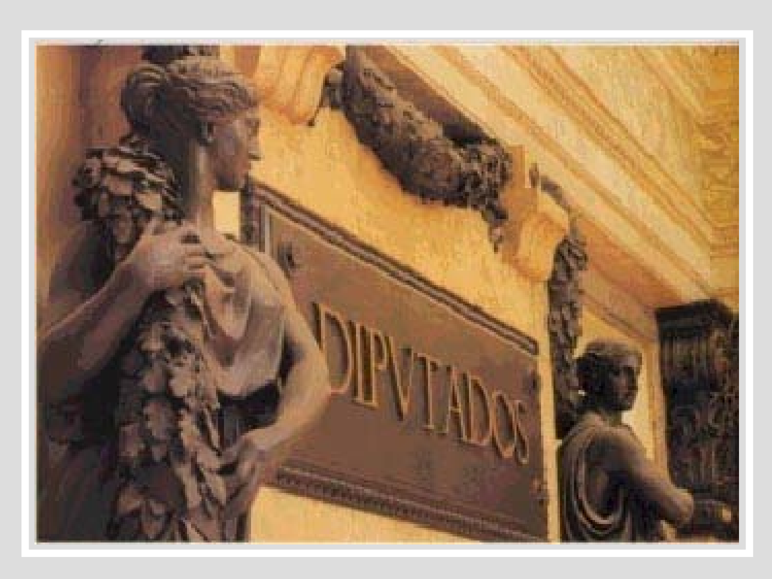
NÚMERO 3510 MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE JULIO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

Y UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de julio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial (artículo 32 del Reglamento del Cuerpo), mañana jueves 10, a la hora 9 y 30, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación). (Carp. 2583/008). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1255 y Anexos I a XXII

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle (7), Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Heber Bousses, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Américo Carrasco, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde (3), Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Walter Falero, Martín Fernández, Julio César Fernández, Luis A. Galbarini, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (8), Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou (4), Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Artigas Melgarejo, Mario Mesa, Remo Monzeglio, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica (6), Julio Musetti, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Paola Pamparatto, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado (5), Juan J. Piñeyrúa, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Sergio Servetto, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Walter Souto, Arthur Souza, Juan C. Souza (1), Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier (2), Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Roque E. Arregui, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Federico Casaretto, Nora Castro, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Orrico, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Víctor Semproni y Jaime M. Trobo.

Faltan con aviso: Luis García Da Rosa

Sin aviso: David Fernández y Jorge Grezzi

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 11:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Mesa.

(2) A la hora 12:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan J. Piñeyrúa.

(3) A la hora 12:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Ana Cardozo.

(4) A la hora 12:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Américo Carrasco.

(5) A la hora 13:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Eloísa Moreira.

(6) A la hora 13:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.

(7) A la hora 16:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gabriel Pais.

(8) A la hora 18:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 271

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 4 de julio de 2008, promulgó la Ley Nº 18.314, por la que se modifica el régimen tributario de las jubilaciones y pensiones. C/2600/008

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se transfieren a título gratuito del patrimonio del Estado al del Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles rurales empadronados con los Nos. 43137 y 54422, ubicados en el paraje Aguas Dulces, 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha. C/2673/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el Tratado de Seguridad Energética con la Repú-

blica Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 2007. C/2674/008

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 9 de julio de 2008, ha sancionado el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Luis De Matteo" la Plaza de Deportes de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/1471/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de los buques ARA "MURATURE", ARA "CIUDAD DE ZÁRATE", ARA "CIUDAD DE ROSARIO" y ARA "RÍO SANTIAGO" y una Sección de Infantes de Marina de la Armada de la República Argentina; y los buques MB "POTENGI" y MB "PIRAJÁ" y una Sección de Infantes de Marina de la Marina de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el Ejercicio ACRUX III, a realizarse en el Río de la Plata, en las proximidades de Punta Pereyra, departamento de Colonia, entre el 28 de julio y el 7 de agosto de 2008. C/2636/008

- *Se repartió con fecha 9 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las exposiciones realizadas por un señor Edil, sobre la problemática que afecta a los integrantes de una cooperativa de viviendas de la localidad de Gregorio Aznárez, en el citado departamento. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

Varios señores ciudadanos presentan nota relacionada con su condición de ex funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, acerca del primer aniversario del fallecimiento del Abate Pierre, fundador de la Organización Emaús. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la situación de promitentes compradores u otros asignatarios de viviendas en las localidades de Risso y Egaña y en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/2675/008

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se cursen un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con los centros CAIF existentes en todo el territorio nacional y en particular en el departamento de Colonia. C/2676/008

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores, acerca de versiones de prensa relativas a presuntos asesoramientos brindados por el Poder Ejecutivo al gobierno electo de la República del Paraguay. C/2677/008

- *Se cursaron con fecha 9 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Pablo Abdala y David Doti Genta presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluyen como beneficiarios del subsidio por expensas funerarias a quienes se hayan hecho cargo de los gastos de sepelio de afiliados activos, jubilados, pensionistas o desocupados, en las situaciones previstas por el artículo 40 del llamado "Acto Institucional Nº 9". C/2678/008

- *A la Comisión de Seguridad Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la designación de establecimientos y espacios públicos destinados al uso deportivo, dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte. C/2679/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR EXPENSAS FUNERARIAS. (Se incluyen a quienes se hayan hecho cargo de los gastos de sepelio

de afiliados activos, jubilados, pensionistas o desocupados, en las situaciones previstas por el artículo 40 del llamado "Acto Institucional Nº 9").

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Tendrán derecho al subsidio por expensas funerarias establecido en el artículo 46 del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, quienes se hayan hecho cargo de los gastos del sepelio de un afiliado activo, jubilado, pensionista, o desocupado, en las situaciones previstas por el artículo 40 de la referida norma.

Montevideo, 9 de julio de 2008.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acto Institucional Nº 9 creó un subsidio para expensas funerarias, cuyo valor fue establecido inicialmente en cuatro veces el salario mínimo nacional, luego modificado por la Ley Nº 16.713 de 1995, y actualmente se ubica en $ 7.967. Los beneficiarios de dicha prestación son quienes se hayan hecho cargo del sepelio de un afiliado activo, jubilado, o de un desocupado en determinados casos previstos por la legislación.

El presente proyecto de ley propone extender el beneficio a los herederos de los pensionistas, o bien a quienes se ocuparon de la atención de los mismos, afrontando inclusive los gastos del sepelio.

Con relación a las pensiones de sobrevivencia, si bien implican una prestación económica generada a partir del fallecimiento de un afiliado activo o pasivo, debe tenerse en cuenta que dicho causante -trabajador o jubilado- realizó los aportes correspondientes, de acuerdo a la ley, durante la extensión de su vida laboral. En cuanto a las pensiones por invalidez o por vejez, se trata de asistencias no contributivas que están dirigidas a atender contingencias especiales. Por una razón o por otra, parece justo y razonable que la desaparición del titular de dichas pasividades genere el derecho al beneficio cuya regulación se plantea modificar.

El Banco de Previsión Social sirve, en la actualidad, aproximadamente 700.000 pasividades, de las cuales 270.000 son pensiones por sobrevivencia y 71.000 por vejez e invalidez. Por lo tanto, se propone que ante el fallecimiento de cualquiera de los titulares de las mismas, sean éstos jubilados o pensionistas, se genere el derecho a las expensas funerarias en todos los casos, equiparándose la situación, en los términos previstos por la ley y la respectiva reglamentación.

Montevideo, 9 de julio de 2008.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

B) "ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL USO DEPORTIVO. (Normas para su designación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte y los espacios públicos destinados al uso deportivo que no tengan carácter municipal, serán denominados de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Artículo 2º.- La denominación puede corresponder a personalidades científicas, políticas, culturales o deportivas, nacionales o extranjeras, y quienes hayan contribuido al desarrollo de la humanidad, del país o de la comunidad local.

El empleo del nombre de personas físicas para las denominaciones deberá realizarse siempre que se haya cumplido un mínimo de tres años desde su fallecimiento.

Las denominaciones pueden comprender también: nombres de países, hechos y fechas históricas, accidentes geográficos característicos u otras alternativas que sean debidamente fundamentadas.

Artículo 3º.- Las propuestas de denominación deberán ser presentadas ante la Asamblea General (artículo 85, numeral 13, de la Constitución de la República).

Artículo 4º.- Para proponer las designaciones mencionadas en el artículo 1º de esta ley, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

A) Información documentada sobre los méritos de la persona, o importancia de los hechos o fechas y otras alternativas de denominación que se proponen.

B) Características específicas y uso del lugar o institución de que se trate.

C) Obtener un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados.

D) Recabar la información a efectos de determinar si la nominación que se pone a consideración no es reiterativa en el mismo departamento.

Artículo 5º.- Lo dispuesto en el literal C) del artículo 4º contendrá las opiniones de las personas involucradas incluyendo a niños y adolescentes relacionados con la propuesta de denominación. En todos los casos, el o los proponentes deberán informar el procedimiento utilizado para relevar la opinión mayoritaria y los resultados obtenidos.

Artículo 6º.- Los cambios de denominación requerirán las mismas condiciones que para la nominación. Dicho cambio no podrá efectuarse antes de transcurridos diez años de la nominación vigente.

Artículo 7º.- Los plazos establecidos en los artículos 2º y 6º de la presente ley podrán ser modificados por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara.

Artículo 8º.- El Ministerio de Turismo y Deporte llevará el registro de las nominaciones que se designen en el marco de esta ley a efectos de que, en un plazo de cuarenta y ocho horas, se informe a los proponentes, según lo establecido en el literal C), del artículo 4º de esta ley.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de ciento veinte días, a partir de la promulgación de esta ley, para instrumentar lo dispuesto en el artículo anterior.

Montevideo, 9 de julio de 2008.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las amplias competencias que la Constitución establece para el Poder Ejecutivo motivan el envío de proyectos de ley para la nominación de diferentes espacios e instituciones públicas de carácter nacional (artículo 168, numeral 7º) de la Constitución de la República). Del mismo modo, a través de iniciativas de sus integrantes, el Poder Legislativo, en el marco de sus competencias (artículo 133 de la Constitución de la República), presenta diversas propuestas para la nominación de centros educativos, tramos de rutas nacionales y otras dependencias de los Ministerios.

Las iniciativas mencionadas anteriormente se encuentran establecidas en el artículo 85 de la Constitución de la República, que enumera las competencias de la Asamblea General. Al final del numeral 13, señala: "(…) decretar honores públicos a los grandes servicios".

Para la jurisdicción departamental, la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, de fecha 28 de octubre de 1935, establece en el numeral 31) de su artículo 19 que, en tanto no se oponga a la Constitución de la República ni a las leyes, compete a las Juntas Departamentales: "31- "Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos..."

Con respecto a las iniciativas de denominación a nivel nacional, no existen disposiciones que determinen los criterios a seguir a efectos de regular u orientar sobre quiénes deben recibir honores a través de la nominación de espacios públicos o dependencias de las instituciones estatales.

Es frecuente que se utilicen nombres de países, de personas físicas, hechos históricos o accidentes geográficos característicos para las nominaciones referidas. Esta amplia gama de opciones no se encuentra restringida o limitada por disposiciones jurídicas.

La situación actual de vacío normativo genera una libertad de acción que se entiende necesario modificar. Sin perjuicio de esa voluntad, para evitar obstáculos en la aplicación y con el afán de cuidar que no se establezcan restricciones significativas a la libertad actual, se cree pertinente optar por el camino de una regulación mínima en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.

El contenido que se propone en el texto otorga parámetros claros y definidos a la hora de tener que legislar en relación a diferentes alternativas de denominación para establecimientos y espacios públicos de uso deportivo que no tengan carácter municipal.

Se establecen todas las alternativas posibles de sujetos de denominación: desde una personalidad destacada hasta una fecha histórica trascendente.

Las denominaciones requieren que se cumplan tres años de fallecida la persona para evitar las iniciativas que puedan surgir del estado de ánimo colectivo inmediato al deceso. Asimismo se instrumenta un

mecanismo que, con una mayoría especial, pueda homenajear a personas vivas.

En torno al procedimiento y las competencias, si bien nuestra Constitución establece quiénes pueden presentar proyectos de ley, se sugieren, de forma complementaria, ciertos requisitos a efectos de promover la participación ciudadana. Es por ello que se aconseja se tome en cuenta la opinión de las personas más estrechamente involucradas con la propuesta, sin que este procedimiento opere como un obstáculo. En este sentido, la norma que se propone no establece parámetros de consulta rígidos, permitiendo que, en cada caso, se pueda realizar de la forma más viable y pertinente por parte de los operadores correspondientes.

Se contemplan en el proyecto mecanismos para la denominación como para los cambios de la misma, con el objeto de abarcar con la norma la casuística más amplia posible, estableciendo mayorías especiales en casos excepcionales.

Por último, se establece un plazo del que dispondrá el Poder Ejecutivo para instrumentar lo dispuesto en este cuerpo normativo.

Montevideo, 9 de julio de 2008.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 55)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Soriano:
  - y por su intermedio a la Junta Local de Dolores, sobre la necesidad de contar con un médico ginecólogo con carácter permanente en el centro de salud de la citada ciudad. C/22/005
  - y por su intermedio a la Junta Local de Villa Soriano, relacionada con la necesidad de dotar de un médico con carácter permanente a la policlínica de la citada localidad. C/22/005
- a los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas; del Interior, con destino al Dirección Nacional de Asistencia Social Policial; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Organización de Jubilados y Pensionistas; y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la posibilidad de extender a los pasivos de los citados institutos de seguridad social, el derecho a operaciones gratuitas en el Hospital de Ojos. C/22/005
- al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a sus reparticiones en el departamento de Soriano; y a la respectiva Junta Departamental, referente a un llamado a concurso para proveer diversos cargos del citado Instituto, en la ciudad de Mercedes. C/22/005

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia y a la Asociación APRO-CAIF de la ciudad de Carmelo, sobre la necesidad de instalar un centro CAIF en la citada ciudad del departamento de Colonia. C/22/005

——Se votarán oportunamente".

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el día 9 de julio de 2008:

Con aviso: Luis García Da Rosa.

Sin aviso: David Fernández, Jorge Grezzi y Óscar Magurno.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 8 de julio

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Gustavo Guarino; Jaime Mario Trobo; José Carlos Cardoso; Mauricio Cusano.

Sin aviso: Germán Cardoso".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Soriano y por su intermedio a la Junta Local de Dolores, sobre la necesidad de contar con un médico ginecólogo con carácter permanente en el centro de salud de la citada ciudad.

"Montevideo, 9 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal de Soriano, con destino a la Junta Local de Dolores, y a la Junta Departamental de Soriano, relativa a la imperiosa necesidad de dotar de un médico ginecólogo permanente, a la ciudad de Dolores, en el departamento de Soriano. Dolores es la segunda ciudad en importancia en el departamento de Soriano, con una población aproximada de diecinueve mil habitantes. Desde nuestra banca, nos vemos obligados a plantear propuestas e iniciativas como, así también, a trasmitir problemas de los uruguayos y, en nuestro caso en particular, en mayor medida la problemática referida a los sorianenses. Haciéndonos eco de los planteos de los vecinos y de las palabras pronunciadas en el seno de la Junta Departamental de Soriano por un Edil departamental, es que queremos expresar ante la Cámara de Representantes, la preocupación reinante en la ciudad de Dolores referida a la mala atención o, mejor dicho, incompleta atención de las mujeres parturientas en situación de emergencia. Actualmente, la ciudad de Dolores carece de un médico ginecólogo, por lo que las mujeres a punto de dar a luz en situación de emergencia deben ser trasladadas a la ciudad de Mercedes para su atención. En muchas oportunidades, las madres, acompañadas por las siempre dispuestas parteras, son trasladas en taxi a Mercedes, para ser atendidas. Consideramos que no es necesario mencionar lo riesgoso de esta situación, tanto para la madre, como para el niño. Tratándose de una problemática que provoca graves riesgos a los sectores más desprotegidos de la población y de que se trata de una localidad de aproximadamente diecinueve mil habitantes -más su zona de influencia- consideramos que está por demás justificado, que el Ministerio de Salud Pública dote de un médico ginecólogo permanente a la ciudad de Dolores. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que designe, a la brevedad posible, un médico ginecólogo para la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Soriano y por su intermedio a la Junta Local de Villa Soriano, relacionada con la necesidad de dotar de un médico con carácter permanente a la policlínica de la citada localidad.

"Montevideo, 9 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal de Soriano, con destino a la Junta Local de Villa Soriano; y a la Junta Departamental de Soriano, relativa a la necesidad de dotar con un médico permanente a la localidad de Villa Soriano, del departamento de Soriano. La localidad de Villa Soriano, con una población aproximada a las mil doscientas personas, es la localidad más antigua de nuestro país, con el valor histórico cultural que eso representa. Desde nuestra posición de legislador, nos vemos en la obligación de continuar peleando, trabajando e insistiendo para que la calidad de vida, las condiciones y los servicios de todos los pobladores de la villa, sean los mejores. Además, como Representantes Nacionales del departamento de Soriano, consideramos que la localidad de Villa Soriano, por ocu-

par un lugar crucial en la historia del Uruguay, debe ser colocada en el sitio que le corresponde. A raíz de diferentes gestiones se consiguieron importantes logros: expedición de carné de asistencia de Salud Pública, que se impartan cursos varios, entre otros. No obstante, en la actualidad, se carece de muchos servicios que, hoy en día, se consideran esenciales, con especial consideración, de la presencia de un médico de Salud Pública. Tiempo atrás, en forma conjunta con la Intendencia Municipal de Soriano, con el Representante Nacional señor Roque Arregui y acompañados por más de trescientas firmas de los pobladores de Villa Soriano, solicitamos a las autoridades correspondientes, que se dotara de un médico a la localidad. Actualmente, atiende en la Villa, unos días a la semana, un médico que es enviado por una mutualista privada de Soriano, pero sin vinculación laboral con el Ministerio de Salud Pública. Corresponde resaltar que, a pesar de no tener una remuneración por parte de Salud Pública, los pobladores expresan su total satisfacción por la dedicación y la atención recibida por parte de ese médico que, sin recibir beneficio alguno por parte del Ministerio de Salud Pública, presta en forma profesional y humanitaria, un servicio imprescindible. Consideramos, que la ausencia de un médico dependiente de Salud Pública con atención diaria, es una importantísima carencia. Villa Soriano tiene una población de, como dijimos, mil doscientas personas, y si a ella le sumamos su zona de influencia, son muchos los ciudadanos que carecen de una atención médica adecuada. La localidad más cercana a Villa Soriano, es la ciudad de Dolores, que se encuentra a 20 kilómetros de distancia. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que designe, a la brevedad posible, un médico para dicha localidad. Para lograr la aplicación de esta medida con urgencia, solicitamos que el doctor que hoy en día es dependiente de la mutualista privada, sea el principal postulante que esa Secretaría de Estado tome en cuenta para ocupar el cargo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas; del Interior, con destino al Dirección Nacional de Asistencia Social Policial; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Organización de Jubilados y Pensionistas; y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la posibilidad de extender a los pasivos de los citados institutos de seguridad social, el derecho a operaciones gratuitas en el Hospital de Ojos.

"Montevideo, 9 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Defensa Nacional, con destino, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial; a la Junta Departamental de Soriano; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Recientemente se celebró un convenio entre el BPS, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, por el que se establece que, el Hospital de Ojos, operará en forma gratuita a todos los jubilados y pensionistas del BPS cuya jubilación o pensión no supere las 10 BPC (diez Bases de Prestaciones y Contribuciones), actualmente unos $ 17.750. Este beneficio abarca, incluso, a quienes estén afiliados a alguna mutualista. Técnicos de salud pública serán quienes, previo examen oftalmológico, determinarán si corresponde realizar la operación o no. Desde nuestra banca aplaudimos este importantísimo logro obtenido por todos los jubilados y pensionistas del BPS, en coordinación con los Ministerios correspondientes. Como legisladores reconocemos el valor fundamental que este beneficio tiene para un sector de la población que viene siendo muy castigado, recibiendo jubilaciones y pensiones muy bajas, las que casi nunca van en consonancia con los aportes que tan trabajosamente hicieron durante su larga vida laboral. Como expresamos, aplaudimos a todos los involucrados en este convenio, pero estamos obligados a solicitar igualdad para todos, respeto y beneficios igualitarios para todos los uruguayos porque ese logro, no debe ser exclusivamente para los jubilados o pensionistas del BPS, sino que debería hacerse extensivo a todos los jubilados de las Cajas Policial y Militar. Los jubilados y pensionistas de las Cajas Militar y Policial se encuentran en situación muy similar a la de los jubilados del BPS: reciben una jubilación muy módica que no les permite hacer frente a, por ejemplo, el costo de una intervención por cataratas. Por lo expuesto, y apelando a la sensibilidad de las autoridades involucradas, solicitamos que los jubilados y pensionistas de las Cajas Policial y Militar sean

incluidos como beneficiarios del reciente convenio suscripto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a sus reparticiones en el departamento de Soriano; y a la respectiva Junta Departamental, referente a un llamado a concurso para proveer diversos cargos del citado Instituto, en la ciudad de Mercedes.

"Montevideo, 9 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y a su dependencia de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, y a la Junta Departamental de Soriano. A través de esta exposición escrita, queremos hacernos eco de las inquietudes de quienes se interesaron en inscribirse en un llamado a concurso que realizó el INAU, y del planteo realizado por un Edil de la Junta Departamental de Soriano. En principio, queremos trasmitir algunas consideraciones que creemos pertinentes y a solicitar a las autoridades correspondientes, que se nos informe sobre algunos puntos referidos al reciente concurso efectuado en la ciudad de Mercedes. El mismo, era para proveer cargos de instructor, administrativo, chofer, asistente social y psicólogo por parte del INAU. Para la inscripción a dicho concurso se abrió un período de dos días donde concurrieron funcionarios del organismo desde Montevideo para recepcionar la inscripción. Estaba claro que los interesados, para poder inscribirse, necesitaban cumplir con una serie de requisitos, entre los que se encontraba tener, como mínimo, bachillerato completo. Como interesados para este concurso viajaron y se presentaron sorianenses de diferentes puntos del departamento. Luego de varias horas de espera para lograr ser atendidos y poder completar su solicitud de inscripción para alguno de los cargos, grande fue la sorpresa y la indignación de muchos de los interesados, cuando los funcionarios del INAU, provenientes de Montevideo, rechazaban las mismas porque entendían que no se cumplía o no se probaba fehacientemente el requisito de poseer bachillerato aprobado. Si bien existen algunos casos que pueden generar alguna duda, no entendemos, por ejemplo, que alguien que exhibe su título de maestro u otro que exhibe una constancia universitaria, de haber culminado la carrera de psicólogo, se los pueda considerar como: 'no suficiente probado el requisito de bachillerato completo'. 'Quien puede lo más puede lo menos'. Como decíamos, algunos casos pueden plantear duda y, sobre todo, esas dudas pueden ser mayores si no se instruye correctamente a los funcionarios que concurren a recepcionar las inscripciones pero, pasar de la duda a no aceptar la inscripción, consideramos que se está procediendo erróneamente. Las autoridades competentes deberán rever estos procedimientos y dar soluciones, para no permitir el descreimiento y/o descontento de los interesados. Consideramos que, una opción válida, en el caso de que se les genere dudas a los receptores de las inscripciones, podría ser una inscripción provisoria pendiente de una consulta, o de una ampliación de la documentación presentada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia y a la Asociación APRO-CAIF de la ciudad de Carmelo, sobre la necesidad de instalar un centro CAIF en la citada ciudad del departamento de Colonia.

"Montevideo, 9 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Colonia, y al Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) APRO, de la ciudad de Carmelo. La presente exposición tiene la finalidad de reafirmar la necesidad que tiene la ciudad de Carmelo, del departamento de Colonia, de contar con un CAIF. En efecto, esos centros CAIF brindan apoyo, en convenio con la sociedad civil, a familias -sobre todo a sus niños- en situación de riesgo, mediante el apoyo de equipos multidisciplinarios. En la ciudad de Carmelo un grupo social heterogéneo y multidisciplinario, APRO CAIF, -que constituye la esencia de la estructura con la que fueron diseñados los planes CAIF- ha reunido recursos humanos y materiales que demuestran su viabilidad. Han realizado estudios de factibilidad, han conseguido apoyo de la comunidad y se han presentado formalmente ante el INAU. Sin embargo, aspectos formales dentro del INAU y suce-

sivos desencuentros impiden lo más importante: la concreción de ese sueño y la inmediata llegada a los grupos sociales que requieren de esa asistencia, que son las familias en situación de vulnerabilidad social. Es menester, para el logro del objetivo, que las partes involucradas: INAU y APRO CAIF, de manera urgente instalen un diálogo fluido, con interlocutores permanentes y que, de a uno vayan salvando los obstáculos, lo que es imprescindible para no interrumpir el logro del objetivo. Las autoridades y todos quienes estamos en un sitio de responsabilidad pública aportaremos nuestro apoyo para que las madres solteras, las futuras madres, los niños, en fin, para que los integrantes de los sectores que son el núcleo básico de la sociedad reciban, cuanto antes, esa asistencia. Por lo expuesto, requerimos que se comience a ejecutar el programa a la brevedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Abt.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Washington Abdala, ante la negativa de los suplentes siguientes de aceptar la convocatoria y habiéndose agotado la línea de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia en el día de la fecha, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto para suplir al Representante Washington Abdala.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Óscar Magurno Souto".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Guillermo Facello".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Aramís Migues".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Leonor Delisante".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala por el período comprendido entre los días 8 y 11 de julio de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Scavarelli, Augusto Montesdeoca Suárez y Juan Ángel Vázquez, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Óscar Magurno, Guillermo Facello, Aramís Migues y señora Leonor Delisante como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1523/2008, de 9 de julio de 2008.

III) Que los suplentes señores Óscar Magurno, Guillermo Facello, Aramís Migues y señora Leonor Delisante, no aceptan la convocatoria.

IV) Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1.- Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes, señores Óscar Magurno, Guillermo Facello, Aramís Migues y señora Leonor Delisante.

2.- Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación)", que estaba en discusión particular.

Corresponde considerar los artículos correspondientes a la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 02 "Presidencia de la República", que comprende los artículos 47 a 84.

En discusión el artículo 47.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: antes que nada quiero dar los buenos días.

Vamos a votar negativamente el artículo 47, que es el primero del Inciso 02 "Presidencia de la República", por dos razones. En primer lugar, porque no consideramos conveniente ni correcto que se tome una

decisión de esta magnitud, consolidando a 130 funcionarios que fueron convocados por este Gobierno a desempeñar tareas en comisión en la Presidencia de la República, sobre la base de que son de confianza de quien los convoca; ahora ya estamos estableciendo su incorporación estable a ese organismo, sin posibilidad de ser modificada por otro mandatario. La verdad es que no entendemos por qué es necesario que crezca tanto la Presidencia de la República en cuanto al número de funcionarios. Además, aunque la Presidencia tiene otros mecanismos para contratar personal, presupuesta estos 130 nuevos funcionarios y otros 90 que ya estaban trabajando en comisión; es decir que va a presupuestar a 220 funcionarios.

En segundo término, la manera en que esta presupuestación se realiza tampoco nos parece correcta, y eso ha sido señalado por el sindicato. Según lo que se establece, el funcionario va a ser presupuestado teniendo en cuenta su jerarquía funcional y su remuneración en la Unidad Ejecutora de destino al momento en que se efectúe la opción. No hablamos de lo que el funcionario percibía en el organismo de origen sino de lo que está percibiendo en Presidencia de la República, donde se les paga una compensación mayor a la que correspondería a su grado, para estimular y justificar su aceptación a pasar en comisión. Insisto: por el mecanismo de la compensación estos funcionarios están cobrando más de lo que cobrarían si estuvieran trabajando en ese grado en el organismo de origen. ¿Qué se hace con este artículo? Se les da un salario de inicio en Presidencia de la República en el que se toman en cuenta esas compensaciones; por lo tanto, esos funcionarios ingresarán ganando más que algunos que hacen la misma tarea en Presidencia, pero no vienen de otros organismos. Esta no parece ser una buena solución, pero el Gobierno maneja desde Presidencia estos mecanismos que premian y castigan: castigan a los que estaban y premian a los que vienen, dejándolos presupuestados.

No votamos este artículo por estas dos razones, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: nosotros vamos a votar favorablemente el artículo 47, correspondiente al Inciso 02 "Presidencia de la República", ya que habilita a que "Los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo de origen, que a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas en comisión [...]" puedan seguir cumpliéndolas en la Presidencia de la República. Además, se pone como condicionante que "La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de sesenta días siguientes a la promulgación de la presente ley[...]".

La creación de los cargos se fundamenta en el proceso de reestructura de la Secretaría de Prensa y Difusión y su transformación en la Secretaría de Comunicación Institucional.

Creemos que este artículo es realmente muy importante y por eso vamos a acompañarlo. Reitero que refiere a "Los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo de origen, que a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas en comisión [...] podrán optar por su incorporación definitiva a este Inciso".

Recordemos que en otras circunstancias, a través del Presupuesto Nacional y de otras Rendiciones de Cuentas, se tomaron medidas similares; se dieron opciones a los funcionarios que cumplían tareas en comisión en determinados organismos. Esto es realmente importante.

Voy a aclarar que, en principio, me referí al artículo 38 del proyecto original, aunque hubiera correspondido aludir al 47 del proyecto de la Comisión, como hice a continuación.

Reitero que este artículo forma parte del proceso ordenador de los recursos humanos dentro de la Administración, y es por ello que estamos convencidos de que se debe votar favorablemente.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el Partido Colorado tampoco votará este artículo. Nosotros recordamos que el Inciso "Presidencia de la República" fue de los que más creció en la Ley de Presupuesto. Se nos expuso una cantidad de razones que admitimos, pero creemos que no es conveniente establecer el pasaje definitivo de los funcionarios que están en comisión en Presidencia de la República, por varias razones. Una de las razones es que nos parece de orden que el Presidente de la República tenga el derecho y la responsabilidad de conformar su equipo. Entonces, cuando vimos una cantidad enorme de pases

en comisión entendimos que, sin duda, el actual Presidente de la República los requería. Pero este artículo genera una situación de rigidez para el próximo Presidente de la República, cosa que no vemos conveniente; así que el Partido Colorado no lo va a votar.

También aprovechamos para anunciar que hemos propuesto un sustitutivo del artículo 48, que figura en la Hoja N° 1, firmado por los Diputados del Partido Colorado, destinando a la Junta Nacional de Drogas todo aquello decomisado por la Aduana, para conformar el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas.

Con respecto al artículo 52, nos vamos a referir al tema de la Torre Ejecutiva, que hemos planteado en Comisión y reiteramos aquí. Planteamos que los recursos que se derivan para la definitiva construcción de esta Torre Ejecutiva pasen al Ministerio del Interior para la construcción de la cárcel departamental de Rivera. Entonces, hemos propuesto dos sustitutivos: uno relativo a la Torre Ejecutiva y otro relacionado con el Inciso 04 "Ministerio del Interior", derivando esos fondos a dicha Cartera, para que se pueda realizar esto que hemos planteado en Comisión y reiteramos ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 47.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 48 que, como bien refiriera el señor Diputado Machado, tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 1, presentado por la señora Diputada Pamparatto y los señores Diputados Machado, Amorín Batlle, Falero, Signorelli y Bianchi.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 1:)

"Artículo 48.- Sustitúyese, a partir de la promulgación de la presente ley, el artículo 125 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 125.- Créase el "Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas", que se integrará con:

a) Los bienes y valores decomisados en cualquiera de los procedimientos por delitos previstos en el Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la Ley N° 17.835, de 23 de setiembre de 2004, y disposiciones modificativas.

b) El producido de la venta, arrendamiento, administración, intereses o cualquier otro beneficio obtenido de dichos bienes y valores.

c) El monto de las multas impuestas por el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 17.835, de 23 de setiembre de 2004.

d) Todos los vehículos de transporte decomisados en cualquiera de los procedimientos por cualquier delito aduanero, previsto en Código Aduanero, así como leyes y decretos posteriores.

La Junta Nacional de Drogas tendrá la titularidad y disponibilidad de la totalidad de dicho Fondo, quedando exceptuada de la limitación prevista por el artículo 594 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El destino de los activos se determinará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, sin perjuicio de que se podrán financiar con cargo a los mismos, los gastos que demande la administración y funcionamiento del Fondo.

La Junta Nacional de Drogas mantendrá la titularidad y disponibilidad de los activos no afectados o no ejecutados al cierre de cada ejercicio, pudiendo hacer uso de los mismos en ejercicios siguientes, estando exceptuada de lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y 119 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006".

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hemos escuchado al señor Diputado Machado, pero vamos a votar el artículo 48 tal cual viene de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda.

Este artículo sustituye el artículo 125 de la Ley N° 18.046, de octubre de 2006, y la finalidad es posibilitar que los bienes y valores que integran el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas permanezcan siempre disponibles, pasando al siguiente Ejercicio anual, aun cuando no hubiesen sido afectados o ejecutados en el Ejercicio ya finalizado. El destino de los recursos existentes en el Fondo es el mencionado en los literales A) y C) del artículo 67 del

Decreto-Ley N° 14.294, en la redacción dada por la Ley N° 17.016.

Creemos que es una buena decisión que los fondos de bienes decomisados puedan ser utilizados en el siguiente Ejercicio, ya que se está haciendo una tarea sumamente importante en materia de represión del tráfico de drogas, a través de la Junta Nacional de Drogas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MACHADO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 49.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 50.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 51.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 52, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 2, presentado por la señora Diputada Pamparatto y los señores Diputados Machado, Amorín Batlle, Falero, Signorelli y Bianchi.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 2:)

"Artículo 52.- Déjase sin efecto cualquier tipo de transferencia del Inciso 02 “Presidencia de la República”, Programa 001 “Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno”, Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República”, a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con destino a la realización de las obras de la “Torre Ejecutiva”.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: este es uno de los varios artículos dedicados a la Torre Ejecutiva, que es el nombre que se ha dado al nuevo edificio que va a tener la Presidencia de la República, frente a la Plaza Independencia y junto al actual Palacio Estévez.

Nosotros creemos que esto es totalmente innecesario y no lo vamos a acompañar. No consideramos que la Presidencia de la República necesite un nuevo edificio, a un costo de más de $ 120:000.000, es decir, US$ 6:000.000 o US$ 7:000.000.

Del mismo modo, criticamos profundamente el destino que se quiere dar al actual edificio de la Presidencia. ¿Cuándo se ha visto que se haga un hospital en un edificio de siete u ocho pisos? Va a salir muchísimo más caro adaptar ese edificio para que sea una hospital de agudos -creo que es la idea que tiene el Gobierno- que hacer uno nuevo en cualquier otro predio. Todas las técnicas modernas de salud establecen que los hospitales tienen que ser horizontales, no verticales. Deben tener dos pisos, tres como máximo, y no como va a ser el caso de este, si es que llega a cristalizar la idea. Esperemos que no sea así y que esto simplemente constituya un argumento para que el Presidente de la República pueda tener Suárez, Suárez chico, Edificio Libertad, Palacio Estévez y ahora Torre Ejecutiva; o sea, cinco edificios, para pasearse cada día de la semana en uno de ellos, en una actitud que ni un virrey tendría.

Nosotros creemos que gastar este dinero para ese destino es totalmente injustificado. Si se quisiera dar otro destino a ese edificio podríamos estudiarlo, pero destinarlo a las oficinas de la Presidencia es un despilfarro. Como ya lo hemos dicho, estamos en una danza de millones; parece que no saben qué hacer con la plata y entonces gastan y gastan. Nosotros no

vamos a votar ninguno de los recursos que se destinan para esta Torre Ejecutiva, primero porque no es necesaria, y, en segundo término, por el gravísimo error de pensar que se pueda hacer un hospital en lo que hoy es el edificio de la Presidencia de la República; gravísimo error.

Me extraña que... ¡bueno!, nunca administró un hospital; el Presidente de la República es un técnico en otras áreas. Cualquier administrador de un hospital le va a decir que un hospital no puede estar en un edificio de siete u ocho pisos con ascensor. Además, hay que hacerlo todo de nuevo. ¿Dónde van a estar las salas de internación? ¡Bueno! No hablemos de eso, que van a precisar aproximadamente US$ 20:000.000 para adaptar un edificio, y con ese dinero haríamos uno nuevo en el predio que está pegado al Hospital de Clínicas o en otro predio que se le pueda ocurrir a alguien con una visión hospitalaria.

Por lo tanto, el Partido Nacional no va a votar estos artículos que destinan dinero a este suntuoso edificio para colmar no sé qué ambiciones del actual Presidente de la República.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: si no hay objeciones, propongo que se voten en bloque los artículos que van desde el 52 al 62.

SEÑOR GANDINI.- Yo pretendo desglosar algún artículo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Gandini.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: dejo sin efecto mi propuesta, porque algunos señores Diputados quieren desglosar algunos artículos.

También quiero decir que me uno a las palabras del señor Diputado González Álvarez en cuanto a la Torre Ejecutiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En la coordinación buscamos algún mecanismo de conformación de bloques. Es una tentativa que está por allí y que va a ir surgiendo en el transcurso del propio debate.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: tratando de mantener la seriedad con relación a los conceptos que se vienen manejando, sobre todo a las opiniones técnicas sobre el destino del Edificio Libertad, que obviamente han sido evaluadas por las actuales autoridades de ASSE, quiero decir que todos sabemos que allí se van a instalar no solo dependencias de ASSE -organismo actualmente descentralizado- sino también un hospital de agudos como parte de la profundización de las políticas sociales y asistenciales que el Gobierno viene llevando adelante en el marco de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Estos días hemos asistido -digo esto sin ser irónico- a una danza de asignaciones de los destinos de la Torre Ejecutiva; creo que hasta ahora se han construido centenares de cárceles, miles de metros de carreteras y, obviamente, cantidad de pensiones alimenticias, pensiones a la vejez, de todo. Pero la cifra es mucho más modesta y, además, entiendo que hay un dato muy significativo: este edificio, que es un emblema del "Uruguay del no se puede", durante todas estas décadas ha estado con una estructura vacía en el corazón de la ciudad de Montevideo, capital del Uruguay. Cientos de miles de turistas transitando por la capital del Uruguay han visto esta estructura vacía, hueca, que nadie sabía explicar muy bien para qué se había empezado y por qué no se había terminado. Cuando termine este proceso, con una inversión modesta, vamos a tener un edificio decente que será lo primero que vean los turistas que ingresen al Uruguay, y vamos a tener un hospital de agudos en el Edificio Libertad y una estructura puesta al servicio de las políticas de salud del Ministerio.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRENTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: es indudable que la construcción de ese edificio hace años que está parada y lo que dice el señor Diputado Brenta en parte es cierto. Pero no olvidemos que ese edificio estaba en la órbita del Poder Judicial. Al Poder Judicial muchas veces se le crearon tributos y tal vez estuvimos mal en no haberle pedido nunca una ex-

haustiva rendición de cuentas; o sea, ver en qué gastaba lo que recaudaba por concepto de timbres en lugar de ponerlo en ladrillos. Es decir que no estaba en la órbita de los Gobiernos que hubo; allí estaba la Torre de Justicia y se decía que ahí iba a estar el Poder Judicial, y el Poder Judicial no terminaba el edificio. Si los colegas entienden pertinente, un día podemos hacer una gran discusión y analizar si hay responsabilidad en cuanto a quiénes eran los dueños del edificio.

Ahora este Gobierno ha empezado a cambiar: "Te doy este, te saco el otro"; la Dirección General Impositiva fue a otro lugar, ANTEL fue a otro lugar y al Poder Judicial le ha cambiado edificios, entre ellos este, y ahora está bajo la responsabilidad del Gobierno Central. Yo no digo que no se haga la obra sino que no estoy en absoluto de acuerdo con el destino que se le va a dar a ese y con el que se le va a dar al otro. Es cierto que la obra del edificio estuvo detenida y también que estuvo sin vidrios durante muchísimos años y después un día se los pusieron, no sé si porque vino algún Presidente, para que no viera el esqueleto. Pero este edificio siempre estuvo bajo la responsabilidad del Poder Judicial. Quizás aquí haya muchos profesionales abogados que habrán tenido que poner el timbre especial, que eran recursos para hacer el edificio. Probablemente, el Poder Judicial tuvo otras urgencias de salarios o de otro tipo y le cambió el destino, no lo sé. Pero no digamos, como estamos escuchando desde hace mucho tiempo, que el Uruguay empezó en 2005, que todo lo anterior era un desastre. Habrá habido desastres, como los hay hoy; el país continúa y dentro de dos años habrá otro Gobierno que hablará de la herencia maldita y el siguiente también. Miremos hacia adelante y no solo echemos culpas. Yo no era integrante de los últimos Gobiernos y digo que no echemos la culpa a estos; si se la queremos echar a alguien, es al Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: nosotros tampoco queremos mirar para atrás.

El señor Diputado González Álvarez integró todas las coaliciones de Gobierno anteriores, que lamentablemente no pudieron resolver este tema. Sí hicimos una cosa: en esta Legislatura derogamos el timbre que financiaba el edificio del Poder Judicial y asignamos los recursos -ayer en forma reiterada se dijo que habíamos tratado mal el Presupuesto del Poder Judicial, lo que no es para nada cierto- para la culminación del edificio de la Plaza Cagancha -el ex edificio de ONDA- que actualmente luce remozado y es utilizado por la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial. Por lo tanto, hemos resuelto el problema y las decenas de miles de turistas que visitan la capital del país podrán ver una estructura que, lamentablemente, otros no pudieron resolver antes.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRENTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero agregar algo sobre este artículo y sobre el destino de la Torre Ejecutiva. El destino no es solamente Presidencia de la República.

Este es un convenio firmado y financiado, a su vez, también con la Corporación Andina de Fomento. Por una intervención directa del Presidente de la República ante este organismo internacional, decidió financiar en parte un proyecto de inversión en Uruguay y, de alguna manera, para justificar la presencia de la Corporación Andina de Fomento en Uruguay, va a tener su sede al igual que otros organismos internacionales en esta Torre Ejecutiva. Por eso no se le llama Torre Presidencial sino Torre Ejecutiva.

La última constancia que quiero dejar es que al Poder Judicial, por el edificio inconcluso que siempre tuvo como historia, se lo compensó debidamente -como decía el compañero Brenta- con el edificio donde funcionaba la ONDA y también con otros en los que ahora se están instalando algunos juzgados, como, por ejemplo, el ex local de la Dirección General Impositiva ubicado en Rondeau y Valparaíso.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: creo que las intervenciones previas han sido bastante claras. Desde el punto de vista político, uno puede aceptar que

se cuestione la Torre Ejecutiva -reitero que consideramos que las explicaciones dadas por nuestra fuerza política son harto suficientes-, pero bajo ningún concepto se puede poner en duda desde el punto de vista técnico la posibilidad de realizar un hospital, que vendría a concretar lo que desde hace más de setenta años, en la planificación de la estructura edilicia del sistema nacional de salud, estaba pensado como el hospital del Norte. Cuando yo entré a la Facultad de Arquitectura ya era viejo el proyecto del hospital del Norte. Estaba previsto que ocupara el predio en el que hoy está instalada la cancha del club Liverpool. Cuando se construyó el Hospital de Clínicas, ese predio fue cedido al Montevideo Wanderers Fútbol Club, pero luego pasó a ser del Club Liverpool porque no se pudo concretar el denominado hospital del Norte. Estaba previsto instalarlo allí para utilizar los accesos de las Rutas N° 1 y N° 5 y que no fuera necesario llegar hasta el Parque Batlle.

Por otra parte, la discusión en cuanto a realizar hospitales en vertical o en horizontal ya está francamente superada, desde los puntos de vista tanto arquitectónico como médico. La construcción vertical u horizontal depende del tipo de atención que se esté brindando. Cuando uno tiene hospitales en horizontal, agrega tremendas distancias, kilómetros. No es tan fácil movilizarse entre una sala de internación y un quirófano si entre ellos hay una distancia de dos kilómetros. En casos de emergencia, este problema se soluciona rápidamente en los hospitales en vertical.

Entonces, a esta altura de la situación nos parece irrelevante agregar a un concepto político una pretendida fundamentación técnica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: se ha hablado en Sala de responsabilidades. Creo que esas responsabilidades responden a una división de Poderes. Este tema era responsabilidad del Poder Judicial. Por lo tanto, debemos pedir esas responsabilidades y esas cuentas al Poder Judicial; no nos hacemos cargo de ellas.

Por otra parte, pienso que tanto el Poder Ejecutivo como todos los Diputados debemos establecer prioridades. Nosotros pretendemos sensibilizar a la Cámara de Representantes para que priorice una situación dramática que se está viviendo en el departamento de Rivera.

He escuchado a mucha gente decir: "Ahora se acuerdan de que la situación es difícil". ¡No, no! Hoy hay casi trescientos presos en la cárcel de Rivera, que tiene capacidad para ochenta, y hace diez años había cien presos; ese es el informe que nos da el Comisionado Parlamentario. La situación ha sido explosiva en los últimos años. Es cierto que los vecinos se quejaban porque la cárcel está enclavada en el centro de la ciudad, pero eso no responde a temas de capacidad. También es cierto que la tecnología y los indicadores de seguridad establecen que las cárceles deben estar fuera de los ejidos de las ciudades y de los centros poblados. Es verdad.

(Murmullos)

——Ahora bien; lo que nosotros pretendemos es que aquí se establezcan prioridades. Me parece que no se puede dudar cuando tenemos una prioridad con respecto a la cárcel de Rivera establecida por el Comisionado Parlamentario y también por la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria de la Cámara.

(Murmullos)

——Creo que este nuevo palacio perfectamente puede esperar uno o dos años más. En este caso, el tema estético está superado; son mucho más graves los basurales que hay en Montevideo. Eso sí representa una afrenta para el turismo, para las buenas costumbres y para la vista de cualquiera que visite la ciudad de Montevideo; eso sí es realmente grave.

(Murmullos)

——Hacemos una propuesta positiva, asentada en una realidad muy dura...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa ampara al orador en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Seguramente, a alguna gente no le gusta escuchar hablar sobre los basurales. Esto tiene que ver con una vieja promesa del hoy Presidente Vázquez, cuando asumió la Intendencia Munici-

pal de Montevideo. Sin embargo, todavía tenemos basurales; no sé cuándo se van a terminar.

Como decía, tenemos la responsabilidad de establecer prioridades. Realmente, no me detengo en un problema estético. Acá no estamos jugando a la danza de adjudicar por chicana las cosas para otros fines que no son los que propone el Poder Ejecutivo. Esto lo hemos expresado en forma pública y lo sentimos hondamente. No estamos bromeando. Estamos diciendo esto porque en el departamento de Rivera se vive una situación dramática: permanentemente estamos al borde de un amotinamiento. La situación que se vive es inhumana para los que están dentro de la cárcel y también para los funcionarios policiales que tienen la responsabilidad de realizar la custodia.

Por lo tanto, este discurso no lo hemos hecho con frivolidad ni con espíritu liviano de chicanear al Gobierno y a la bancada oficialista con una propuesta diferente. Lo hemos hecho con un hondo sentido patriótico y humano. Lamentamos que no exista la sensibilidad necesaria en la bancada de Gobierno, porque estamos seguros de que el Partido Nacional nos acompaña en esta iniciativa.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: con este tema del palacio presidencial o de la Torre Ejecutiva se me generan algunos sentimientos encontrados. Me viene a la memoria una conversación que mantuve con un jerarca del Poder Ejecutivo cuando en la segunda Administración del doctor Sanguinetti, desde el Partido Nacional criticábamos la construcción de la Torre de las Telecomunicaciones. Digo que tengo sentimientos encontrados porque, además, ni siquiera son comparables las coyunturas económicas.

Parece que los uruguayos tenemos algún tema con la obra pública y con las obras de magnitud, que habría que resolver desde el punto de vista cultural. Está previsto que se siga avanzando, por ejemplo, en la obra más que inconclusa del SODRE. En cierta medida, entiendo que es razonable que estas cosas se hagan cuando hay disponibilidad de recursos; digo esto para no utilizar el giro del espacio, que es un poco sui generis.

Me refiero a los sentimientos encontrados porque yo preferiría que esta Rendición de Cuentas, como las anteriores, hubiese tenido una proporción mucho mayor de obra pública y una proporción mucho menor de gasto público. Cuando una sociedad se ve enfrentada a una coyuntura tan favorable como la que hoy tiene Uruguay, de más de siete años de crecimiento y a tasas que históricamente nunca habíamos alcanzado -en este momento no vale la pena analizar cuál es el motivo de esto; todos hemos asumido que hay al menos algunas variables que no son especialmente exógenas-, lo lógico sería que hiciera una de tres cosas, o tres cosas. Una sería cancelar el endeudamiento externo que pueda tener, cosa que lamentablemente Uruguay no ha hecho porque seguimos teniendo, en números absolutos, una deuda externa del mismo porte que antes. Otra sería llevar adelante reformas estructurales de esas que tienen asociados costos de instalación, como podría haber sido, por ejemplo, asumir la necesidad de bajar, a través de una reforma tributaria, la carga tributaria indirecta y disminuir de verdad el IVA a quince puntos. Se utilizarían los recursos para esa reforma estructural y de esa manera se avanzaría en la formalización de la economía. El tercer objetivo que habitualmente se plantea y que con más frecuencia abrazan todas las sociedades es el de hacer una muy fuerte apuesta a la obra pública, que nosotros verificamos que no se ha hecho. Es más: si me dan a elegir, prefiero que se terminen todas las obras que están inconclusas, entre las cuales puede estar ese edificio de la Plaza Independencia. Asimismo, me hubiera encantado que parte de los recursos que la comunidad entrega a la Administración hubiesen sido volcados a otras obras de infraestructura que también son necesarias, con ejecución exclusiva por parte del Estado o asociado con privados.

Hablo de sentimientos encontrados porque no solo me surge esa evocación retrospectiva; pienso lo que se me comentó cuando criticábamos en confianza la Torre de ANTEL y le planteábamos a uno de los Secretarios de Estado -reitero, en confianza- por qué teníamos que hacer eso si el país no tenía capacidad, y la respuesta fue: "Bueno: los Presidentes tienen el derecho a sacarse algún gusto". Me pareció algo por lo menos entendible.

Me da la sensación de que acá el Presidente también quiere sacarse algún gusto o dos: el gusto de instalar la sede del Poder Ejecutivo -a la que él no va a ir- al lado del Palacio Estévez, y el gusto de trans-

formar nuevamente un edificio que fue creado para las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional en hospital.

¿Sabe, señor Presidente? Me parece que juega un poco la improvisación en todo esto, y es a lo que me rebelo, es lo que me parece que no está bien, la improvisación de decir: "Bueno, como queremos pasar la sede de la Presidencia a ese edificio que está vacío ¿qué hacemos con el otro? Y, un hospital". Se podría haber hecho cualquier otra cosa.

Además, sabemos perfectamente que cualquier edificio que se modifique para darle un destino distinto al que originalmente tuvo, va a pagar el costo de no terminar siendo ajustado para esa finalidad. Cuando se construyó el hoy llamado Edificio Libertad, se lo hizo para que fuera Ministerio de Defensa Nacional, y ahora se va a transformar en hospital. Me parece que no va a resultar demasiado barato. Si fuera un inversor privado, creo que no arrancaba para ese lado y no me comprometía con una obra de ese tipo. Por lo tanto, esto es criticable.

Ahora; en el ejercicio que estoy haciendo también se me presenta el sentimiento encontrado de preguntarme: ¿qué habría pasado si nosotros hubiéramos estado del otro lado y el Frente hubiera estado del otro lado; si el gusto de este Presidente no hubiera sido el de un Presidente del Frente Amplio sino el de un Presidente blanco? ¡Ah! ¡La catarata de críticas habría sido fabulosa! Al menos, creo que habría sido del mismo tenor, y en algunos casos mucho mayor que las críticas que se pueden hacer. ¿O no ha sido históricamente así?

No voy a acusarlos de travestismo ni de camaleonismo, ni nada de eso. Es natural; cada uno cumple su rol, y la inversión que se va a hacer en el edificio de la torre presidencial está bien porque es para un Presidente del Frente Amplio; si hubiera sido para un Presidente blanco, no habría estado bien. No tengo ninguna duda. ¡Ninguna duda! Quizás en ese ejercicio uno tendría que reconocer que si se hubiera dado a la inversa, también habría pasado algo parecido.

Entonces, no nos rasguemos las vestiduras con que nuevamente acá se instalan los vengadores de la patria que vienen a terminar las obras inconclusas por la incapacidad de décadas de Gobiernos blancos y colorados, porque no es así. Lo que están haciendo es instrumentar una propuesta, una iniciativa que tuvo el Presidente de la República, que es de su partido y que están defendiendo con uñas y dientes. Está bien, pero asumamos que la obra pública en Uruguay -para ir al principio de lo que estaba refiriendo- muchas veces no es comprendida por el común de la ciudadanía y a la gente le cuesta digerir que de repente se pueda estar construyendo una carretera para que se desplacen los turistas en la faja costera y no se haga caminería rural, que va a beneficiar a otro tipo de gente.

Eso es difícil de trasmitir. En la próxima Administración -sea del color que sea; nosotros tenemos expectativas de que sea del nuestro- probablemente pasen estas cosas. ¡Ojalá pasen estas cosas! Ojalá suceda que la bonanza económica continúe y se dé la circunstancia de que haya recursos para hacer más obra pública. A los que me están mirando -espero que algunos repitan, y espero que yo también-, les digo que cuando debatamos el próximo Presupuesto o las próximas Rendiciones de Cuentas, que van a ser de otra Administración, recordemos que de nuevo nos vamos a ver enfrentados a esta discusión, y a ver si está bien o está mal que se haga un teatro, que se haga un hospital o que se haga una oficina para la Presidencia de la República, como se está planteando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente...

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: solicité una interrupción porque el señor Diputado preopinante estaba hablando de las inversiones en general y me pareció interesante su enfoque.

Como no tuvimos tiempo de hablar al respecto y en esta Rendición de Cuentas las inversiones que se realizan a través de las empresas públicas no figuran en el articulado, sería bueno decir que la inversión pública es una prioridad de la política fiscal y que cuando se termine este período de Gobierno habrá pasado de un 3% a un 4,5% del Producto Bruto Interno. Es decir que va a crecer un 50%. No voy a detallarlo, pero esto figura en la página 111 del mensaje del Poder Ejecutivo.

Compartimos con el señor Diputado preopinante la opinión sobre la importancia de la inversión pública y el significado que tiene, no solo en términos de los montos, sino por el impacto que provoca su puesta en funcionamiento.

Quiero agregar una simple acotación de carácter político: creo que, como manifestaba el señor Diputado preopinante, este Presidente frenteamplista va a tener muy poco tiempo para utilizar la Torre Ejecutiva. Quizás lo haga otro Presidente frenteamplista.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por suerte, y gracias a Dios, la construcción de hospitales no se resuelve en esta Cámara, porque podríamos llegar a entrar en una especie de laberinto que vaya uno a saber dónde termina. En realidad, este artículo no habla de hospitales, pero acá se le saca punta a un ladrillo sin ningún problema.

Quiero agregar algo que no hace falta que yo diga porque todo el mundo lo sabe: cuando yo era interno en el Instituto de Oncología, quien dirigía el área de Radioterapia era el doctor Tabaré Vázquez, orgullo nacional en ese momento, porque tenía y tiene un lustre académico que pocos uruguayos han logrado viviendo en Uruguay; cuando se van es distinto. Que alguien de Latinoamérica sea reconocido mundialmente como una autoridad en algunas materias es muy difícil, viviendo en Uruguay; después de que se van la cosa cambia, porque nadie es profeta en su tierra.

Me parece bien que uno, en tren de buscar argumentaciones, diga lo que quiera. Por si alguna vez a alguien le da una crisis de insomnio y le da por leer esta versión taquigráfica -el Diario de Sesiones debe medir dos metros-, quiero dejar constancia de que el señor Presidente de la República conoce los hospitales y tiene una impecable carrera como médico; salvó concursos, fue interno, etcétera. Entonces, en tren de buscar argumentaciones, esa no es la mejor. El señor Presidente de la República es un médico reconocido mundialmente.

Puede ser que en la mezquindad de encontrar argumentos no reconozcamos esto. Es más: no estoy seguro; habría que revisar la historia del Uruguay para saber si hay otro Presidente con los reconocimientos internacionales del doctor Tabaré Vázquez, desde el punto de vista del ejercicio anterior de su profesión, la de médico oncólogo. No creo que exista. ¿Eso lo habilita a ser un buen Presidente? Seguramente, no. Ahora: que nadie le saque esa cuestión previa, porque es un error. Porque me parece que en la Cámara de Diputados, en el tren de encontrar un argumento, le pegamos a lo que venga.

Yo declaro que si en la oposición hubiese alguien con esos lauros internacionales se lo reconocería, porque no pone ni saca. Esto no quiere decir que le emboque en que el hospital tenga que ser este; yo tengo alguna discrepancia con respecto a eso. Pero además, acá no dice eso; se destinan algunos millones para hacer una Torre Ejecutiva, y nada más; pero en el tren de encontrar ese tipo de cosas...

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: indudablemente, el señor Diputado Vega Llanes tiene razón en cuanto a que en este artículo no dice eso, pero más adelante -como yo integro la Comisión de Hacienda vi el proceso de todos los artículos, y creo que el señor Diputado Brenta lo dijo- hay un artículo que establece que el inmueble donde hoy está el edificio de la Presidencia se traspasa a Salud Pública, y no es para que lo alquile.

Además, gente del Gobierno del señor Diputado -que quizás no lo haya consultado con él- ha dicho que esto va a ser destinado a un hospital de agudos. Se supone que este tipo de hospital, además de hacer radiografías, etcétera, va a operar, y en ese caso, tener una sala de operaciones en el séptimo piso no es muy conveniente. Si es un hospital de agudos va a atender urgencias, y si usted atiende, por ejemplo, urgencias de accidentes, tampoco va a ser muy conveniente tener que subir tres, cuatro o siete pisos, de acuerdo con lo que yo he leído sobre este tipo de hospitales.

Por supuesto que no tengo ningún reparo en decir que en el área de oncología el actual señor Presidente de la República es un orgullo para sus amigos, para el Uruguay y para los que habrán sido sus alumnos y sus colaboradores; es un hombre estudioso, y

¡vaya si es vocacional, que ha dicho: "Me voy el 1º de marzo porque quiero volver a la medicina"! Es elogiable que lo haya dicho y que no se haya dejado tentar para violar la Constitución y ser reelecto. Reitero: es bueno que haya dicho: "Yo me voy a ir para volver a la medicina". Está muy bien, y en eso aplaudo al señor Presidente. Pero usar este edificio para un hospital de agudos y de emergencias no está en las doctrinas que yo he leído; otros compañeros habrán leído otras.

En este proyecto de Rendición de Cuentas se dice que el actual edificio de la Presidencia de la República se traspasa al Ministerio de Salud Pública. Por eso quería decirle al señor Diputado Vega Llanes que tiene razón, que aquí no lo dice, pero figura unos artículos más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: Salud Pública queda ubicada, no en 18 de Julio, sino en una callecita que sale al costado; tiene un edificio allí que no es un hospital. Por lo tanto, no necesariamente todos los edificios de Salud Pública son hospitales.

Reconozco que lo que dice el señor Diputado González Álvarez es de lo más razonable. En realidad, la tendencia es hacia hospitales más llanos. Pero no importa para qué lo van a destinar; se discutirá en otro momento, y por suerte no va a ser en la Cámara.

De todos modos, quiero aclarar la segunda parte. Mi idea de hacer política es ganar con razones y no teniendo que decir de los que opinan distinto que yo que son más o menos como personas. El doctor Tabaré Vázquez es una autoridad mundial en cáncer y todo el mundo lo sabe; a donde va, habla de ese tema. Esos lauros los vamos a cambiar después; yo opino que es un buen Presidente y acepto que opinen que es un desastre, pero ese es el juego de la política.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: he sido acusado de ser mezquino y no me gusta. Me dijeron que era mezquino, y una de las cosas que trato de no ser es, precisamente, mezquino. Además, en el planteo que hice me cuidé particularmente de no hacer un discurso de barricada; lo que pasa es que no todo el mundo lo entiende.

Yo soy contador público, mi padre fue médico, mi abuelo fue médico, mi hermano es médico, mis primas son médicas, mis tíos son médicos. En la familia, el único que no soy médico soy yo, y el más chico, que es arquitecto. Tengo un profundo respeto por los médicos, pero no encargaría la construcción de ninguna casa ni de ningún hospital a un médico, fuera cual fuera, y en mi familia también hay varios Grado 5.

¿Por qué digo esto? Porque los médicos no están para hacer hospitales, como no están los dentistas para hacer clínicas, como no están los maestros para hacer escuelas, como no están los abogados para hacer estudios. Esas cosas las hacen otros.

Entonces, por más méritos que tenga el señor Presidente de la República -que los tiene como oncólogo y no tengo por qué evaluarlos-, puede equivocarse como gobernante respecto del fin que pretende dar a un edificio. No me vengan con la justificación de que es tan importante -ni sabía ni tengo por qué conocer la relación tan cercana que tenía con el señor Diputado Vega Llanes-; por más importante que sea, puede equivocarse al definir que un edificio sea utilizado para una u otra cosa. Reitero: tengo un hermano médico y otro arquitecto, y cuando voy a hacer reformas en mi casa llamo al más chico, que es arquitecto, y no al médico. Al médico lo llamamos cuando algo pasa en la salud. Esto es aplicable a todas las disciplinas.

Lo que pasa es que cuando yo hablaba de los antojos de los Presidentes y cuando decía que los Presidentes se sacaban los gustos, es puntualmente este caso; es porque se le ocurrió y lo planteó. Estamos adelantando el debate; si quieren, cuando venga el tema lo profundizamos.

Reitero: no se me venga con el argumento de que es importante. Aquí al lado tenemos al señor Diputado Javier García, que es médico pediatra; felizmente, muchas veces atendió a mis hijas, pero a Javier ni lo consulto para arreglar el parrillero o sobre cómo arreglar una gotera en el techo de casa, porque sé que no es la persona idónea para hacerlo. Y el señor Presidente de la República no es la persona idónea para decidir dónde se hace un edificio; de ninguna manera.

Aquí hay un error que muchas veces cometen los médicos -lo digo con todo respeto- de sentirse con la capacidad no solo de administrar sino de diseñar hospitales. Ellos son los que los van a usar; no son los que tienen la capacidad, el entrenamiento ni la experiencia para construirlos.

Entonces, no atribuyo mezquindad a nadie -no tengo por qué hacerlo-, pero no acepto que se lo haga conmigo; si quieren argumentos este es uno muy fuerte y hay que tener la inteligencia suficiente como para digerirlo. Hay que abrir un poco la mente y darse cuenta de que no siempre las cosas son como primero a uno le viene a la cabeza.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: quiero contestar una alusión que a esta altura del partido es múltiple porque fue personal y hasta profesional.

Es cierto lo que dice el señor Diputado Alonso.

Primero voy a aclarar algo, y a quien le quepa el sayo, que se lo ponga. No respondí un comentario del señor Diputado porque, en realidad, había pedido la palabra antes, es decir que su intervención no motivó lo que expresé. Lo que quise decir fue que el doctor Tabaré Vázquez conoce de hospitales, que fue una frase expresada antes. De todas formas, a quien le quepa el sayo, que se lo ponga. No hay ningún inconveniente.

Más allá de esto, quiero aclarar que básicamente es cierto lo que dice el señor Diputado Alonso. Cuando uno va a hacer una casa, llama a un arquitecto. Pero no conozco a ningún arquitecto que diga: "Vení, que ya hice tu casa", y que uno no haya intervenido en el proceso. En realidad, uno se sienta, conversa y se hace una casa funcional. Los arquitectos, cuando proyectan un hospital, se sientan con nosotros y nos preguntan: "¿Cómo funcionan ustedes?", y no nos dicen: "Mirá que ya hicimos el hospital. Vayan a ocuparlo". No funciona así. Cuando uno hace algo en su casa, habla. No dice: "Quiero un parrillero. Hacémelo y avisame cuando termines". Nadie hace eso.

Tiene razón el señor Diputado en que hay que llamar a un arquitecto, pero también a los interesados, porque si no el proyecto puede ser disfuncional, en la medida en que -es cierto- los arquitectos hacen casas pero no operan ni atienden a pacientes. En realidad, se trata de una interrelación, y no funcionan tan separados. Por suerte, la sociedad no tiene compartimentos estancos tan cerrados. Esto era lo que quería aclarar.

En realidad, yo me refería a que el Presidente de la República no solo conoce los hospitales sino que, además, es un médico reconocido. Esto no quiere decir que sepa hacer hospitales. Sabe para qué se utilizan, y tiene, como cualquier médico, la capacidad de opinar. Siguiendo con los ejemplos, el doctor García seguramente sepa cómo debería funcionar una sala de pediatría, lo que seguramente un arquitecto desconoce.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Han pedido la palabra para referirse a este pleito médico-arquitectónico los señores Diputados Pintado y Fernández.

Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: no me voy a referir a ningún pleito médico-arquitectónico.

Me parece que aquí existe -lo advertí ayer durante toda la sesión- una amnesia, muy parecida a la que están sufriendo los europeos ahora con la aplicación de la Directiva de Emigración. Parecería que en el pasado nunca hubo Gobierno, nunca se dejó de construir nada ni se tomaron decisiones. En realidad, creo que como no hay muchos elementos para criticar esta Rendición de Cuentas nos agarramos de algunas cuestiones en las que quizás esté pesando la conciencia del pasado.

Si comparo lo que cuesta esta Torre Ejecutiva con lo que costó la Torre de ANTEL, las diferencias hablan por sí mismas. Sin embargo, esa decisión la tomó un contador -¿está claro?-, no tanto como profesional, porque si para tomar cada decisión debiéramos tener un Presidente con una profesión distinta, la cuestión sería bastante complicada.

Quienes tomamos las decisiones en el Parlamento o en el Poder Ejecutivo, nos asesoramos. Hay una voluntad política manifiesta, y quienes deben hacer las cosas son los consultados para analizar la viabilidad. La decisión no se toma en función de si soy médico, abogado o licenciado en relaciones interna-

cionales, sino de la responsabilidad que cada uno tiene. Esta es la cuestión. Después se podrá acordar o discrepar.

Asimismo, en las decisiones que se están tomando ahora, estamos recogiendo -guste o no- ineficiencias del pasado, porque en los doce o trece años que llevo en esta Casa he escuchado rasgarse las vestiduras a quienes tenían las mayorías para tomar las decisiones, en el sentido de que el edificio ubicado en la Plaza Independencia era una vergüenza, ya que hace décadas que está por construirse. Ahora que se toma una decisión, se podrá discrepar con el destino, pero la obra se va a terminar.

Lo mismo sucede con el Auditorio del SODRE. ¿Cuánto hace que se está construyendo? En 1985, siendo yo un mozo, un joven, escuché que terminarían la obra. Los compromisos de la Ministra de Educación y Cultura, muy respetada, que se jugó por el SODRE, fueron traicionados, porque nunca se terminó. Parece que ahora vienen todas las reivindicaciones del pasado juntas, como si antes nadie hubiera sido responsable de nada. Yo me hago cargo de los errores y aciertos de mi fuerza política, haya estado o no en esta Casa. ¡Vamos a hacernos cargo, y centrémonos en lo que va! Quien esté en contra de la decisión tomada con respecto a este edificio, que vote en contra, y quienes estemos a favor, la votaremos a favor, y no entremos a discutir; nadie en este país podría tomar una decisión si se le pide que tenga la profesión adecuada para tomarla. ¡Ojalá hubiera sido así en el pasado! Sin embargo, las cosas no son así.

El título al Presidente se lo da el pueblo -igual que a nosotros-, y él toma las decisiones de acuerdo con su leal saber y entender, obviamente, asesorado por quienes saben.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: se hizo referencia a la situación de la cárcel de Rivera. Sin duda, la situación de esa cárcel es sumamente grave, tema que se discute hace mucho tiempo. Hace más de cincuenta años que se viene prometiendo construir la nueva cárcel de Rivera, que se inauguró en 1923 para albergar a cincuenta reclusos y hoy tiene más de doscientos cincuenta.

Cada vez que se escapaba un preso o había un problema en la cárcel se decía que a la semana se empezaba a construir la cárcel de Rivera. Lamentablemente, pasaron cincuenta años y no se cumplió lo prometido.

Sabíamos que la cárcel de Rivera era una cuestión prioritaria a solucionar en la sociedad riverense. Cuando llegamos al Gobierno no había terreno, proyectos ni, por supuesto, ninguna licitación. Hoy tenemos terreno, proyectos para la cárcel y se hizo la licitación para construirla. Ayer me informaron que la comisión se reunió con la empresa que licitó la obra para encontrar acuerdos a fin de iniciar inmediatamente la obra. Según nuestra información, están los recursos para construir la cárcel de Rivera. Si no los hubiera, estaría encantado de votarlos en esta Cámara para que se construya, pero toda la información que tenemos apunta a que esos recursos están disponibles.

También me quiero referir a las inversiones. En Rivera, OSE va a construir, como nunca en la historia, 91 kilómetros de tuberías de saneamiento y más de 60 kilómetros de tuberías de agua potable, llegando a invertir más de $ 440:000.000. Si seguimos con otros organismos comprobaremos las cifras multimillonarias que el Estado está invirtiendo en el departamento de Rivera, como nunca lo había hecho antes.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante ha incurrido en verdaderas inexactitudes.

En primer lugar -lo dije cuando hice uso de la palabra-, hace cincuenta años que se reclama la construcción de la cárcel, no por un problema de capacidad sino de ubicación, porque actualmente está en pleno centro de la ciudad. Asimismo, dije que el informe del Comisionado Parlamentario establece que en 1998 -no hace tanto- la capacidad de la cárcel era prácticamente normal.

En segundo término, no es cierto que la construcción de la cárcel esté financiada. En la Cámara de Representantes financiamos solo $ 19:000.000. ¿Sabe

cuánto cuesta esta cárcel, señor Presidente? La empresa que ganó -cuyo nombre no viene al caso-, licitó por $ 160:000.000, más IVA, que es aproximadamente de $ 40:000.000, más leyes sociales, que son alrededor de $ 20:000.000.

Lo que se ha presupuestado -no sé de dónde se sacarán los dineros; realmente estamos conociendo sistemas novedosos, por los que la plata no se sabe de dónde sale, y esto nos alarma- no alcanza ni siquiera para cubrir el 10% de lo que cuesta la construcción de la cárcel; ¡ni siquiera el 10%! Entonces, realmente me parece que tenemos que poner las cosas en su lugar. Lo que estamos buscando, con seriedad, con responsabilidad, no haciendo ninguna chicana política -como dije anteriormente-, es la financiación efectiva para la construcción de una cárcel, que es una necesidad departamental y nacional. Eso es lo que estamos haciendo.

Aprovechamos la oportunidad para desmentir a algunos voceros del Gobierno que dijeron que la cárcel está financiada. La cárcel no está financiada, salvo que en el Gobierno exista una caja negra o una segunda caja, que creo que no existe.

Pongamos las cosas en su lugar. Está presupuestado nada más que el 10% de lo que efectivamente cuesta la cárcel, según la única empresa que se presentó a la última licitación a la que llamó el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no es cierto que la cárcel se llenó de presos hace dos años. Hace mucho tiempo que la cárcel de Rivera está superada. Sin lugar a dudas, hace decenas de años.

La información que estoy brindando a la Cámara es oficial, proveniente del Ministerio del Interior. Por lo tanto, me remito a la información oficial que tengo respecto a que están los recursos para la construcción de la cárcel de Rivera. Lo reitero.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: hoy empezamos media hora tarde. De seguir a este ritmo, si un artículo nos lleva una hora, vamos a estar hasta la próxima semana. Entonces, quiero pedir a todos los colegas -también vale para mí mismo- que tratemos de ser lo más breves posible. A todos nos interesa terminar cuanto antes. No digo esto por alguien en particular, sino para todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Gracias por la sugerencia.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que se dé lectura a los artículos 72 y 56 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.- Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——Léase el artículo 56 del Reglamento.

(Se lee:)

"En la discusión particular se observará rigurosamente la unidad del debate, debiendo concretarse los oradores al artículo en discusión".

——Gracias por la recordación.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: desafío al señor Diputado preopinante y a cualquiera que lo desee a que me muestre en qué artículo del Presupuesto Nacional o de cualquier Rendición de Cuentas está esa famosa partida de US$ 11:000.000 que cuesta hoy construir la cárcel de Rivera, de acuerdo con la última licitación. Desafío a que me muestren en

qué artículo figura eso. Lo único que tenemos presupuestado en la Rendición de Cuentas anterior son $ 19:000.000, o sea apenas US$ 1:000.000.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: me considero aludido por lo dicho por el señor Diputado Gamou en el sentido de que no se hable tanto, de que hablemos menos. Esas cosas generales nunca me han gustado. Si alguien habló de más, el señor Diputado debió decir: "Fulano, Mengano, Zutano u otro: cállense". No debió referirse en forma general.

El señor Diputado Gamou no me puede observar a mí ni a quienes formamos parte de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda porque hayamos hablado -como yo no lo observaría a él si hubiera hablado-, puesto que estuvimos estudiando durante más de treinta días este articulado. ¿Cuál es nuestra función? Venir al plenario y dar nuestra opinión sobre los artículos, como integrantes de la Comisión.

Considero que el señor Diputado Gamou estuvo mal al generalizar diciendo que hablamos mucho. Él debió dirigirse a quien cree que habló mucho. Pienso que todo el mundo tiene derecho a decir lo que crea conveniente y a expresar su pensamiento. A mí no puede decirme que tengo que callarme, porque estuve cuarenta días estudiando este tema y debo informar a los compañeros, a los demás partidos -si les interesa- y a la prensa -si hay poca o mucha no importa; siempre hay alguien escuchando- lo que entiendo sobre la Rendición de Cuentas.

Creo que las indicaciones del señor Diputado Gamou respecto a que hay que callarse la boca han sido poco felices.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa desea aclarar que la extensión del debate respecto al artículo relativo a la cárcel de Rivera tiene que ver con la presentación de un sustitutivo. Ya ha sido suficientemente discutido, por lo que aprovechamos la discusión del artículo para hacerlo de ese modo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 52 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: ya habíamos expresado que íbamos a votar negativamente, pero queremos precisar que si se hubiera puesto a consideración el artículo sustitutivo presentado por los Diputados del Partido Colorado, por el cual se pretendía destinar estos fondos a la construcción de la cárcel de Rivera -por lo menos, del 70% de la cárcel, porque, por lo que ha dicho el señor Diputado Machado, estos $ 100:000.000 no alcanzan-, lo habríamos votado favorablemente.

Quería dejar esta constancia.

9.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Daniel García Pintos, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Tejera.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, y ante la negativa de los suplentes siguientes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes, y se convoca

por el día 16 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente, señor Roberto Calvo.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para la Sesión Especial del día jueves 10 del corriente.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia al Cuerpo, desde el día 17 al 22 del corriente inclusive, a efectos de concurrir en Misión Oficial a la Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en Panamá.

Saluda a usted atentamente.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para asistir a la Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para asistir a la Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Corte Electoral

Montevideo, 9 de julio de 2007.

Nº 1515/2008

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el señor Representante Nacional por el departamento de Colonia, Sr. Miguel Asqueta Sóñora, electo por la hoja de votación número 1919 del lema Partido Nacional, solicitó licencia por el día 16 de julio próximo, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato señor Roberto Calvo y suplentes a la señora Sonia Rossotti, señor Edgar Collazo y señora Ema Sisnández. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Miguel Asqueta Sóñora, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el día 16 de julio de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Héctor Blanco, señora Rossana Dofour y señor Julio Basanta no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes al señor Roberto Calvo, a la señora Sonia Rossotti, señor Edgar Collazo y señora Ema Sisnández como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1515/2008, de 9 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Colonia, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919, del Lema Partido Nacional, señor Roberto Calvo.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 4 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, por el día jueves 10 de julio del corriente, y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DELGADO CERETTA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el artículo 53.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 53 a 59, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 53 a 59.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Vamos a votar negativamente estos artículos, y quiero dejar una constancia con respecto al artículo 57.

En este artículo se otorga una partida anual de $ 5:000.000, con destino a una compensación mensual especial para ciertos funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República"; en realidad se está pagando de manera especial -esto lo confirmamos con

la delegación de Presidencia que vino a la Comisión- a todo ese imponente aparato que viaja antes que el Presidente y junto a él para organizar los Consejos de Ministros que se realizan en el interior de la República. Es decir que estos ya no solo son actos políticos -desde nuestro punto de vista, los últimos son político-electorales-, sino que además hay un despliegue de recursos del organismo, y ahora con compensaciones especiales para aquellos funcionarios que se trasladan. Por supuesto, tienen todos sus gastos pagos y sus viáticos, pero además recibirán una compensación salarial por mes por estar dispuestos a hacer esos eventos.

No hubo manera de explicar esto de forma diferente, porque el artículo dice: "[...] para el personal de dicha Unidad Ejecutora que efectivamente preste funciones de comunicación institucional en la organización y desarrollo de eventos de carácter especial y/o extraordinarios, en los que participe el Presidente de la República y/o integrantes del Poder Ejecutivo". Si alguien se imagina alguna otra cosa diferente que lo mencione, porque por más esfuerzo que se ha hecho no se encuentra otra explicación diferente a que esos recursos son para financiar los Consejos de Ministros que, últimamente, son actos políticos del Presidente y su Gabinete.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 53 a 59.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en setenta y uno. AFIRMATIVA.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: pido disculpas a los miembros de la Comisión, pero simplemente quiero hacer una aclaración.

Independientemente del contenido de cada uno de los artículos, deseo aclarar que la motivación fundamental en este caso es que la Presidencia de la República, en la República Oriental del Uruguay, en comparación con cualquier otro órgano del resto del Estado -en muchos países existe lo que se denomina Secretaría de Gobierno- y, particularmente, con el resto del Poder Ejecutivo, tiene un aparato institucional relativamente débil. Por ende, independientemente de cualquier consideración sobre cada uno de los artículos aprobados o sobre su pertinencia, desde el punto de vista del diseño institucional me parece que este es un elemento que necesariamente debe ser considerado.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hemos votado negativamente este bloque de artículos por los mismos motivos que expresó el señor Diputado Gandini. Y, además, quiero agregar que en el artículo 58 se da una adscripción al Director de la OPP con el 85% del sueldo; en el artículo 59, $ 5:000.000 para compensaciones; en el 56, casi $ 2:400.000 también para la creación de cargos de conducción. Este bloque de artículos sigue de la mano de lo que, desde el Presupuesto Nacional, fue el incremento del gasto para cargos y contrataciones variadas para Presidencia de la República.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que el Partido Colorado no votó este bloque de artículos, ya que representan una cosa que hemos criticado y realmente no compartimos de esta Rendición de Cuentas. Me refiero a la gran cantidad de cargos que se crean, compensaciones y gastos corrientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 60.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: propongo que se consideren en bloque los artículos 60, 61 y 62.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 60, 61 y 62.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 63.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: cuando la delegación de Presidencia de la República concurrió a la Comisión le habíamos reclamado con anticipación que se asignara un fondo para la UNASEV, Unidad Nacional de Seguridad Vial, que no estaba dotada de presupuesto. Hay que tener en cuenta que esta institución está recorriendo el país para prevenir accidentes de tránsito, que al Uruguay le cuestan la misma cantidad que el Gobierno procura para la educación: 4,5% del Producto Bruto Interno. Tiene este costo si dejamos de lado lo más importante: la pérdida de vidas humanas y las personas accidentadas, especialmente los jóvenes. Creo que el monto que se está entregando a la UNASEV para su desempeño a nivel nacional es muy poca cosa en relación con todo lo que hemos visto.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: queremos manifestar la satisfacción, en particular de la bancada del Frente Amplio, por la creación de estos cargos y la asignación de estos recursos para un organismo que nunca existió y que finalmente tendremos, para coordinar las políticas de seguridad en el tránsito. Como bien se ha dicho, el problema tiene un enorme costo para el país. Efectivamente, ahora este organismo está llevando adelante en todo el país una serie de actividades, difundiendo los criterios generales y las políticas que se deben promocionar para evitar esos accidentes. Con la ley que se aprobó se ha logrado, entre otras cosas, utilizar las herramientas de seguridad necesarias e ir imponiendo un cambio cultural que fue muy resistido, pero por suerte hoy los uruguayos estamos entendiendo que hay que usar cinturón, casco, y circular con las luces encendidas.

SEÑOR DOTI GENTA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA .- Señor Presidente: a pesar de no haber votado ni la UNASEV ni la ley de tránsito, nos alegramos por la asignación de esta partida que faltaba. Crear una Unidad que atendiera una problemática tan difícil a nivel nacional sin darle recursos terminaría haciéndola totalmente inoperante. Por lo tanto, somos contestes en que el Poder Ejecutivo, en este Mensaje y con este aditivo, solucione un problema y se otorgue a la UNASEV los recursos financieros para que lleve adelante una tarea eficaz, a pesar de que desde la entrada en vigencia de la ley de tránsito los accidentes siguen ocurriendo, y según las estadísticas, mucho más que antes. Esperemos que el tiempo dé la razón a estas dos iniciativas del Poder Ejecutivo. En este caso, estoy totalmente de acuerdo con la asignación de recursos a la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: sin entrar al fondo del asunto, quiero referirme a algo que fue dicho. Aunque el uso del cinturón de seguridad y del casco está bien, la obligatoriedad de llevar las luces encendidas no digo que no lo esté, pero debemos darnos un debate en tal sentido, sobre todo en momentos de crisis energética, porque las luces encendidas generan mayor consumo de combustible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 63.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: por la argumentación que dio el compañero Diputado Brenta me

eximí de hacer uso de la palabra, pero a lo ya dicho quiero agregar que desde el mes de octubre del año pasado, cuando se votó la ley, y hasta el día de hoy, en la UNASEV han estado trabajando en forma honoraria, moviéndose por todo el país y logrando avances, el doctor Gerardo Barrios, el señor Omar Rodríguez y el escribano Alejandro Draper.

Quiero homenajear, pues, a estas tres personas, así como a la gente de Policía Caminera y a otras que han estado apoyando el funcionamiento de la Unidad. ¡Ojalá que en próximos Presupuestos y Rendiciones de Cuentas podamos votar los recursos que se merecen!

Me alegro mucho de que todos estemos contestes en dejar momentáneamente de lado la discusión de fondo sobre este asunto y apoyemos esta iniciativa.

También quiero homenajear al Congreso de Intendentes, que hizo mucho para que esto funcionara de la forma como lo está haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 64.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 65.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 66.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 67.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en Comisión nosotros hemos votado en contra de este artículo que incrementa los recursos para la URSEC y lo haremos en el plenario. La norma dice que se incrementan los recursos para la URSEC "a los efectos de continuar la implementación de la estructura de cargos y funciones", etcétera.

Nosotros votamos en contra porque, tal como hemos dicho en la Comisión, entendemos que esta Unidad tiene sueldos principescos. No sé bien lo que ganan los príncipes, pero aseguro que estos son sueldos altísimos, ¿y todavía le vamos a votar más recursos?

Cuando se creó esta Unidad se fijaron sueldos muy altos que nosotros votamos en contra. El Partido Nacional votó en contra; me acuerdo bien de que el Gobierno estuvo medio dividido. Algunos integrantes del Gobierno, concretamente del MPP, no iban a votar eso porque sabían que los sueldos eran muy altos, cuando hay gente que gana muy poco, pero al final imperó el acuerdo interno y lo votaron.

Nosotros creemos que no se puede seguir dando aumentos a esta Unidad que tiene sueldos de película. Yo lo dije en Sala y un Representante del Gobierno me dijo que los salarios no eran principescos. Reitero que no sé lo que ganan los príncipes, pero voy a decir lo que perciben actualmente algunos de los funcionarios de la URSEC para que los señores Diputados y la opinión pública juzguen si hay que seguir aumentándoles el sueldo. El gerente general, $ 96.071 por mes: gana $ 30.000 más que un Ministro. $ 30.000 más que el Ministro presidenciable a quien tantas cosas le colgamos al cuello. ¡Más de $ 96.000 el gerente general de la URSEC! Gerente de división, $ 81.126; cualquier jefe de departamento y asesores, $ 59.671. El cargo más bajo administrativo, $ 17.500. Yo digo estas cosas, porque muchas veces pasan inadvertidas y no se analizan en profundidad.

Yo pregunto a la Cámara, ¿vamos a seguir votando aumentos a esta Unidad que tiene estos sueldos que, en general, no se ven en la Administración Pública y que en la Administración Central no se ven en ningún lado? Ya he dicho: el gerente general de la URSEC gana 50% más que un Ministro. No es momento de analizar la utilidad de esta Unidad, aunque el país está plagado de radios clandestinas y hay una cantidad de irregularidades, que dicen que van a arreglar pero ya llevan casi tres años en eso.

O sea que nosotros nos oponemos a seguir aumentando los sueldos a una Unidad con este nivel

salarial. Como he expresado, la responsabilidad de estos sueldos que perciben hoy sus funcionarios -y de los que va a percibir en el futuro- es del Gobierno del Frente Amplio, que dice que defiende a los pobres.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: no intento entrar en polémica pero, en realidad, si uno lee este artículo advertirá que no es para aumentar sueldos sino para habilitar los créditos correspondientes para la implementación de la estructura de cargos y funciones. El Diputado preopinante ya explicaba a cuánto ascendían los sueldos que se ganaban, pero se necesitan los créditos para habilitar eso.

Recordemos que los costos que tienen esos cargos y funciones son reembolsados por la Unidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 196 de la Ley Nº 17.930, que la creó.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: creo que lo dicho por el señor Diputado Asti no tiene ningún sentido, porque el reintegro lo van a sacar de las tasas que cobran. Es lo mismo que mañana digamos: "Paguémosle cinco veces más de sueldo a los de la Dirección General Impositiva, porque ellos lo van a devolver después con lo que cobran de impuestos". No; eso no es así. Volvemos a aquello tan criticado durante años -y yo me incluyo- de que alguien, porque tiene la suerte de estar en una oficina recaudadora, gane más. Puede que uno trabaje en la Caja de Jubilaciones y otro en el Ministerio de Salud Pública; pero si tiene la suerte de estar en una oficina recaudadora, ¿puede decir "Ahora me voy a repartir lo que recaudo"? No; eso no es así.

De manera que ese final que mencionó el señor Diputado Asti se pone por ponerlo, pero ¿de dónde saca los recursos la URSEC? ¿Tiene un pozo de petróleo? No; los saca de tasas que cobra, lo mismo que el Banco de Previsión Social y que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cobran aportes, y al igual que la Aduana, que también cobra, aunque ahora se lo sacan y se lo meten en el sueldo. Entonces, no sigamos con esto que no es cierto.

O sea que los recursos de esta principesca oficina, que tiene sueldos de $ 90.000 y pico -$ 30.000 más que un Ministro- los ha votado el Frente Amplio y los sigue manteniendo, aunque eso lo podríamos haber cambiado.

Gracias, señor Presidente, por haberme permitido dar una explicación al señor Diputado preopinante.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: este artículo es bien claro; hay una reestructura. Hay reestructura en todo el Gobierno; en particular, hay una reestructura para la URSEC, según el artículo 67. Esta reestructura necesita $ 2:500.000 para destinar más a los sueldos cuyos montos ya escuchamos mencionar al señor Diputado González Álvarez. La reestructura es para eso: para la adecuación de esta estructura inventada por el Poder Ejecutivo, que quiso equiparar con el mismo sueldo a todos los funcionarios que desempeñaban la misma función, pero lo único que está logrando es crear más diferencias dentro de la Administración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 67.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 68.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 69.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 70.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: si no hay inconvenientes solicitamos votar en bloque los artículos 70 a 75.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 70 a 75.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 76.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 76 a 84.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 76 a 84.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: a través del artículo 81 se crea, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", la "Agencia de Compras y Contrataciones del Estado" (ACCE), como órgano desconcentrado, que funcionará con autonomía técnica.

Esta Agencia de Compras y Contrataciones del Estado -lo digo a riesgo de que alguien pueda expresar que estoy fuera de tema, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Cámara de Representantes- necesariamente la tengo que vincular con un artículo que aprobamos en la sesión de ayer respecto al ordenamiento financiero, en el que se establece una serie de normas para las compras del Estado, que favorecen la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Precisamente, se crea un Programa para desarrollar a todos los pequeños y medianos empresarios vinculados a la provisión de insumos y contrataciones públicas.

El 10% del monto total de contrataciones y adquisiciones se destina a este Programa de contrataciones públicas para el desarrollo, de forma de posibilitar y estimular el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, tanto a las pequeñas y medianas empresas, como a los pequeños productores agropecuarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 76 a 84.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende los artículos 85 a 113.

En discusión el artículo 85.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: proponemos que se voten en bloque los artículos 85 a 113, excepto los artículos 89, 91 y 92.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- También se ha solicitado el desglose del artículo 103.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos 85 a 88, 90, 93 a 102, y 104 a 113.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 85 a 88, 90, 93 a 102, y 104 a 113.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 89.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: el Partido Nacional, actuando en consecuencia con lo realizado en la última Ley de Presupuesto y en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, va a votar por la negativa los artículos 89 y 91, porque refieren a una política respecto a la que nos manifestamos en contra debido a la politización que se está llevando adelante en el Ministerio de Defensa Nacional, con una catarata de designaciones de cargos. De concretarse esto -como tememos que se hará en unos minutos, con la aprobación de los artículos 89 y 91-, en tres años de gestión en el Ministerio de Defensa Nacional, el aumento de cargos y de burocracia llegará a la friolera de 1.800%, comprendiendo a los cargos de particular confianza política y a los cargos administrativos.

De dos cargos iniciales que tenía el Ministerio, pasará a tener treinta y siete cargos, muchos de ellos de naturaleza política, de particular confianza, y otros de naturaleza administrativa y civil.

Se argumenta por parte del Poder Ejecutivo que la intención es generar una estructura civil en la conducción de este Ministerio. Como dijimos el primer día en que se votó la Ley de Presupuesto, hoy reafirmamos que aquí se está ocultando la voluntad de ejercer un control partidario sobre una estructura del Estado como el Ministerio de Defensa Nacional, y generar una burocracia partidaria y financiarla tal como se hace en el artículo 92 de esta Rendición de Cuentas, que establece compensaciones de cargos que aún no han sido creados. Si alguno de los Incisos del Presupuesto se pudiera poner como ejemplo de lo que significa utilizar el Estado para rentar cargos políticos del aparato partidario del partido de Gobierno, este del Ministerio de Defensa Nacional es el ejemplo, el paradigma de ello. Se crearon treinta y siete cargos en tres años, con la voluntad que expresábamos recién; cuando se utilizan fondos para esto, al mismo tiempo se sacan fondos al Ministerio de Defensa Nacional para la tarea primordial, en el caso de las Fuerzas Armadas: los controles fronterizos, los controles del espacio marítimo territorial o el ejercicio de la policía aérea. La utilización de recursos que hacen a la operatividad de esas Fuerzas no ha tenido límite por parte de la estructura política del Ministerio, que no ha dejado de nutrirlo de fondos para solventar la burocracia política del partido de Gobierno.

Creo que es un muy mal ejemplo, y no es compartible la argumentación del Poder Ejecutivo en el sentido de dar una estructura civil, sino que con el legítimo derecho que tenemos de razonar, sostenemos que lo que esto está buscando es ejercer una designación o solventar una estructura partidaria del partido de Gobierno, utilizando en este caso el instrumento del Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo expuesto, el Partido Nacional no va a acompañar los artículos de referencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: quisiera hacer una corrección verbal a un error de imprenta.

En el último inciso del artículo 86 dice: "No percibirán la compensación prevista en este artículo los funcionarios incluidos en el artículo 101 de la presente ley". Debido a la modificación que hubo en la Comisión, corresponde que diga: "[...] en el artículo 113 de la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Lo que señala el señor Diputado refiere al artículo de la ley anterior, por lo tanto, la Mesa considera que está correcto.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que me llamaron del Ministerio de Defensa Nacional y me solicitaron que se hiciera esta corrección. Yo no estoy en condiciones de

verificar quién tiene la razón, si la Mesa o el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: rechazamos enfáticamente la afirmación que se ha hecho respecto a que esta creación de cargos técnicos, que en este caso se está realizando en el Ministerio de Defensa Nacional, tenga que ver con el sostenimiento de ninguna clase de aparato político partidario. Nos parece que una cosa es la discusión respecto a quién manda en las Fuerzas Armadas y otra la necesidad de que allí exista claramente un mando civil, en un Ministerio en el cual cuando asumió este Gobierno los únicos cargos civiles eran el del Ministro y el del Subsecretario. Todos los cargos de Directores de División, de Departamento, todos los cargos técnicos eran militares. Por lo tanto, la decisión del Gobierno consiste en establecer claramente un equipo que no supera los dieciocho cargos: seis de particular confianza y los restantes de carácter técnico, a los efectos de ejercer el control que la Constitución de la República establece con relación al mandato civil sobre las Fuerzas Armadas.

Realmente, lo que se ha dicho no tiene nada que ver. Se puede opinar si es mucho o poco, pero afirmar que esto tiene que ver con el sostenimiento de un aparato partidario de la fuerza política del Gobierno, con el máximo respeto, nos parece un exceso absoluto que no se corresponde con los números, con la realidad ni con la política de profesionalización de las Fuerzas Armadas que el Gobierno está llevando adelante.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: continuando con la línea argumental que manejamos en la discusión en general, decimos que esta es la última Rendición de Cuentas del Gobierno y, por lo tanto, no solamente hay que mirar exactamente el articulado que se nos propone, sino tener memoria de lo que ha pasado en todo el período de Gobierno y hacer un balance, que es lo que vamos a ir haciendo a medida que avance la discusión.

Ahora estamos analizando el Inciso Ministerio de Defensa Nacional. Como aquí las palabras, más allá de quedar en la versión taquigráfica, a veces parece que se las lleva el viento, recuerdo a la Cámara que en este mismo mes, hace dos años, votábamos una partida de US$ 20:000.000 para la compra de radares que iba a realizar el Ministerio de Defensa Nacional y resolvió hacerlo sin licitación porque eran urgentes y necesarios.

Como este es el momento de pasar raya, sería bueno que el Gobierno nos dijera por qué los radares no se han comprado aún, por qué no ha llegado ninguno al Uruguay, dos años después de aquella urgencia manifestada con fundamento en la Rendición de Cuentas y de la incorporación de US$ 20:000.000 para su adquisición. ¿Dónde están los radares? ¿Quién los está fabricando? ¿Cuándo van a llegar al Uruguay? Porque los Diputados oficialistas nos hablaron de los radares, algunos de quienes hoy nos están dando lecciones...

(Murmullos.- Campana de Orden)

——Desde que llegué a las nueve de la mañana estoy escuchando básicamente a dos Diputados del Gobierno darnos cada poco una lección de cómo se debe gobernar, y de qué cosas se deben hacer. En el correr de la jornada ya nos vamos a ocupar de ver qué cosas han hecho en ámbitos donde ustedes gobiernan y han gobernado durante casi dos décadas. Además de estas lecciones que intentan darnos, sería bueno que nos dijeran hoy qué pasó con los radares. Recuerdo que hasta algún Diputado del Gobierno llegó a decir: "Si hay problemas, mire que igual votamos una investigadora. Estamos dispuestos a investigar".

¿Por qué compraron contado y sin licitación por US$ 20:000.000 unos radares que nunca llegaron? ¿Quién los está fabricando? ¿Dónde se están fabricando? ¿Cuándo van a llegar al país? ¿Esa no es parte de la rendición de cuentas que también deben ustedes a la opinión pública? ¿Alguien tiene algo que decir hoy, dos años después de ese episodio al que no voy a calificar?

Gracias.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en puntos como este es interesante la discusión, porque realmente salen a la luz diferencias, que además han sido planteadas con toda crudeza, y a nosotros nos sirven también para decir que es así: el Ministerio de Defensa Nacional tenía dos cargos políticos. Un Ministerio que ejecuta más de US$ 200:000.000 por año, que tiene más de treinta mil funcionarios, cuenta solamente con dos personas -a cargo de esa Cartera- provenientes de la política. Ha sido así durante muchísimas décadas, y estamos en contra. Estamos en contra de haber entregado a las Fuerzas Armadas prácticamente el control del Ministerio de Defensa Nacional, que es mucho más grande y mucho más extenso y que tiene que cumplir funciones mucho más allá de las Fuerzas Armadas. Esa resignación histórica de entregar el Ministerio de Defensa, que lo único que tenía era el nombre, era un Ministerio militar de guerra, a las Fuerzas Armadas, ha sido un profundo error que se venía cometiendo. Y está muy bien politizar al Ministerio de Defensa Nacional. No dije partidizarlo, sino politizarlo, tener política. No se trata de controlar a las Fuerzas Armadas, que son solo un elemento de eso. ¿Cómo alguien puede pensar que un país puede dirigir desde la política -palabra mayor en este caso- un Ministerio de más de treinta y un mil funcionarios con solo el Ministro y el Subsecretario?

¿Pero es que a alguien se le ocurre esto en algún otro ámbito de la Administración? ¿No merecería esto, antes que el espanto porque se multiplicó por mil ochocientas veces, la autocrítica profunda y el reconocimiento sincero de que esto va en el sentido de dar a la política y al Estado su real dimensión, sin que ello implique el control civil de las Fuerzas Armadas, que es solo un elemento, no la tarea exclusiva? Yo pediría que esto se discutiera con otra cabeza y que no se saquen cuentas chiquitas. Esto es una fenomenal diferencia; flor de diferencia. Hay que dar politización al Ministerio de Defensa Nacional y no se lo puede dejar en manos de la Fuerzas Armadas. No puede ser que solo dos funcionarios del Gobierno estén a cargo de un Ministerio que ejecuta más de doscientos millones, que tiene más de treinta mil funcionarios y debe cumplir tareas que van mucho más allá de lo que son las Fuerzas Armadas que, si bien son muy importantes, no son lo único.

¡Claro que tenemos una diferencia importantísima! Pero creo que este debate se va a dar cuando analicemos la reestructura del Ministerio de Defensa Nacional, el proyecto de Ley de Defensa. Cuando analicemos esa reestructura, vamos a debatir sobre si es correcto o no el proceso de politización del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSADILLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: acompaño plenamente lo que acaba de decir el compañero Rosadilla, pero voy a referirme a los artículos 90 y 91, no solo desde el punto de vista político, sino técnico. Como se dijo, se crea una Unidad de Auditoría Interna y crear este tipo de Unidad en cualquier organismo que maneje fondos públicos no tiene nada de político partidario. Inclusive, el Tribunal de Cuentas ha recomendado que todo organismo público tenga una auditoría interna para facilitar los controles internos. Lo que se crea en el artículo 91 son cargos técnicos de contador, de técnicos en Administración, especialistas en Ciencias Económicas y en Organización y Métodos. En total se crean once cargos y, precisamente, tienen como objeto realizar el control económico financiero y la Auditoría Interna del Inciso. Creo que, entre otras cosas, estos técnicos tienen que manejar los fondos que por primera vez en esta Rendición de Cuentas se consideran fondos de terceros que, por ejemplo, son todos los que provienen de las misiones de paz de Naciones Unidas que nunca fueron controlados por el Estado, y hace años que venimos teniendo fondos de este tipo.

Entonces, bienvenido sea que no solamente haya civiles sino también técnicos especializados en el control económico financiero y de auditoría interna.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Nobleza obliga. El señor Diputado José Carlos Cardoso formuló una pregunta y debe responderse.

Es como dice el señor Diputado Cardoso: la entrega de los radares tiene un atraso que ya pasa de castaño oscuro. Es así. Los legisladores del Frente Amplio que integramos las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras hemos planteado este tema a las jerarquías del Ministerio de Defensa Nacional, y reconocemos, de la misma manera que discuti-

mos con voluntad -no con agresividad- el tema anterior, que se tiene razón al objetar y preguntar a qué se debe esta demora en la entrega de los radares. Es así, es como el señor Diputado lo dice.

El Ministerio nos ha dado ciertas explicaciones y nos ha dicho que algunas cosas no dependen de él. Pero ello no elimina el problema. También se nos dijo que en el correr del año -se nos habló del mes de noviembre- los radares estarían puestos definitivamente en el país. De todos modos, reconozco que el retraso es absolutamente indefendible.

Esa es la respuesta que puedo brindar al señor Diputado, con la misma fuerza con que me referí al tema anterior.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: ...

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: los legisladores que integran la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda conocen mejor que nadie los cargos que se crean. Un Diputado que integra esa Comisión dijo que se habían creado solo once o doce cargos, pero se comió la Ley de Presupuesto y la actual Rendición de Cuentas. En la Ley de Presupuesto se crearon siete cargos de particular confianza política, once o doce -algunos de confianza política y otros de naturaleza administrativa- en la Rendición de Cuentas pasada, y en esta se crean diecinueve más. Todo eso suma, al vuelo, treinta y seis o treinta y siete cargos en total. Esto lleva a que entre los cargos que había en principio y los treinta y siete de ahora, haya 1.800% de aumento en cargos; es una cifra. Nosotros entendemos -tenemos toda la legitimidad para hacerlo- que lo que se busca es financiar el aparato político, y no hay que enervarse por eso.

Además, quiero agregar que el control político no se ejerce al kilo, es una cuestión de calidad institucional y no de cantidad de cargos. Hasta la aprobación de esta ley ya había en el Ministerio dieciocho cargos civiles, y los cargos políticos se enteraban -como se enteraron de la compra de lanchas- seis meses después de que se hacían licitaciones sin que ellos lo supieran. Entonces, había cargos civiles de sobra como para enterarse de las cosas que se hacían en el Ministerio de Defensa Nacional. Y con dieciocho cargos civiles seguían enterándose seis meses después de las licitaciones que se hacían a sus espaldas, tema que se discutió hace aproximadamente un mes en esta Sala.

Reitero que no se trata de hacer un control político al kilo; el control político se ejerce de acuerdo con el mando constitucional y la calidad institucional. No es por montaña de cargos civiles. Si no se sabe ejercer el cargo, la dirección política o el mando político amparado en las normas que existen actualmente, no se quiera suplir esto con cantidad de gente sin uniforme.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: la intervención del señor Diputado García me exonera de hacer algunos comentarios, pero quisiera decir algo con respecto al tan debatido tema de los radares.

Lamento que al señor Diputado Rosadilla y a la bancada del Frente Amplio el Ministerio de Defensa Nacional le haya dicho lo que aparentemente le dijo. No se trata de razones no atribuibles al Ministerio. Esta Cartera compró en forma directa dos radares, en los que gastó más de US$ 25:000.000, a una empresa que no fabrica radares; no fabrica radares, sino que los está comprando para montarlos en los países que licitaron los radares con anterioridad, y ofrecieron US$ 9:000.000 por aparatos muy similares. El Ministerio no los compró allí, se los compró a la empresa INDRA, que fue la que nos ha proporcionado el "software" con el que funciona el sistema del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que no sé si ya lo pudieron poner a andar, porque estuvo más de un año sin funcionar. Además, lo hizo en un contrato que firmó con la empresa, la que se compromete a entregar los radares treinta y seis meses después. No es que se trate de razones no atribuibles, porque el Ministerio compró estos radares amparado en el numeral 3), literal I) del artículo 33 del TOCAF "Compras de urgencia", haciendo un contrato con una empresa en el que

figura que esta va a entregar los radares treinta y seis meses después. Si eso no es atribuible al que firmó el contrato de este lado, ¿a quién es atribuible? Además, tampoco van a estar en el mes de noviembre.

Se compraron los radares porque se iba celebrar una Cumbre de Jefes de Estado y había que garantizar la seguridad del espacio aéreo; se compraron porque era urgente controlar el espacio aéreo, porque sobre él sobrevuelan aeronaves que aterrizan en nuestro territorio transportando drogas y otros elementos ilegales. Entonces, nuestro territorio nacional sigue sin ser vigilado, porque una empresa que cobró US$ 25:000.000 va a entregar los radares cuando se cumplan treinta y seis meses. Ese es un negociado; así lo dijimos, y si no están de acuerdo, que voten una Comisión Investigadora, y van a ver cómo les mostramos hasta los pasajes de los que fueron a arreglarlo. Pero no la votaron, no la quieren. Ese es un negociado, como tantos otros. Y para eso, como dijo el señor Diputado García, se crearon un montón de cargos políticos de particular confianza para vigilar. Yo digo que, a lo mejor, para intervenir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: agradezco al Diputado Rosadilla que haya reconocido que estamos ante un problema; seguramente lo debatiremos en otra oportunidad, pero como este es tiempo de balances, es necesario repasar estas cuestiones.

Estamos ante otro problema sobre el que tendremos que volver, porque en el Ministerio de Defensa Nacional, en materia de compras, tenemos problemas; ¡tenemos problemas! Con respecto a la compra de las lanchas por parte de la Armada para la misión en Haití tenemos problemas. Nosotros hemos seguido trabajando en el tema, hemos seguido recopilando información. Se hizo una compra de urgencia porque las lanchas debían estar prontas en marzo, pero me animo a decir al señor Diputado Rosadilla -quien seguramente se va a preocupar por el tema- que las van a entregar a fin de año y que la misión no se completará hasta entonces.

Razones de urgencia llevaron a una compra directa -como mostramos aquí- similar a la que acaba de mencionar el señor Diputado Gandini: compraron las lanchas a una empresa que no es proveedora de lanchas militares, es proveedora de lanchas de pesca. Lo hicieron por razones de urgencia, pero al día de hoy las lanchas no están. Estamos en junio. No se compraron lanchas militares porque estas iban a ser entregadas en mayo. ¡Ya en mayo era muy tarde! Estamos en julio y no se han entregado, y me animo a decir hoy que se concretará a fin de año. Entonces, en el Ministerio de Defensa Nacional, en el área de compras, tenemos un problema. Seguramente lo vamos a hablar fuera de la Rendición de Cuentas; es un tema que habrá que abordar porque -como bien dijo recién el Diputado Gandini- uno advierte que detrás de esto hay negocios y que la forma en que se procede es muy poco transparente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente...

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: queremos compartir algunos conceptos.

¡Claro que la dirección política no se maneja al kilo!; se maneja en calidad. También es cierto que debe haber alguna proporción entre los dirigidos y aquellos quienes dirigen. Con el aumento de personal de dirección que ha experimentado el Ministerio de Defensa Nacional me animo a decir ahora que, porcentualmente, aún debe de ser, por muy lejos, el que menos personal de dirección tiene, con respecto al resto de las Carteras. Y, a veces, esto causa algunos problemas, porque es cierto que hay problemas, es

cierto que hay dificultades, es cierto que a veces uno se entera después de lo que tendría que haberse enterado antes; es verdad. Pero no hace tantos años nos enteramos, seis meses después, de que las más altas jerarquías de una repartición del Ejército Nacional, bajo la supervisión directa del Ministerio de Defensa Nacional, había tomado conocimiento no de un problema de compras o de gestiones, sino de un secuestro ocurrido en una Comisaría y de que había aparecido un cuerpo enterrado mucho tiempo después. No sé si en ese caso faltó calidad o cantidad, pero control faltó, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: por ser de Canelones y porque ese cuerpo apareció en El Pinar iba a mencionar ese caso. El Diputado preopinante me ahorró esa tarea y la cumplió con más calidad de lo que yo hubiera podido.

Desde que hice el informe en mayoría habrán podido advertir que, dentro de lo posible, mis intervenciones han estado referidas al aspecto político. En este caso, las respuestas dadas por los Diputados Rosadilla y Asti me eximirían de hacer algunos comentarios, pero un Diputado dijo acá que estaba un poco cansado porque cada vez que hablaban algunos legisladores de determinada bancada le daban clases de cómo gobernar. Está bien; algunos ya no están en edad de aprender, se creen que ya lo saben todo.

Lo que no vamos a admitir -como no lo hicimos ayer, y le pedimos a la Mesa que lo tome en cuenta- es que se pretenda atribuir intenciones. Un Diputado a quien respeto mucho planteó que todo esto era para financiar un aparato político, pero me parece que la argumentación dada por legisladores del Partido Nacional acerca de que es necesario controlar más al Ministerio de Defensa Nacional, fundamenta a favor de la creación de cargos políticos en esta Cartera.

Hay otra cosa que quiero decir: ¡quien tenga una denuncia, que la haga! Estamos obligados. ¡Quien sepa que ha habido algún tipo de dudas en una negociación, quien tenga pasajes, documentos de estadías de hotel, etcétera, que lo denuncie ante la Justicia o en esta Cámara! Después veremos si hay que crear una Comisión Investigadora. Pero, ¡ojo!, quizás como uno tiene fueros cree que puede esconder información y revelarla cuando le convenga políticamente. En esta sesión se dijo que se tienen pruebas sobre jodas, y si es así, que se presenten en una media hora previa, que se planteen como asunto político o como se quiera, ¡pero no como una amenaza!

Por otra parte, como técnico de instrumentos, electricidad y radio de aviación puedo decirles otra cosa: se dio una explicación acerca del cambio de montos de radar y de apoyatura técnica de los radares que ahora se están comprando y, con una hidalguía importante, el compañero Rosadilla dijo: "Tiene razón la oposición al reclamarnos esto porque estamos con problemas en este sentido", sin que se mencionara por parte del Gobierno ni de nuestra bancada que se iba a comprar un "Fitito" pero se compró un "Rolls-Royce" o un "Mercedes-Benz".

Voy a volver sobre los otros dos aspectos políticos.

En primer lugar, que no se atribuyan intenciones políticas; está prohibido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, que ustedes conocen mejor que yo.

En segundo término, quien tenga alguna denuncia para hacer que la haga, con nombres y apellidos, ante la Justicia o aquí, pero que no amenace ni diga: "¡Ah!, como no me votan una Comisión Investigadora, no denuncio". Yo denuncio y voy contra molinos de viento si tengo que hacerlo. ¡Que se denuncie con nombres y apellidos!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: al fundamentar su posición el Diputado Yanes olvida lo que pasó en este Cuerpo con respecto a este tema en debates de anteriores Rendiciones de Cuentas. Esta es la tercera vez que hablamos de los radares. Yo lo invitaría a repasar la versión taquigráfica de las sesiones anteriores en las que se habló sobre este tema y se planteó una cantidad de denuncias de irregularidades. El Poder Ejecutivo contestó con su argumentación; la bancada del Frente Amplio negó nuestras denuncias y cerró los pasos para la creación de una Comisión In-

vestigadora. Pero que no se preocupe el señor Diputado Yanes, que con todo el tema de las compras que se están realizando en las Fuerzas Armadas probablemente presentemos una denuncia, aunque es seguro que no lo haremos ante la Comisión que se creó en el día de ayer, vinculada con la Aduana. No vamos a licuar la denuncia en un ámbito que no sea el de la Justicia. La debatimos acá o la debatimos en la Justicia; no le vamos a confiar a ninguna otra organización no institucional las denuncias que tenemos sobre actos de corrupción. Y si el señor Diputado Yanes quiere abrir un paréntesis en esta sesión para hablar de corrupción, ¡le damos para adelante! ¡Tenemos varios temas pendientes sobre eso, vinculados con este Gobierno y con la Administración Municipal!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me hago cargo del gesto que hizo y le quiero dar la tranquilidad de que no voy a contestar una alusión haciendo alusiones.

Lo que quiero decir es que, como Diputados del Gobierno, nuestro objetivo es aprobar la Rendición de Cuentas.

En algunos corrales de ramas a los que me quieren llevar, no voy a entrar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: voy a ser breve.

Evidentemente, aquí quieren seguir dándonos clases, a pesar de que hay mucha gente que no quiere oír. Yo le diría al Diputado preopinante que antes de decirnos a nosotros cómo proceder, le diga al Senador Mujica que en vez de llevarle las denuncias al Presidente, las lleve a la Justicia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 89.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 91.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 92.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 103, que es el último desglosado del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Quiero recordar que el artículo 103 tiene un sustitutivo, que figura en la Hoja N° 62, presentado por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Tajam, Asti, Yanes, Brenta, Ibarra, Mujica y Pérez González.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 62:)

"Artículo 103.- Créase en el Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas”, en el Grupo 0 “Retribuciones Personales”, una compensación para los profesionales médicos, odontólogos, químicos, nurses, técnicos de la salud y residentes, pertenecientes a la citada Unidad Ejecutora, la que será percibida durante el desempeño de sus funciones.

Incrementase en el Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, el Grupo “0” “Retribuciones Personales” en $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos) para el Ejercicio 2008 y una partida anual de $ 151:181.000 (ciento cincuenta y un millones ciento ochenta y un mil pesos uruguayos) a partir del Ejercicio 2009, a efectos de abonar las

compensaciones autorizadas en el Inciso precedente, incluido el aguinaldo y cargas legales.

El Poder Ejecutivo reglamentará este artículo en un plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley".

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: yo querría referirme al artículo 86 porque luego de consultas a la Mesa y a técnicos del Ministerio de Defensa Nacional, comprobamos que se ha cometido un error. Por lo tanto, solicito la reconsideración del artículo 86 y...

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Disculpe, señor Diputado, pero para eso tenemos que esperar a terminar con la consideración del artículo 103, que fue votado afirmativamente pero tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 62. Tal vez alguno de los firmantes quiera hacer uso de la palabra, pues el artículo fue votado tal como vino de la Comisión.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: el único camino que queda es reconsiderar el artículo 103 para habilitar la consideración del sustitutivo, amén de estar un poco más atentos. Por lo tanto, solicito que se reconsidere el artículo 103.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión nuevamente el artículo 103, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 62, presentado por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Tajam, Asti, Yanes, Brenta, Ibarra, Mujica y Pérez González.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: el procedimiento correcto sería poner a votación el artículo tal cual vino de la Comisión y votarlo negativamente para habilitar la consideración del sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Exactamente; solo que los firmantes todavía no se han expresado al respecto.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: aspiramos a que los proponentes nos expliquen las diferencias. La única que veo es que en lo que viene votado de Comisión y lo que propuso el Poder Ejecutivo dice que el artículo será reglamentado "[...] en un plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley, con el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil", cosa que saca el sustitutivo.

Además, el que viene de Comisión dice que esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley y tal cual está redactado el sustitutivo entraría en vigencia a partir del 1° de enero de 2009, que es la regla general.

Si hay algún otro elemento diferente, que se nos explique, pero particularmente nos gustaría saber por qué no se quiere la intervención previa de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por qué se cambia la fecha de entrada en vigencia.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: quiero hacer una pregunta con respecto al procedimiento.

Este artículo fue votado afirmativamente por sesenta y siete en setenta. Se pidió su reconsideración y fue votada con menos votos que aquellos con los que había sido aprobado. Para mí queda vigente la primera votación, pero quiero que la Cámara me explique qué votación tiene valor.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La reconsideración es por mayoría simple; la modificación requiere de una mayoría diferente.

Vamos a votar el sustitutivo planteado, para lo que se requiere de una mayoría superior.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: debe ponerse a votación el artículo 103 tal como viene de Comisión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: yo estaba trabajando en otros artículos que voy a mencionar inmediatamente después de que culminemos con el tratamiento del artículo 103. Solo quiero expresar que el Frente Amplio va a votar el sustitutivo que figura en la Hoja N° 62.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 103 tal como viene de Comisión.

Quiero aclarar -ante el procedimiento planteado por los señores Diputados Pintado y Posada- que el razonamiento es el siguiente: si la votación de este artículo resulta negativa, el sustitutivo queda afuera; no podemos sustituirlo.

11.- Intermedio.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 35)

12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Estábamos en la reconsideración del artículo 103 del Inciso relativo a Defensa Nacional.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: habría pequeñas modificaciones que hacer al artículo 103, pero queremos seguir adelante. Veremos cómo lo solucionamos en el Senado. En consecuencia, retiramos la Hoja Nº 62.

Según mi opinión, el artículo 103 ha quedado votado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se votó la reconsideración. Por lo tanto, deberíamos votar nuevamente el artículo 103 tal como vino de Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¡Qué se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se lea el artículo 85 del Reglamento. Para mí, en tanto se retiró el sustitutivo, la reconsideración queda sin efecto. Hay un artículo en el Reglamento que establece que para que la resolución tomada pueda ser modificada se necesita una mayoría más amplia, o la mitad más uno de la mayoría absoluta. Entonces, no estamos cambiando nada, sino votando sobre lo mismo. El efecto que vale es el de la votación original, que tuvo más votos que la siguiente, aunque el artículo queda firme sí o sí. Solicito que se lea el artículo 85 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Estoy de acuerdo, pero la reconsideración había abierto una discusión que acabamos de cerrar. Queda firme la votación anterior. Estoy de acuerdo con el señor Diputado Pintado en el sentido de que queda votado el artículo 103 en su mayoría anterior.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: acaban de repartir la Hoja Nº 72, que corresponde al aditivo del artículo 103, pero queremos dejar constancia de que también la retiramos para que se solucione en otra instancia.

Al mismo tiempo, solicitamos que cuando se trate el Inciso 04, se vote en bloque desde el artículo 114 hasta el 124.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Quiero aclarar que, en opinión de la Mesa, el artículo 103 queda firme en función de la última votación, que fue de cincuenta y uno en sesenta y cuatro.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

Del señor Representante Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, a efectos de participar en la Mesa Redonda "Competitividad y Cohesión: El Rol de la Política Regional en la Unión Europea", a llevarse a cabo en el Edificio MERCOSUR de la ciudad de Montevideo, por el día 10 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Américo Carrasco".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 10/07/08, por razones de cumplimiento de obligaciones notorias inherentes al desempeño del cargo (Art. 1º, Lit. D) de la Ley Nº 17.827), a efectos de participar en la Mesa Redonda “Competitividad y Cohesión: El Rol de la Política Regional en la Unión Europea”, organizada por la Comisión Europea, organizada por la Comisión Europea, a llevarse a cabo en el Edificio MERCOSUR de nuestra ciudad.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la Mesa Redonda "Competitividad y Cohesión: El Rol de la Política Regional en la Unión Europea", a llevarse a cabo en el Edificio MERCOSUR de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el día 10 de julio de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la Mesa Redonda "Competitividad y Cohesión: El Rol de la Política Regional en la Unión Europea", a llevarse a cabo en el Edificio MERCOSUR de la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 10 de julio 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día 10 de julio del año en curso.

Lo saluda atentamente,

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Canelones, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Luis A. Lacalle Pou.

Lo saluda atentamente,

Orlando Lereté".

"Canelones, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Luis A. Lacalle Pou.

Lo saluda atentamente,

Óscar Perdomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias los suplentes siguientes, señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Américo Carrasco.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

14.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación)

——Continúa la discusión del proyecto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 04 "Ministerio del Interior", que comprende los artículos 114 a 156, inclusive.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: creo que la aprobación del artículo 114 necesita una mayoría especial, en virtud de que se propone la creación de un cargo de particular confianza, uno más de los tantos que se están creando. Solicito la opinión de la Mesa en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En realidad, en el artículo 114 se cambia el nombre de un cargo y se crea una Dirección.

La Mesa entiende que en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", hay dos disposiciones que requieren mayoría absoluta: los artículos 126 y 135.

En cuanto al procedimiento, el señor Diputado Ibarra planteó que se vote en bloque desde el artículo 114 hasta el 124, inclusive.

Se va votar el procedimiento solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 114 a 124.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: vamos a acompañar todos estos artículos, pero queremos ha-

cer alguna precisión con respecto al artículo 123. Por esta disposición se incrementan los créditos del Ministerio del Interior para atender el financiamiento de lo que se conoce como Servicio 222, a fin de disponer de los recursos necesarios, y se establece un aumento por el monto equivalente a la ejecución presupuestal de 2007. Sin embargo, esta es la única referencia que hay respecto a este Servicio 222, a través del cual, como todos sabemos, la Policía cumple buena parte de sus tareas. Los funcionarios policiales lo hacen mediante un régimen especial, por el cual perciben una parte de lo que el Ministerio cobra por ese servicio, y esto termina siendo un complemento imprescindible para alcanzar una remuneración mensual mejor que la que obtienen por el desempeño de su tarea y el cumplimiento de su horario. Los funcionarios policiales lo realizan para complementar ingresos, pero, además, el sistema se sirve de ese mecanismo para cumplir con la tarea o, al menos, para mejorar la atención de la seguridad pública que se desarrolla desde el Ministerio del Interior. Sin embargo, no hay ninguna referencia a un tema antiguo y pendiente, que se prometió resolver y sigue sin solución: el aporte a la seguridad social de los funcionarios policiales por este concepto.

Como señalaba ayer con claridad el señor Diputado José Carlos Cardoso, este ingreso que percibe la Policía es considerado como tal por la Ley de Reforma Tributaria y se cuenta como parte de los ingresos a los efectos del descuento que se realiza por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Es decir que a esos efectos es un ingreso y tributa por rentas de trabajo. No hay duda, entonces, de que es un ingreso procedente del trabajo; sin embargo, es un ingreso en negro, por el que no se tributa a la Caja Policial y, por lo tanto, no genera derechos jubilatorios.

Este es un tema objeto de una antigua reivindicación por parte de los funcionarios policiales, que hemos tratado muchas veces en el Parlamento y todos somos conscientes de que debemos resolver. El Poder Ejecutivo había prometido una solución, pero aquí estamos aprobando la última Rendición de Cuentas que va a abordar este tema y no se resuelve nada.

Queríamos plantear esta salvedad, porque el Partido Nacional está dispuesto a encontrar una solución y a acompañar la que se nos envíe. Es una injusticia que no puede perdurar en el tiempo y, además, el Estado no puede dar tan mal ejemplo, contando con tantos trabajadores en negro.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: durante la discusión general de la sesión de ayer, como bien señalaba el señor Diputado Gandini -voy a reafirmar muchos de los conceptos que él planteaba-, decíamos que esta situación del Servicio 222 está generando problemas crecientes no solo en la vía del ingreso, en el salario, sino en la gestión del Ministerio del Interior, al que trajo dificultades muy importantes. Basta con escuchar a los policías cuando dicen que el Servicio 222 es el ingreso más importante que tienen, pero también la tarea que les lleva más tiempo, la que los cansa más y la que los hace extender su jornada laboral a límites que muchas veces resultan insoportables. Y además, como hemos evaluado, muchas veces disminuye la capacidad operativa de la Policía y determina que sea menos eficiente de lo que podría ser por esa acumulación horaria que significa el Servicio 222 y de la que los funcionarios dependen sustancialmente por tratarse de un ingreso muy importante.

En el día de ayer decíamos y hoy lo reiteraba el señor Diputado Gandini: ¡el Servicio 222 está en negro para todo! No existe. Es en negro para todo, menos para el señor Ministro de Economía y Finanzas, que sí va por él a la hora de cobrar el IRPF y lo incorpora al sueldo del policía a la hora de sumar sus ingresos totales anuales y, por lo tanto, hacer una retención a modo de anticipo en el salario policial.

Es cierto que no es un tema inventado por este Gobierno. No lo es. Es un viejo tema que no ha tenido solución, pero que necesitamos comenzar a resolver, no solo por los policías sino por el equilibrio mínimo que debe existir respecto del resto de la sociedad. Como dijimos en el día de ayer: ¿qué empresario puede eludir la seguridad social por las horas extra que paga? ¿Qué empresa de la construcción puede tener a un trabajador haciendo horas extra y no aportar por ello a la seguridad social? Nadie. ¿Qué otro organismo del Estado puede utilizar servicios en horas extra y no pagar la seguridad social? ¡Ninguno!

Solamente la Policía, que no tiene ninguna intervención en este pago.

¿Se puede cambiar de golpe? Creo que no. Tenemos que ser sensatos. ¿Se puede blanquear todo el Servicio 222 de una vez? No, porque debido al volumen, habría que hacer un descuento tal que va a determinar que el policía diga: "Yo no trabajo más en el Servicio 222 porque no me resulta atractivo económicamente". Sin embargo, paulatinamente, año a año, deberíamos ir arreglando el Servicio 222 hasta que estuviera íntegramente en blanco.

Por supuesto que esto también genera un enorme problema para el policía que se va a retirar, que advierte que su jubilación no será acorde con lo que está ganando sino exclusivamente en base a un porcentaje del sueldo que percibe en el Ministerio del Interior. Entonces, un policía que se jubila no pasa a ganar el 60% o el 70% de lo que estaba cobrando, sino el 20%. ¡El 20%! Entonces, eso genera un drama a la salida de la vida laboral del policía.

Todos hemos coincidido en que esto tiene solución pero, lamentablemente, esta no aparece y la situación sigue incambiada. Actualmente existe un conflicto -que todos estamos viendo cómo se procesa- con una Policía molesta y enojada. Existe malestar policial por no alcanzar un salario mínimo adecuado y por no poder reducir el tiempo que los policías cumplen en el Servicio 222, lo que los lleva a decir: "Así no seguimos haciendo horas extra". Y esto es un drama para el mismo policía, que va a perder un ingreso muy importante, en muchísimos casos, más grande que el propio salario policial.

Nosotros lamentamos que el Gobierno no haya instrumentado una solución. Nosotros teníamos voluntad de hacerlo, y no era con ánimo de aumentar el gasto, como dijo ayer alguno de los Diputados del Gobierno, que manifestó que estábamos dispuestos a votar todo lo que incrementara el gasto. No es cierto. Sí estamos dispuestos a hacer esfuerzos para resolver un tema que tenemos pendiente y que refiere nada más ni nada menos que a la seguridad. Queremos resolver una parte importante de las dificultades de seguridad que estamos teniendo, que son severas y generan molestia y malestar en la población, y todos advertimos que están arriba de la mesa sin resolver.

Gracias.

SEÑOR NAYA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NAYA.- Señor Presidente: voy a referirme al Servicio 222, incluido en el artículo 123 y, extrañamente, voy a coincidir con algunos de los puntos que plantearon los señores Diputados preopinantes, porque es un problema serio. Que el Estado esté pagando sueldos en negro es un problema que hemos heredado y, si dependiera de mi voluntad, terminaría y se resolvería de inmediato. Pero ocurre que, a veces, desde este lugar uno siente las limitaciones de la escasez de recursos.

Ahora: quiero aclarar que no es cierto que no se esté haciendo nada para eliminar el problema que genera el Servicio 222. Algunas de las cosas surgen de este Presupuesto. Por ejemplo, al finalizar el período de Gobierno, de acuerdo con las proyecciones de la Rendición de Cuentas que estamos votando, vamos a terminar con un aumento de sueldo para los Agentes de Segunda -los niveles más bajos de salarios de la Policía Nacional- de un 42,7%. La baja remuneración es la principal limitante que obliga a los policías a esa sobrecarga horaria, que los lleva a no cumplir adecuadamente con su función, a sobreexigirse y, además -como bien han dicho los señores Diputados preopinantes- a trabajar en negro.

Esto no es lo único que ha hecho este Gobierno, porque por disposición ministerial se ha limitado el número de horas que cada policía puede hacer en el Servicio 222. A su vez, se aumentan los sueldos y, como establece el artículo 123, se aumentan también las partidas destinadas al Servicio 222. De esta manera un menor número de horas les podrá rendir más, en un proceso gradual para eliminar el Servicio 222.

Sin embargo, me extraña que se plantee el tema del Servicio 222 como si fuera un problema que inventamos en este período de Gobierno. Si nosotros tomamos como base cien los sueldos que cobraba un Agente de 2da. después de la dictadura, al término del período de Gobierno del Partido Nacional advertimos que se encontraban por debajo del 70%. Al día de hoy, con las proyecciones que nuestro Gobierno hace a partir de esta Rendición de Cuentas, llegarían a cobrar por encima del 120% de lo que percibían en 1990.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NAYA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: coincido con lo que acaba de expresar el señor Diputado, pero quiero complementar su exposición con otro dato.

Al inicio de este período el porcentaje de retribuciones sobre el que no se realizaban aportes era del 52% para un Agente de 2da y, a partir del 1º de enero de 2009, la reducción de lo que no se aporta llegará al 42%. Por lo tanto, habrá diez puntos de diferencia entre lo que no se aportaba antes y lo que se aporta ahora.

Señalo que la regularización de los aportes del Servicio 222 está incluida en el proyecto de reforma de la Caja Policial, que desde hace bastante tiempo está en el Senado. Inclusive, se ha seguido conversando a nivel del Poder Ejecutivo entre los Ministerios involucrados: de Trabajo y Seguridad Social, del Interior y de Economía y Finanzas. Hay nuevos proyectos dado que la iniciativa original no fue considerada en el Senado; allí se plantea una solución gradual para este tema. No nos olvidamos de este asunto y está previsto su tratamiento en particular.

No puede haber ningún tratamiento de aportes a la previsión social en esta Rendición de Cuentas porque el literal V)** del artículo 332 de la Constitución impide que se toque cualquiera de esos aspectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Naya.

SEÑOR NAYA.- Señor Presidente: es todo lo que quería decir.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: diría que estos temas fueron largamente ventilados en la Comisión de Legislación del Trabajo, a la cual comparecieron en el transcurso de los últimos meses los distintos sindicatos que se han venido conformando en el instituto policial. Estamos esperando la presencia de la señora Ministra quien, por cierto, está en tiempo de comparecer ante la Comisión. La última visita que recibimos de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Policiales es de mediados de junio aproximadamente, oportunidad en la que se debatieron estos temas y otros conexos.

Es público y notorio que hoy estamos en una situación de conflictividad con los funcionarios del Ministerio del Interior, la policía ejecutiva, referido, en parte a los temas que aquí se han planteado y con una visión más general que hace al estilo de las relaciones laborales con estos compatriotas y estos funcionarios, en el ámbito de esta Cartera. Por supuesto, hay cuestiones que hacen a reivindicaciones salariales, que seguramente todos consideraremos justas y que en todo caso el Gobierno entenderá que están, aunque más no sea parcialmente, contempladas en esta Rendición de Cuentas, a pesar de que entendamos que son insuficientes.

Sin duda, la situación planteada también tiene que ver con el relacionamiento entre las jerarquías del Ministerio del Interior y los propios funcionarios policiales. Digamos con toda claridad y dejémonos de eufemismos, que eso ha sido parte de lo que recogimos como información quienes integramos la Comisión de Legislación del Trabajo de parte de los trabajadores sindicalizados. Creo que no ha habido diálogo suficiente, ni el reconocimiento necesario -inclusive por parte de las jerarquías- con relación a los dirigentes sindicales que han pretendido establecer instancias de diálogo y de negociación que no se han concretado.

El tema del Servicio 222 es muy importante, como así también el reclamo de aumento salarial que es justo y atendible. También es justo y atendible el reclamo relacionado con el Servicio 222, inclusive por la expectativa que se generó con antelación a que el Poder Ejecutivo remitiera el Mensaje correspondiente a la Rendición de Cuentas. Todos habíamos advertido, en función de las declaraciones públicas de la señora Ministra, que se trabajaba en alguna fórmula para contemplar la situación que describieron aquí los señores Diputados Gandini y José Carlos Cardoso en cuanto al impacto que genera que solo se aporte por el 60% de los ingresos y que el Servicio 222 no genere aportes personales.

Digamos también que hay otros temas que están en la agenda como, por ejemplo, el reclamo de constituir una Comisión de Seguridad e Higiene Laboral, que no ha sido contemplada, y la inaccesibilidad para los funcionarios policiales de los resultados de un censo que los involucra en forma directa y que hace, sin

ninguna duda, a su situación personal y la de sus familias. Ha sido notorio que eso generó una suerte de fricción o de divorcio entre los trabajadores y las jerarquías del Ministerio del Interior.

De manera que hay muchos temas para conversar. Me animo a vaticinar que la situación de conflictividad no se agota en la jornada de movilización de hoy, ni en que hoy se apruebe la Rendición de Cuentas; mucho menos en esa circunstancia. Son temas que deberán estar en la agenda política y parlamentaria de aquí en adelante.

Hemos pedido el uso de la palabra porque queremos informar al Cuerpo que en la Comisión de Legislación del Trabajo estamos estudiando este tema y, sobre todo, estamos esperando que la señora Ministra del Interior nos visite. Estamos seguros de que va a comparecer porque todos conocemos el respeto institucional que la señora Ministra Tourné tiene por esta Casa, porque ella es persona de esta Casa. Siempre ha estado dispuesta a comparecer ante las Comisiones y a dar explicaciones al Parlamento. Pero me temo, señor Presidente, que mucho vamos a tener que trabajar, no solo en el plano de las realizaciones concretas o contemplar las reivindicaciones -en eso también tenemos que trabajar-, sino para ver si logramos crear o recrear un clima de armonía y de entendimiento mínimo que parecería que en los últimos meses y en este proceso complejo de conflictividad no fue el ideal. En esto tenemos que contribuir todos.

Por supuesto que en esto no vamos a pasar facturas políticas, ni a darle un tinte político porque sería irresponsable. Estamos hablando de un cometido esencial del Estado, el de la seguridad pública, y sin duda todos debemos actuar -Gobierno y oposición- con sentido de responsabilidad. Pero si en esa perspectiva se puede reclamar responsabilidad a la oposición, es bueno que en forma cabal y completa el propio Gobierno cumpla con un cometido esencial y un fin primario del Estado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: lo primero que se me ocurre decir es la vieja frase: "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". Aquí se plantea el problema del diálogo que se puede mantener por parte de las autoridades del Ministerio del Interior con los policías, y creo que hay que ser justo en el análisis.

En primer lugar, debe analizarse cuáles han sido los cambios, precisamente, en el relacionamiento de este Gobierno con los policías. Lo primero que me surge decir es que por primera vez se considera a los policías como trabajadores. La única vez que los policías trataron de organizarse para pelear por sus reivindicaciones como trabajadores que son, fue precisamente en el período 1990-1995, en que el salario real de la policía cayó más. Es más, se hizo una huelga en aquel momento, y no quedó piedra sobre piedra. Una de las reivindicaciones de los policías fue reclamar por mucha gente que sacó la cabeza para decir "yo existo, y tengo derecho a llevar el pan para mis hijos", pero fue cruda y brutalmente reprimida, y quedó afuera del cuerpo.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

Puede continuar el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: cuando se reprime durante tanto tiempo la posibilidad de hablar, es obvio que a veces las cosas se expresan de una manera intempestiva, pero vamos a ser justos y a leer la historia como corresponde.

El período 1990-1995 fue el peor quinquenio desde 1985 hasta ahora en materia de tratamiento del salario policial y la relación con los trabajadores policiales. Hoy estamos acostumbrados a que existan tantas siglas como sindicatos tengan los trabajadores policiales. Actualmente es público y notorio, y tienen su voz. Además, hoy hay ámbitos permanentes de diálogo promovidos por el Ministerio del Interior. Obviamente, entendemos que por más esfuerzo que se esté realizando, objetivamente todavía estamos muy lejos de dignificar la tarea del trabajador policial, pero

debemos ser justos y analizar las gráficas, las cifras, el comportamiento del salario policial desde 1985 hasta ahora. La prensa ya cuenta con estas cifras y estadísticas. En esta gráfica que estoy mostrando figura el período 1990-1995, cuando el sueldo dio una caída estrepitosa, y también se muestra qué pasó durante el Gobierno frenteamplista en que se experimentó una recuperación del salario real. ¿Esto alcanza? Obviamente que no, como en todos los órdenes. Este Gobierno lleva tres años de gestión, y lo primero que reconoció fue el derecho de los trabajadores de la Policía a sindicalizarse, y estamos adoptando un sinnúmero de iniciativas, algunas a nivel del Poder Ejecutivo y otras del Parlamento. Voy a poner solo un ejemplo. Por ahora está durmiendo en el Senado un proyecto que presentara nuestra bancada -estamos trabajando para destrabarlo-, relacionado con la necesidad de atender la realidad de sobreendeudamiento que tienen los trabajadores de este país. El proyecto denominado "Consolidación de adeudos" es una herramienta muy importante, y nos consta que para el Ministerio del Interior es fundamental -por el nivel de sobreendeudamiento de los trabajadores policiales- que se apruebe rápidamente, a fin de lograr la consolidación de esas deudas y gestionarlas con más plazo, menos tasa de interés, y poniendo al Banco de la República adelante para que los trabajadores en general y en particular los policías, puedan ganar el líquido salarial, del que hoy se les descuenta por ese nivel de sobreendeudamiento.

Acá tenemos la oportunidad todos los presentes de apretar para que este proyecto se apruebe rápido porque, en definitiva, es parte de las herramientas para ir ganando liquidez, salario y, por lo menos, llegar con algo más a de fin de mes, ya que de eso se trata.

Esperamos que en este país -y quiero reafirmarlo- nunca más se dé el retroceso de no considerar a los policías como trabajadores, porque tienen derecho a sindicalizarse para que no sean reprimidos, y, en definitiva, tienen todo el derecho de luchar por lo que creen justo, cosa que nosotros compartimos.

Ahora bien, a la hora de votar un Presupuesto o una Rendición de Cuentas, con todo lo que teníamos en el debe, con todas las situaciones sociales que había que contemplar, objetivamente no estamos satisfechos con lo que otorgamos, pero sin duda estamos infinitamente más satisfechos que cuando éramos oposición y no teníamos la capacidad de contar con las mayorías que hoy permiten que el personal policial logre una recuperación salarial de esta magnitud y la dignidad de sindicalizarse como lo consideren oportuno, manteniendo el diálogo como hasta ahora, y nos consta que es así.

Por lo tanto, a la hora de evaluar una Rendición de Cuentas o un Presupuesto Quinquenal, hagámoslo en función del escenario histórico que teníamos planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra estrictamente para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: simplemente me dediqué a describir hechos de distintas instancias parlamentarias que se han cumplido en la Comisión de Legislación del Trabajo en los últimos meses. Procuré emitir -espero haberlo logrado- el menor número de juicios de valor, o prácticamente ninguno, y simplemente trasladé una situación que nosotros advertimos en el ámbito de la Comisión especializada en temas laborales con relación a los sindicatos policiales, que me parece que no está demasiado alejada de la que hoy constatan todos los uruguayos, en cuanto a que los trabajadores organizados sindicalmente en el instituto policial se encuentran en una situación de conflicto. Hoy convocaron a un paro, y todos los sindicatos que comparecieron a la Comisión, sin excepción -fueron cuatro, y también una mesa coordinadora de todos los sindicatos policiales-, describieron una situación preocupante, porque entre otras cosas creo que no alcanza con promover la formación de sindicatos si después no son escuchados o no hay instancias de diálogo ni de negociación.

No sé en qué medida esto es así, pero por lo menos algo debe haber, porque ese fue el principal reclamo que recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo. Se nos dijo que la señora Ministra no recibe a los sindicatos; podrá venir la señora Ministra -por eso esperamos su comparecencia- a desmentir esas afirmaciones. Pues que venga y las desmienta, y podremos discutir y mensurar, por lo tanto, el alcance de sus afirmaciones

Además, entre otras cosas, podremos colaborar -parece que eso no se entendió-, en la medida de nuestras posibilidades -lo dije antes- no solo con el aspecto salarial sino, en general, con las condiciones de trabajo de los funcionarios policiales, sin levantar la voz, con este tono, repito, constructivo y edificante, porque fue el que quisimos ponerle a nuestra intervención, y queremos reiterar ahora.

No tratemos de tapar el cielo con un harnero porque, en todo caso, el conflicto lo tenemos hoy. Podemos hablar del pasado cuando quieran, pero hablemos de lo urgente, de lo que nos interpela hoy, que es esta situación de conflicto que está planteada y que determina que hoy, según se nos dice, en los alrededores del Palacio Legislativo los funcionarios policiales -o una parte de ellos; no será la mayoría, pero son los sindicalizados, como pasa en cualquier otro sector de la actividad laboral donde lo que cuenta es sindicalizarse, independientemente de que sean mayoría o minoría con relación al conjunto de los trabajadores- se estén movilizando.

¿Esta es una opinión, una crítica, en todo caso, pretender establecer comparaciones desde el punto de vista político? No, es constatar hechos, y me parece que los hechos, cuando estamos analizando estos asuntos, no deberían desconocerse ni negarse, porque si no iríamos por otro camino, que estoy seguro que ninguno de nosotros pretende, ¡y vaya si hace daño a la democracia y a las instituciones que el sistema político se aparte de la realidad! Esto es lo peor que nos podría pasar a todos y, diría, sobre todo al propio Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: hago completamente mías las palabras de los señores Diputados Naya, Asti y Bernini. Me parece fundamental lo que se ha manejado en cuanto a que, obviamente, en la medida en que existe una experiencia nueva, las formas de relacionamiento y otras necesariamente están en construcción.

Lo que sí recojo, como se señalaba anteriormente con espíritu absolutamente constructivo -y me alegra-, es que, sin duda, una política que fue llevada adelante en este período de Gobierno -por lo que estoy pudiendo entender- se ha convertido y se convertirá en una política de Estado. Es decir, se nos está señalando -y lo digo con inmensa alegría; no siempre podemos celebrar este tipo de cosas- que se trata de una política que viene para quedarse. Se hará mejor o peor; en lo personal no tengo ninguna duda de que hay una gran cantidad de aspectos que deben mejorarse en este relacionamiento que se está planteando.

En estos últimos días ha habido planteos en la prensa provenientes de los sindicatos integrantes de la Policía nacional -los he leído con bastante atención- y me parece que algunos de ellos efectivamente requieren un análisis interesante, en la idea de poder seguir avanzando en aquello en lo que todos estamos de acuerdo: cómo mejorar los niveles de retribución a los efectos de alcanzar lo que, en mi opinión, debe ser el objetivo fundamental. Obviamente, un objetivo es lograr que no existan salarios que no aporten -como ha señalado con toda razón el señor Diputado José Carlos Cardoso-; pero supongo que también todos coincidiremos en que el objetivo esencial es lograr que no haya trabajadores, particularmente en este caso -muy en especial en este caso-, que deban trabajar jornadas tan largas para complementar sus ingresos. Si uno se plantara en una posición ideal, diría, obviamente, que habría que ir logrando una sustitución efectiva del Servicio 222, en función de que los ingresos para el cumplimiento de la tarea sean los adecuados. Creo que este es el gran desafío.

Sinceramente, creo que la habilitación del Servicio 222 en su momento fue una forma de lograr compensar salarios extraordinariamente bajos. Esta es la solución en función de lo que se presenta en esta Rendición de Cuentas, pero reitero que todos mis compañeros -creo que con absoluta sinceridad- han planteado la necesidad y la aspiración de continuar trabajando en esto. Creo que existen algunas posibilidades, no necesariamente vinculadas con esta Rendición de Cuentas. En concreto, hago expreso el compromiso de esta bancada -acabo de escuchar el planteo de los señores Diputados Pablo Abdala y José Carlos Cardoso, por lo que me atrevo a comprometer a todo este Cuerpo- de continuar analizando posibilidades que impliquen el mejoramiento de los ingresos de los efectivos de la Policía nacional.

Finalmente, quiero referirme a un aspecto contenido en el artículo 122. Se establece que cualquier

funcionario policial puede ser sometido a exámenes de laboratorio o técnicos a efectos de determinar la presencia de sustancias psicotrópicas o de estupefacientes, obviamente prohibidas por la legislación vigente, y que en caso de comprobarse su presencia, este hecho constituirá una falta grave. Es absolutamente entendible la razón por la cual este artículo está planteado en esta Rendición de Cuentas, en virtud de la función que la Policía cumple. Sin embargo, quiero dejar planteada mi opinión en el sentido de que este tema debe ser tratado con especial cuidado, en el entendido de que quien consume debe ser, en todo caso, apoyado en cuanto a la posibilidad de su eventual rehabilitación y de recordar que en el Uruguay el consumo no constituye un delito, por lo menos desde el punto de vista penal. Por lo tanto, acordando con la norma tal como viene en el artículo 122, me parece que en su aplicación -y quiero dejar expresa constancia- se debe tener especial cuidado, pensando bien la forma en que se instrumentará.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Con la advertencia de que al señor Diputado Salsamendi le restan 4 minutos, puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: hace poco, un programa de televisión trasmitía declaraciones de personajes de la farándula argentina que se fueron dando a lo largo de los años, y el periodista comentaba: "Es difícil resistir un archivo de prensa". Realmente, el parecido con la realidad que tenemos hoy no es pura coincidencia.

En primer lugar, como señaló muy bien el señor Diputado Bernini, este es el primer Gobierno que reconoce el derecho de los policías a sindicalizarse.

En segundo término, cuando ingresé a esta Cámara en 1995, en la Comisión de Seguridad Social estuvimos tratando el tema de los aportes jubilatorios correspondientes al Servicio 222. Era en 1995 y estamos en 2008. En aquel momento, pusimos toda nuestra energía conjuntamente con el entonces señor Diputado Chifflet para tratar de solucionar el punto que de por sí era complejo. Hasta ahora no se ha podido lograr. Pero este es el único Gobierno que manifestó, manifiesta y tiene presente el compromiso y la voluntad de solucionar un tema que -reitero- es muy complejo, porque indirectamente se termina afectando el salario que ganan, al tener que aportar a la seguridad social, procurando que en el futuro los ingresos que perciben hoy y que percibieron durante muchos años tengan impacto en la jubilación del personal policial.

Sé que lo ideal sería crear un cuerpo especial de vigilancia, que no obligara al policía a hacer otra tarea más para recuperar un dinero que no le alcanza, pero estamos en el camino que se señalaba, porque eso es malo para la Policía y para el personal policial, que debe estar atento. Eso es tan malo como el caso del que patrulla todas las noches y a la salida del turno debe ir a trabajar como maestro de panadería para complementar los ingresos del hogar.

Estas cosas no ocurren ahora; ocurrieron siempre. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ahora y antes, señor Presidente? Que ahora nos estamos ocupando del tema y más temprano que tarde llegaremos al objetivo de tener una Policía bien paga que use su uniforme con dignidad, que se reconcilie con toda la población, que sea vista como lo era el viejo guardia civil y pueda vivir de sus ingresos. Eso es lo que todos deseamos.

Quédense tranquilos, señor Presidente y señores Diputados, porque el tema del Servicio 222 y de los aportes jubilatorios lo vamos a solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: escuchar algunas de las palabras del señor Diputado Pintado me trajo recuerdos de mi infancia, cuando el policía era el guardia civil y era querido y respetado. La dictadura fue convirtiendo a la Policía en una especie de "gueto", y se hace difícil ser policía, ser "milico", así como los ciudadanos éramos los "pichis". Ahora estoy realmente feliz de ver que hay una Policía sindicalizada, que hace una movilización, como cualquier trabajador, porque vamos en el buen camino de profundizar la democracia.

Señor Presidente: creo que cuando mi compañero Bernini habló de que fueron reprimidos, se que-

dó corto, y voy a profundizar ese aspecto. Los policías que desarrollaron aquella huelga histórica fueron garroteados -objetivamente garroteados- y "calaboceados". En ese momento, el Ministro era un tal Ramírez. Más de veinte policías y bomberos fueron destituidos y algunos de ellos andan hoy en día tirando de un carrito como recolectores de basura, y no he escuchado ninguna palabra en ese sentido. Tampoco vi caer ninguna lágrima en ese quinquenio por esas más de veinte familias que fueron condenadas al hambre y que hasta el día de hoy están padeciendo las consecuencias de que su cabeza fuera destituido por defender el peso para la casa, como cualquier trabajador. Si me duele el despido de cualquier trabajador del PIT-CNT, también me tiene que doler el de un policía, al que debemos considerar un guardia civil, un civil cumpliendo una tarea, un trabajo especial que implica usar su cuerpo como escudo para defender a toda la sociedad, aun a riesgo de su vida. Me estoy remontando demasiado, señor Presidente y tenemos la obligación de votar el Presupuesto en el día de hoy. Así que dejo por acá.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: avalo lo expresado por los compañeros de la bancada del Frente Amplio. Considero que todos los seres humanos tienen derechos y, en este caso, el Cuerpo policial también. Creo que uno de los derechos fundamentales es vivir en dignidad, y para eso a los policías se les tiene que brindar atención de salud, la posibilidad de tener viviendas decorosas, la posibilidad cierta de que sus hijos tengan una educación destacada y, por supuesto, también deben percibir sueldos dignos.

En ese sentido, debo decir que nosotros, que presidimos la Comisión de Presupuestos, hemos escuchado detenidamente a la autoridad máxima del Ministerio que habló de trabajar para solucionar el problema de la Policía. Sabemos también, señor Presidente, que la señora Ministra y todo su equipo desde hace meses está trabajando para dar una solución definitiva al tema del Servicio 222. Para esta Rendición de Cuentas no se ha llegado a tiempo, pero estoy seguro de que en breve vamos a encontrar una solución.

También es bueno destacar que se han destinado US$ 20:000.000 para el Ministerio del Interior. ¿Que no es suficiente? Por supuesto; pero es una suma interesante, y de esos US$ 20:000.000 prácticamente US$ 18:500.000 están destinados a dar algún incremento para el policía ejecutivo y el policía de apoyo. ¿Que la partida de $ 850 es insuficiente? Por supuesto.

Con respecto al tratamiento humano y a la dignidad del policía, nosotros podemos recordar la huelga policial porque estuvimos directamente involucrados. A principios de la década del noventa, yo ya era legislador y trabajaba como Diputado asignado en el departamento de Río Negro y vi venir la movilización de los policías. Conjuntamente con el compañero Chifflet mantuvimos conversaciones con el Ministro de la época, doctor Juan Andrés Ramírez, a quien le planteamos soluciones que luego, de alguna forma, fueron tenidas en cuenta, pero cuando el conflicto ya se había desatado. Es bueno recordar que los policías que en aquel momento se movilizaban, que no podían tener una agremiación ni constituir un sindicato -ahora sí-, también en aquella época -estoy hablando de principios del año 1990- solicitaban soluciones para el Servicio 222. Asimismo, pedían sueldos dignos porque, como manifestó el compañero Bernini y lo señalamos ayer nosotros, se había perdido poder adquisitivo en forma asombrosa por parte del Cuerpo policial durante el Gobierno que en ese momento regía los destinos de nuestro país. Pero además de sueldos y de soluciones para el Servicio 222, solicitaban algo a lo que todo ser humano tiene derecho; a mí la situación me indignaba, y por eso estuve muy cerca de ese conflicto, por supuesto que no apoyando como hombre político, pero sí informándome de lo que estaba pasando. Y estaba sucediendo que solamente solicitaban, más allá del sueldo y de soluciones para el Servicio 222, ropa digna, una ropa acorde a la investidura de un policía, porque algunas de las prendas que tenían obligación de usar tenían agujeros; era necesario un recambio, darles ropa y también zapatos. Pero lo que es peor, señor Presidente -y es bueno recordarlo-, nos indignaba porque la canasta de alimentos que se les entregaba a los policías muchas veces tenía mercadería podrida, como en el caso de las arvejas y el arroz, que estaban en mal estado, con gorgojos.

Entonces, es bueno recordar todo. Por suerte, aquello ha quedado en el pasado. Por suerte, a partir de ese momento se fue entendiendo que era necesario apoyar al Cuerpo policial, y este Gobierno está en

ese camino. ¿Que no podemos solucionar el problema de la noche a la mañana? Es cierto. Pero también es cierto que existe la voluntad de la señora Ministra, del señor Subsecretario, del propio Presidente de la República y de la fuerza política Frente Amplio de solucionar lo más rápidamente posible los problemas que tiene la Policía en este momento.

Por lo tanto, cuando se habla, también hay que recordar lo que se hizo. Hay que tener memoria en el sentido de que se actuó, diría yo, criminalmente contra un grupo de ciudadanos uruguayos que vestían un uniforme digno, como el de la Policía, y fueron reprimidos nada más que por solicitar dignidad, por solicitar ropa adecuada y alimentos que no estuvieran en mal estado.

Nosotros vamos a seguir trabajando para la Policía, como lo estamos haciendo en otras áreas de la sociedad.

SEÑOR GROBA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente, compañeros Diputados: nosotros creemos que la situación del funcionario policial y las condiciones en que trabaja, que este Gobierno ha heredado, es un tema muy delicado por la forma en que están comprendidos sus ingresos, sus sueldos. Si este Gobierno aumenta el 100% del salario a la Policía, tampoco le va a alcanzar. Si hoy yo tengo una moneda de $ 10 y la pongo encima de la mesa, señor Presidente, y le digo al sindicato policial: "Te doy $ 10 más", que representa un 100% de aumento, no le va a alcanzar. Pero este Gobierno está en ese camino. Aquí se dijo -y quiero aclarar que lo comparto; lo compartí durante toda mi vida- que no era bueno incentivar la formación de sindicatos si después no hay negociación ni diálogo. Lo comparto totalmente. Pero no olvidemos, señor Presidente, que en el quinquenio 1990-1995 este concepto no se tuvo en cuenta. En ese período se desarticuló toda la negociación de los Consejos de Salarios y no se tuvo en cuenta el pedido de incluir en la negociación a los trabajadores rurales ni a las trabajadoras domésticas, y en el Comité de Libertad Sindical de la OIT, al que asistimos en tres oportunidades representando a los trabajadores, este tema del derecho de los funcionarios policiales a organizarse ya lo promovíamos. Además, a partir de ese quinquenio 1990-1995 y diría que hasta el 1º de marzo de 2005, se produjo el lapso de retroceso más importante -salvo el de los tiempos de la dictadura, por razones obvias- de las relaciones laborales en el período democrático, por lo que estaba mencionando recién. Y esto no lo decimos solo nosotros; se han referido a ello los doctores Barbagelata, Ermida Uriarte y Raso Delgue, así como el desaparecido Andrés Lerena, quienes han estado al frente de los Institutos de Relaciones Laborales, tanto de la Universidad Católica como de la Universidad de la República. En ese período, a partir de los años 1990-1992, el deterioro de las relaciones laborales fue realmente imponente.

El 1º de marzo de 2005 se restablecieron las relaciones laborales. Fruto de ello es que hoy la Policía puede organizarse sindicalmente. No nos cabe la más mínima duda de que con la unidad del sindicato policial, con el diálogo y con el fomento de las relaciones laborales de este Gobierno, no solo van a mejorar sus salarios, sino sus condiciones de trabajo. En ese camino estamos, señor Presidente; en el camino de la coherencia, este Gobierno va a proceder de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa solicita a los señores Diputados centrarse en la discusión del articulado que tenemos en consideración.

Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: sin ánimo de prolongar el debate, quiero contestar lo que implícita o explícitamente ha sido una alusión política. Me da la impresión -quiero centrar la discusión en su debido término- de que estamos analizando las disposiciones correspondientes al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en el contexto de un conflicto que enfrenta a este Gobierno con los sindicatos policiales; después podremos evaluar si su impacto fue más o menos importante, pero la constatación objetiva es esa.

Tengo la impresión, entonces, de que en el marco de esta discusión las constantes apelaciones al pasado, probablemente tengan la verdadera pretensión

de levantar cortinas de humo, de distraer la atención o de cambiar el eje del debate, porque no se quiere hablar del punto en discusión, sino del pasado. Si quieren hablar del pasado, hablamos. No comparto -por supuesto, la interpretación del pasado es opinable; todo puede ser objeto de opiniones diferentes- que en el período de gobierno del Partido Nacional, encabezado por el doctor Lacalle, se haya producido un retroceso en materia de libertades sindicales, y quiero decirlo claramente. Creo que es un falso dilema o una falsa oposición vincular que se haya suspendido la convocatoria a los Consejos de Salarios con la circunstancia de que no haya habido libertad en materia sindical, ni diálogo con los sindicatos. Algún colega mío, integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo, ha reconocido esto inclusive públicamente. No voy a mencionar su nombre porque no está en Sala, pero es alguien a quien respeto mucho y que suele manejarse en los temas de carácter político y parlamentario con una gran honestidad intelectual. Él recordaba, y yo lo quiero recordar hoy, que en ese período, si bien se suspendió la convocatoria a los Consejos de Salarios, se firmaron acuerdos de carácter salarial en todas las ramas de actividad para recuperar el valor de los salarios, lo que efectivamente se concretó y se tradujo en un aumento de los ingresos de los uruguayos en función de que -digámoslo claramente- recibimos el país en una situación complicada, con una inflación del 130% y con una pérdida importante de poder adquisitivo. También quiero recordar que en ese período se constituyó -muchos colegas Diputados que ocupan bancas en el Cuerpo fueron protagonistas de ello- lo que se conoce como la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos, vigente hasta el día de hoy, que desde aquel momento sigue negociando los convenios salariales en el ámbito de las empresas públicas y de los Entes Autónomos. Eso proviene de esa etapa de la vida de la República.

No se puede plantear estas cosas en blanco y negro, porque tienen una determinada evolución y al respecto podemos hacer valoraciones distintas. No simplifiquemos arbitrariamente la discusión; no pretendamos sentar la tesis -como tantas veces se ha pretendido hacer- de que todo lo de ahora es lo bueno, lo correcto y lo transparente, y todo lo de antes era lo malo y lo pecaminoso.

Recordarán también quienes se dedicaban a la actividad sindical que en aquel entonces se habilitó a que el PIT-CNT designara, por ejemplo, un delegado en la Comisión Sectorial del MERCOSUR. Esto puede parecer intrascendente, pero en aquel momento no lo era, entre otras cosas, porque el país ingresaba en esa etapa del proceso de integración regional. Asimismo, se integró el Directorio del Banco de Previsión Social con un representante de los trabajadores, uno de los pasivos y también uno del sector empresarial.

De manera que en función de todo eso, venir a decir en la Cámara -alegre y diría, sin aludir a nadie, irresponsablemente- que en aquel momento hubo una especie de aniquilamiento de las libertades sindicales es, por lo menos, falso.

Por el momento dejo el tema por acá.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa ha permitido aclaraciones varias y reiteración de oratoria. Si esto estuviera centrado en los diez artículos que estamos considerando, sería correcto, pero no en el marco de la nueva discusión que se ha incorporado al plenario sobre un conflicto que está muy lejos de este articulado.

Por lo tanto, vamos a tratar de centrarnos en el tema en cuestión.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, y ante la negativa del suplente siguiente de aceptar la convocatoria, se convoca por el día 16 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente, señora Sonia Rossotti.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 10 y 11 de julio de

2008, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo que usted preside por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia, doctor Miguel Asqueta Sóñora por el día 16 de julio del corriente.

Sin más, saluda atentamente,

Roberto Calvo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sóñora, por el día 16 de julio de 2008.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 10 de julio de 2008, convocó al señor Roberto Calvo, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Roberto Calvo, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Roberto Calvo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Colonia, por el día 16 de julio de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señora Sonia Rossotti.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos de enfermedad en el período comprendido entre el 10 de julio y el día 11 de julio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Beatriz Costa".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más lo saludo atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel, y el señor Óscar Groba integra la Cámara por el mencionado lapso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 10 y 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

16.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: mi exposición va a ser muy breve. Además, voy a conceder una interrupción al señor Diputado José Carlos Cardoso, quien me la ha solicitado.

Creo que ha sido muy clara la exposición de nuestro compañero de bancada sobre estos temas, pero quiero hacer dos consideraciones porque de lo contrario podría quedar la sensación entre los Diputados, entre la gente que está en las barras, entre los periodistas, de que nosotros aceptamos lo que se está diciendo.

En primer lugar, acá se habla del Servicio 222, que hace muchísimos años, muchísimos años que se cobra en negro por el funcionario policial. Por lo tanto, no aporta para su futura jubilación. Es muy difícil la solución de esta cuestión; lo entendemos. Pero, ¡vaya paradoja! Sí se lo suma para aplicarle el IRPF. ¡Vaya paradoja! Me acuerdo cuando en el año 1994 se utilizaba mucho la palabra "paradoja". Reitero, está en negro, no aporta para su jubilación, pero sí se lo suma para cobrarle el IRPF. Es decir que por un lado una cosa y por otro lado, otra. La DGI quiere recaudar; esa es la verdad; si no, que lo desmientan.

La segunda consideración tiene que ver con que en Sala se habló de que duerme en el Senado un proyecto de consolidación de adeudos que beneficiaría, entre otros, a los funcionarios policiales. Que yo sepa, desde el 15 de febrero de 2005 hay mayoría absoluta, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Entonces, la oposición no es culpable de que en el Senado no se trate ese proyecto. Si la mayoría absoluta que existe en la Cámara Alta tuviera voluntad política de solucionar el problema para miles de uruguayas y de uruguayos, funcionarios públicos, que están en situación de endeudamiento, ya lo habría aprobado.

Concedo la interrupción que me había solicitado el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: nosotros iniciamos esta discusión en torno a los artículos correspondientes al Ministerio del Interior tratando de hacer comentarios positivos y constructivos -como quedó claro-, analizando la situación actual. Pero algunos legisladores de la bancada de Gobierno argumentan hablando del pasado en forma recurrente, y siempre hablan del período 1990-1995. ¡Seguro! Advierten que el Partido Nacional está en condiciones de ganar las elecciones y por eso hablan del Gobierno del Partido Nacional. Solamente hablan del período 1990-1995...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...y solamente hacen referencias al Gobierno de ese período.

¿Con qué fundamentos algunos Diputados del Gobierno nos vienen a dar lecciones de buenos gobiernos y de buenos gobernantes? ¿Con qué argumentos? ¿Con los antecedentes de la Intendencia Municipal de Montevideo? ¿Con el agujero negro que dejaron en la Intendencia Municipal de Montevideo? ¡Ahí está el conflicto de ADEOM! ¿Ese no es un conflicto con trabajadores también? Ese es el ejemplo, en el que han gobernado con mayoría absoluta durante veinte años.

Como dice el señor Presidente Perdomo Gamarra, es mejor hablar del articulado del proyecto, del balance de la gestión y de las responsabilidades del Gobierno, pero aquí vienen a vendernos que son dueños de una gran gestión, que todo lo que se hizo en el pasado es un desastre.

Uno ve lo que hace el Frente Amplio cuando gobierna. Acá hay Diputados que han sido responsables de esa gestión, con responsabilidades económico financieras, pues han desaparecido millones de dólares; sin embargo, están sentados aquí ayudándonos y dándonos lecciones de buen Gobierno.

Recién un Diputado dijo al pasar que en el Gobierno del Partido Nacional había un tal Ramírez. No; un tal Ramírez, no; es el abogado que el Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, contrató para ganar el juicio a los trabajadores. No es un tal Ramírez, es el abogado de su compañero Carvalho, que lo contrató en esta gestión para que haya 300 guardahílos desocupados, tal como había algunos policías en aquella época. ¿Acaso estos guardahílos de hoy son distintos a los policías de aquella época? ¿Aquellos trabajadores policiales que se quedaron sin el empleo son "pobrecitos"? ¡Seguro! Hay gente en la barra a la que le tenemos que hablar. ¿Estos guardahílos de ahora no son nada "pobrecitos"? Son mala gente, a la que sí se podía echar, y está bien que se los haya echado. ¿Por qué no hablan de eso?

Es muy claro que no se soporta un registro periodístico. ¡Con los registros periodísticos nos haríamos un festín! El señor Diputado Pintado manifestó que hay que soportar registros periodísticos, que hay que soportar recordar lo que uno dice cuando está en la oposición y qué es lo que hace cuando está en el Gobierno.

Voy a leer parte de una sesión de la Cámara de Representantes, para que veamos quién es quién. Un Diputado decía: "[...] Cuando se analiza la composición de los precios al consumo del combustible, hay un porcentaje muy importante de impuestos. Si en realidad hubiera preocupación por bajar ya el precio al consumo de los combustibles, el Gobierno lo podría hacer en no más de diez minutos. Es cierto: tendría que renunciar a una parte de sus ingresos porque, en realidad, ANCAP es una gran empresa recaudadora de impuestos [...]". Esta es una versión taquigráfica de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, de 20 de diciembre de 2001. Era el Diputado Raúl Sendic.

Solo diez minutos se necesitaban para resolver el tema de los impuestos a los combustibles. ¡Claro que nadie soporta un registro! ¡Claro que desde la oposición se dicen disparates como este, pero cuando se es gobierno se cambia el discurso! ¡Claro que sí! De eso podemos poner múltiples ejemplos.

Si quieren hablar de gobiernos anteriores lo vamos a hacer, y me van a obligar a revisar la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo, porque es allí donde han gobernado durante veinte años con mayoría absoluta. Todo es responsabilidad del Frente. Ahí ha habido desaparición de plata, escándalos de corrupción, desastres económico financieros, incumplimiento de convenios salariales. Hay de todo, hay un rosario de desastres.

Nos podemos concentrar para discutir y analizar esta Rendición de Cuentas; el Gobierno dirá lo suyo y nosotros lo nuestro, pero si quieren hablar de otras Administraciones, hablaremos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: es evidente que usted no ha tenido suerte en su invitación a referirnos al articulado. Lo que provoca esta intervención es que nuevamente, por la vía de la contestación de alusiones, debamos seguir debatiendo; precisamente, lo que usted no quería.

Creo que tenemos que comparar lo comparable cuando hay cosas que se tienen que comparar: dulce de leche y chorizo, no.

Cuando uno interviene para analizar un grupo de artículos que refieren a la situación de la Policía, no hace otra cosa -en nuestro planteo político-, como en todos los órdenes de la vida, que comparar cómo me comporté cuando estuve en el Gobierno y cómo me comporto ahora. Es muy respetable, no es una adjetivación por la negativa. Comparto lo manifestado por el señor Diputado Pablo Abdala. Estoy convencido de la buena fe que hubo en el período 1990-1995 respecto a las políticas laborales, pero no las comparto. Creo que el Gobierno de aquel entonces entendía que el trabajo era una variable más del mercado, y que la

concepción prevaleciente era que el mercado se autorregula y que hay que sacar al Estado del medio porque distorsiona. Esa fue la apuesta ideológica del Gobierno de aquel momento; así nos fue. No deben existir muchos antecedentes en la historia del país como los registros sobre la pérdida de salario real de aquel momento.

La apuesta a un modelo de desarrollo pasaba por que Uruguay fuera el enclave y centro financiero de la región. ¡Y a las pruebas me remito! ¡Así nos fue en 2002!

Es respetable, pero no compartible. Estamos convencidos de que el Estado debe jugar un rol determinante a la hora de buscar el equilibrio entre el capital y el trabajo. Obviamente, el desequilibrio estuvo a favor del capital, porque durante catorce años no se convocaron los Consejos de Salarios. Los trabajadores lo saben muy bien.

En esta etapa estamos tratando de recuperar el tiempo perdido y estamos orgullosos de hacerlo. Cuando en una gráfica veo cuál ha sido el tratamiento del salario policial desde 1990 a la fecha, y compruebo que en nuestro período, en el que soy responsable, el salario policial está por encima de lo que se había dado antes, no tengo más que decir que vamos por buen camino. Sin embargo, eso no me conforma, porque tenemos que seguir haciendo el esfuerzo, que pasa por el salario y por la dignificación de la función.

Al problema del Servicio 222, que es injusto en sí mismo, agregaría que el manejo que hacen los mandos intermedios de esto es determinante, porque lo utilizan como un sistema de premio y castigo: "A vos te permito, porque sos mi amigo, pero a vos no te lo doy porque no lo sos". Y encima se quedan con una parte. ¡Todos sabemos que es así! ¡Es infame!

El esfuerzo para buscar alternativas que tiendan a salarizar el Servicio 222 está más vigente que nunca, pero es evidente que no lo hemos podido lograr en la Rendición de Cuentas por los valores de lo que estamos hablando. Sí lo haremos cuando analicemos la reforma de la Caja Policial porque, entre otras cosas, el Servicio 222 involucra una masa de dinero, y para hacer bien la distribución de ese dinero hay que dignificar la tarea policial. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

En cuanto a empezar a debatir sobre la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo, simplemente me remito a decir que desde 1990, cuando ganó el Frente Amplio, no hubo una sola elección en la que no se haya aumentado el caudal de votos. Si no recuerdo mal, en la última elección superamos el 60% de los votos. Creo que no hay juicio de valor más importante que el voto de la gente. Esta es la realidad que hemos tenido y creemos que seguiremos avanzando en ese sentido.

Gracias, Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: lamentablemente, el Diputado que hizo referencia al doctor Carvalho no se encuentra presente en Sala.

En mi objetivo de no ingresar en corrales de ramas, no me voy a detener a discutir cualquier cosa distinta a lo que estamos analizando, pero acuso recibo y respaldo al doctor Carvalho en lo que ha realizado. Si alguien aquí cuestiona al doctor Ramírez como abogado, tendríamos que continuar con la discusión.

No voy a entrar en ninguna otra discusión, pero no quería dejar colgado el nombre del doctor Carvalho porque, obviamente, con esto se nos pretende meter a varios en esta Troya y que la sesión se siga alargando, en lugar de demostrar lo importante que tiene nuestra Rendición de Cuentas. Entonces, no vamos a entrar en otras discusiones, aunque tendríamos muchas cosas para decir del gobierno del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa aclara que luego del discurso del señor Diputado José Carlos Cardoso, los Diputados Bernini, Yanes y Asti pidieron la palabra para contestar una alusión, cada uno con el derecho de hacerlo como legislador. Por tanto, daré la palabra al señor diputado Pablo Abdala luego de que realice la intervención el señor Diputado Asti

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: obviamente fui aludido, aunque sin nombrarme, por las funciones que cumplí en la Intendencia Municipal de Montevideo, lo que creo todos los compañeros de la Cámara saben.

Simplemente, voy a acompañar lo que decía el señor Diputado Yanes en cuanto a que no vamos a entrar en el corral de ramas al que se nos quiere llevar para no discutir esta excelente Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que, obviamente, no va a tener los resultados que tuvo la Administración anterior para la Intendencia Municipal de Montevideo, entre otras cosas, porque no va a sufrir las consecuencias de una discriminación política como la que vivió esa Intendencia y no va a sufrir la mayor crisis de la historia de este país, en la cual no solamente perdió la Intendencia Municipal de Montevideo, sino prácticamente cualquier organización económico financiera existente en Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala, para contestar una alusión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: quiero contestar una alusión de carácter político y personal, pero con el propósito de colaborar con la Mesa procuraré ir cerrando esta discusión.

Me parece que aquí no vale confundir los medios con los objetivos. Es cierto que tenemos diferencias ideológicas y concepciones distintas en materia de política laboral, pero de ahí a pretender construir en el imaginario que la política laboral de uno es la única que conduce a la dignificación del trabajo y de los trabajadores, y la de los otros, en todo caso, es la que postula exactamente lo contrario, es un exceso de simplificación, me parece que no es justo y, por supuesto, es lo más alejado de la realidad.

Además, observo algunas contradicciones entre quienes representan al Gobierno en la Cámara de Representantes y el propio Jefe de Gobierno. Se dijo que la no convocatoria a los Consejos de Salarios determinó que nos fuera como nos fue. Y yo diría: ni una cosa ni la otra. Ni la no convocatoria a los Consejos de Salarios fue tan determinante, ni nos fue mal. Yo diría que nos fue muy bien. Y les fue muy bien a los trabajadores porque en ese período aumentamos el salario real en un 27%, aumentamos el valor del ingreso de los hogares en un 19% y redujimos la pobreza a la mitad. Eso se hizo por las políticas que implementó el Gobierno nacional encabezado por el doctor Lacalle. Esta no es una afirmación meramente antojadiza. Estos son los números que recogió y recoge el Instituto Nacional de Estadística.

Cuando yo digo que hay contradicciones es porque, por un lado, observo de parte de la bancada de Gobierno una valoración negativa de los resultados de aquellos años. Entonces, que se me explique por qué el Jefe del Gobierno -y, por lo tanto, el Jefe de la bancada del Gobierno- no hace mucho tiempo, ya en funciones de Presidente de la República, dijo que el doctor Luis Alberto Lacalle fue un gran Presidente que tuvo este país. Supongo que lo habrá dicho porque valoraba lo que me consta que al doctor Vázquez lo sensibiliza más a la hora de valorar los resultados del Gobierno, que son los indicadores sociales. Y como los indicadores sociales son los que yo dije, poniendo números, guarismos, y no los que se sugirieron sin aterrizar las afirmaciones a la realidad, presumo que el doctor Vázquez leía indicadores. Como leía indicadores y resultados desde el punto de vista social, hacía esa valoración de quien fue uno de sus antecesores, el doctor Lacalle, en el ejercicio de la Presidencia de la República. Sería bueno que el doctor Vázquez conversara un poco más con sus legisladores, y sus legisladores con él, para ver si se ponen de acuerdo, entre otras cosas, sobre la valoración del pasado reciente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Nuevamente la Mesa insta a centrarnos en el debate de los diez artículos en cuestión de la Rendición de Cuentas.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: quiero hacer un brevísimo comentario porque el debate fue abierto y se han dicho muchas cosas.

Se hizo referencia a la Intendencia Municipal de Montevideo donde, efectivamente, hemos sido Gobierno por mucho tiempo y seguramente lo seguiremos siendo. La verdad es que no hemos sido tan mala patronal, pese a los conflictos que hemos tenido y que tenemos con ADEOM. Quiero decir que ojalá la Policía

tuviera los niveles de retribución que tienen los funcionarios de una Intendencia en la que hemos sido patronal y gobierno. ¡Ojalá, señor Presidente!

Como hemos dicho muchas veces, efectivamente este país no nació el día que asumimos el Gobierno. Nos lo han dicho desde la oposición y lo hemos dicho nosotros. Pero esta es la primera vez que hay sindicato policial, guste o no. Es la primera vez. Pasó en esta Administración; no pasó antes.

Se hablaba de indicadores. No estamos eligiendo caprichosamente para el debate la gestión del Partido Nacional ni es porque pensemos que va a ser Gobierno. Yo tengo las cifras acá. Si estamos hablando de la gestión del Partido Nacional en el Ministerio del Interior es porque desde el año 1990 hasta el final se perdió -tengo la evolución del salario real del Agente de Segunda- el 40% del salario real. Entonces, no es por hablar del Partido Nacional, es porque no hubo otro período en la historia a partir de la recuperación democrática en el que se haya perdido tanto salario real en el Ministerio de Interior. Después se empezó a recuperar lentamente, ¡muy lentamente!

Voy a pedir que estos gráficos que tenemos se incorporen a la versión taquigráfica de esta sesión porque es muy claro dónde están las caídas, cómo se subió y cómo estamos aumentando.

Además, quiero decir -esto es objetivo- que no ha habido -y yo no estoy conforme- período desde la instauración democrática en el que se haya recuperado salario real en tanta magnitud, aun en el Ministerio del Interior, como en este. Y no es suficiente, señor Presidente. No es suficiente. ¡Claro que no! ¡Claro que las demandas que nos están planteando son razonables! ¡Porque no alcanza! ¡Claro que no alcanza! Pero se está avanzando.

Tengo aquí la escala de sueldos. El sueldo con antigüedad estimativa -como se dice aquí- del Subescalafón Ejecutivo del Ministerio del Interior, del grado 14, en enero de 2005, empezó en $ 5.623,45, y en 2009 va a terminar en $ 10.367. Estos sí son los artículos de la Rendición de Cuentas. Se están haciendo estas asignaciones, ¡pero no alcanza! Los sueldos de los Subescalafones de Apoyo del Grado 1, es decir, del último grado, corresponde a $ 4.659 al inicio del período y a $ 8.905 al final del período. Estos incrementos los vamos a votar.

Se ha seguido una política de recuperación salarial mucho más fuerte en los grados bajos, porque mientras un Grado 14 del Subescalafón Ejecutivo va a tener al final del período de Gobierno un incremento del 23,3% real, un Grado 1 del Subescalafón Ejecutivo tendrá una recuperación del 42,3% real. Y en la escala del medio se muestra claramente que quienes más incremento van teniendo son los grados más bajos. Esto mismo se repite en el Subescalafón de Apoyo.

Entonces, no estamos hablando por hablar, ni se trata de querer aludir políticamente al Partido Nacional, pero es una realidad. Lamento que no hayamos podido solucionar todavía el problema del Servicio 222. Tenemos el compromiso político de avanzar para lograr una solución. Como dije ayer, cuando estoy en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda me siento tan mal hoy como cuando era Diputada de la oposición, cuando la gente venía y planteaba cosas que eran justas y no teníamos las respuestas. Nosotros no tenemos todas las respuestas. Lo que no se puede decir es que no se esté avanzando o que no estemos haciendo cosas.

Estos aumentos que estamos votando hoy no son suficientes. ¡Claro que no! Ahora: son los mayores que se registran en los últimos Períodos de Gobierno.

¡Claro que tenemos que seguir avanzando! Siempre dijimos que no íbamos a poder solucionar todos los problemas que venían de atrás en tres años y medio de gestión. ¿Eso es lo que se nos está pidiendo? No es posible, señor Presidente. Venimos avanzando al mayor ritmo que podemos y con las limitaciones que tenemos porque, por otro lado, se nos dice: "No gasten tanto", o "¡Cómo gastan!". Esto es gasto público, es gasto social, es justo, es insuficiente, pero va por el camino correcto.

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: muy brevemente quiero complementar lo expresado por la señora Diputada Charlone y por el resto de los compañeros de la bancada.

No solo hay $ 380:000.000 en esta Rendición de Cuentas destinados al incremento del salario de los

policías -con toda la conciencia de que es insuficiente, tal como lo han manifestado los compañeros preopinantes-, sino que la señora Ministra también expresó su compromiso en el sentido de ir incorporando paulatinamente el Servicio 222 al salario policial, con todas las dificultades que sabemos que esto implica. Hay recursos para ir igualando la hora del Servicio 222 en los distintos lugares del país, otro problema serio que está planteado y que se originó en 1964. También hay una propuesta para generar una bolsa a partir de recursos adicionales que se obtengan en el Servicio 222 para conformar con ese plus partidas que serán otorgadas al salario de los funcionarios policiales.

Pero, además, en la línea de dignificar el trabajo de los policías, no solo hemos reconocido su derecho como trabajadores, sino que también estamos asignando recursos al Hospital Policial para que sus médicos reciban una retribución suficiente que los iguale al resto del personal médico de ASSE, a los efectos de que el personal policial no pierda su capital en materia de recursos humanos médicos, lo que no es un dato nada menor, porque ahí se asisten los policías y sus familias.

Asimismo, en esta Rendición de Cuentas se están creando y suprimiendo una cantidad muy importante de cargos para recomponer la carrera funcional de los policías que, en muchos casos, tenían que esperar años, por la no existencia de vacantes, para poder ascender.

El 88% de los recursos asignados al Ministerio del Interior en esta Rendición de Cuentas tiene destino salarial. Todo lo demás que reseñamos también conforma parte de la tarea de dignificar el salario y las condiciones de trabajo de los policías.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- He culminado, señor Presidente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: me voy a abocar a hablar solamente de este tema, específicamente de estos artículos, pero avanzando un poco más en la consideración de los artículos del Ministerio del Interior.

Cuando comenzamos con el tratamiento de esta Rendición de Cuentas, dijimos en el informe que el partido que gobierna y el Partido Nacional tienen una misma misión, que es mejorar la calidad de vida de la gente, pero tienen una visión distinta, que se cumple con objetivos distintos y por medios totalmente diferentes.

Aquí se ha hablado de la intención de mejorar el sueldo a los policías, a los agentes que protegen nuestra vida y nuestros bienes. Sin embargo, creo que la visión de la que hablábamos no es la misma y está totalmente contrapuesta.

El señor Diputado preopinante dijo hace un rato que hay un artículo que cuesta a las arcas del Estado $ 317:000.000 -estamos hablando del artículo 128; por eso decía que voy a adelantarme en la consideración de algunos artículos porque van de la mano de lo que estamos diciendo-, a los efectos de dar un aumento de $ 850 y de $ 700 a los funcionarios. Ahí tenemos una diferencia en la visión. Desde el inicio hemos dicho que el Gobierno está gastando y que lo está haciendo mal. El Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones cuesta $ 385:000.000. De ahí sí podemos sacar para dar aumento a la Policía. Los Centros de Atención Ciudadana cuestan $ 123:000.000. Ahí tenemos plata para pagar a la Policía. No es que no haya. "Es que no tenemos ganas de dárselo a la Policía", es lo que debe decir el partido de Gobierno. No es que no haya; haber, hay. Esto lo hemos dicho desde que empezamos con el tratamiento de esta Rendición de Cuentas: se gasta, se gasta mal y no va a donde debería ir para modificar la vida de la gente de nuestro país.

Hay un artículo de este mismo Inciso -no nos vamos a ir lejos- que crea catorce cargos dentro de los escalafones del SIRO, que significan $ 10:000.000. Son catorce cargos que tienen $ 60.000 de sueldo y que se crean en este mismo Ministerio; no nos fuimos a otra Cartera. Hay plata y de sobra para dar aumento a la Policía; solamente hay que pensar de dónde debemos sacar, porque gastamos mal, y es de dentro de esta misma Rendición de Cuentas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: no pretendía intervenir para nada en una discusión que se ha alargado en demasía, pero cuando uno escucha este tipo de aseveraciones en el sentido de que hay plata y que se está gastando e invirtiendo en determinados cargos y escalafones, no puede dejar de recordar que, efectivamente, en los Presupuestos de los Gobiernos anteriores estas inversiones no existían porque se resolvían por medio de contrataciones. Se utilizaban los famosos préstamos del BID para fortalecimientos y consultorías. Se gastaron millones de dólares en consultorías en Gobiernos anteriores, en los distintos Incisos. Entonces estaba todo oculto; ahora está transparentado y aparece en este Presupuesto.

Es todo cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 114 a 124.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 125.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: en virtud de lo dispuesto en el artículo 125, se da a los funcionarios del Escalafón Policial que tengan las capacidades y las características requeridas, la posibilidad de ocupar cargos de conducción y cargos profesionales científicos. Esto estaba prohibido por disposiciones anteriores; lo que se está haciendo -y yo me congratulo- es permitir que los funcionarios del Escalafón L tengan la oportunidad de ocupar estos cargos tan importantes y tan bien remunerados, según se ha dicho aquí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 126, que en función de lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución requiere mayoría absoluta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: solo quiero dejar establecido que por el artículo 126 se crea un cargo de particular confianza con el sueldo de Consultor de la Presidencia de la República o de un Jefe de Policía del interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 127.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 128.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 129, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 6, presentado por la señora Diputada Peña Hernández y por los señores Diputados González Álvarez, Gandini y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja Nº 6:)

"Artículo 129.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 94 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"Créase una compensación mensual individual de $ 715 (setecientos quince pesos uruguayos) a la que tendrán derecho los integrantes del Subescalafón Ejecutivo en la categoría de personal subalterno del Escalafón L, que estén prestando servicios efectivos permanentes en establecimientos carcelarios o en tareas directas de prevención y represión de delitos".

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Podría darse lectura al artículo sustitutivo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase el sustitutivo que figura en la Hoja Nº 6.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 129, tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, no corresponde considerar el sustitutivo.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: compartimos el espíritu de este artículo e intentamos -tal como manifestamos en la Comisión- mejorar esa compensación. Nadie va a negar esa compensación de $ 178, pero no creo que resuelva algo ni que genere algún estímulo para funcionarios que tienen una tarea de mucha responsabilidad y, sobre todo, de mucho sacrificio. Los funcionarios que cumplen tareas efectivas y permanentes en establecimientos carcelarios o penitenciarios están presos conjuntamente con los procesados y condenados; pasan períodos sin salir de esos establecimientos y requieren una retribución y una compensación especial por esa tarea que, por su carga horaria, los afecta en su desempeño y hasta en su espíritu y en su condición psicológica.

Creemos que en este caso hay que dar una señal un poco mejor. Lo que estamos planteando no es ninguna locura; el aumento que estamos tratando de incorporar es ponderado. Si bien es cuatro veces el planteado por el Poder Ejecutivo, entendemos que no desfinancia el Presupuesto Nacional y que es una importante señal para estos funcionarios que se dedican a tareas directas de prevención del delito y, particularmente, para los que están cumpliendo funciones en establecimientos carcelarios, donde hay un problema grave que aquí nadie desconoce, y para profundizar en él basta leer los informes del Comisionado Parlamentario que nosotros mismos elegimos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Creí entender que iba a solicitar una rectificación de la votación del artículo 129, señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Presidente; la verdad es que me distraje con el fundamento de voto y no hice la propuesta.

Dado que el artículo sustitutivo que el Partido Nacional presentó no fue considerado porque se aprobó el artículo que viene del Poder Ejecutivo, pedimos que se rectifique la votación para acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación del artículo 129.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 130.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 131.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 132.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no votamos este artículo que se refiere a los funcionarios que están en situación de disponibilidad. Conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 75/972, los que no tengan destino por causa que no les sea imputable no tendrían que estar obligados a retirarse si el Ministro de turno no tiene ganas de darles destino. En este caso es así: si el Ministro de turno no le quiere dar destino, lo retiran obligatoriamente y no le dan oportunidad.

Nuestro comportamiento en la votación tiene que ver con que estamos de acuerdo con este manejo si han incurrido en faltas o tienen sanciones, pero no en caso de que el Ministro no los quiera redistribuir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: las normas de este artículo empiezan a regir a partir de la Administración que viene; no es para esta, y así está especificado en forma clara.

La idea que se manejó es que, efectivamente, cuando hay funcionarios que por años -como ha pasado y pasa actualmente- no son requeridos, debe haber un límite de tiempo para que estén en sus casas cobrando el sueldo. Lo que se ha establecido es que si tienen la posibilidad de retirarse, pasen a retiro obligatorio.

De todos modos, no va a regir para este Período sino, como lo explica muy claramente la última parte del artículo, para la próxima Administración.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: la fundamentación que hace la señora Diputada Charlone es correcta en cuanto al momento en que empieza a regir la disposición de este artículo, lo cual, además, lo hace inconstitucional. La Constitución de la República establece que ninguna Ley de Presupuesto podrá disponer normas que comiencen a regir en el próximo Período de Gobierno; no tengo aquí el artículo, pero si la Mesa lo puede localizar, sería bueno que lo leyera.

A mi juicio, este artículo es francamente inconstitucional; deja comprometida a una próxima Administración con una decisión que toma un Gobierno anterior. La Constitución quiso prohibirlo, y lo hizo expresamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase el segundo inciso del artículo 216 de la Constitución de la República.

(Se lee:)

"No se incluirá ni en los presupuestos ni en las leyes de Rendición de Cuentas, disposiciones cuya vigencia exceda la del mandato de Gobierno ni aquellas que no se refieran exclusivamente a su interpretación o ejecución".

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: efectivamente, eso está en la Constitución. Ahora bien: si lo que se vota en un Presupuesto o en una Rendición de Cuentas no pasara a la Administración siguiente, ha-

bría un vacío legislativo y estaríamos sin asignación presupuestal. Tanto es así, que el primer año de la gestión de cualquier Gobierno no abre con su propio Presupuesto, que recién se vota a fin de año, sino con todas las asignaciones presupuestales y las disposiciones del Presupuesto y la Rendición de Cuentas anteriores. De lo contrario, ni siquiera tendría habilitación para abrir los créditos para pagar los sueldos y también la parte tributaria se traslada de un Período a otro; si no, cada vez que asume un nuevo Gobierno sería tierra de nadie y no habría ley con la cual empezar a trabajar en materia presupuestal.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: lo que se dice aquí no es correcto. Cada Ley de Presupuestos rige por el Período de Gobierno, cada Rendición de Cuentas aprueba el ajuste del Presupuesto del año siguiente. En esta sesión se está aprobando la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007 y el Presupuesto que va a comenzar a regir a partir del 1° de enero de 2009. Con él, aprobamos todos los planillados anexos y, por lo tanto, damos vigencia y viabilidad a todo lo que viene de atrás y a todo lo que corrige, por las normativas que aquí estamos votando, para el año 2009.

El próximo año hay Rendición de Cuentas; va a haber mucha gente recorriendo el país para juntar votos, pero en el Parlamento se va a estar tratando una Rendición de Cuentas que va a aprobar el Presupuesto para el año 2010. Vamos a tener una Rendición de Cuentas con restricciones que fija la Constitución al parlamentario y al Poder Ejecutivo, pero no arranca el próximo Gobierno sin Presupuesto; comienza con un Presupuesto que en 2009 le deja fijado el Poder Ejecutivo.

Por eso se dice eso: lo que no podemos hacer es dejar normas al próximo Gobierno que lo constriñan en su capacidad y en su posibilidad. El próximo Gobierno inicia, e inmediatamente presenta su Presupuesto pero antes, al principio de su mandato, aprueba la Rendición de Cuentas -como hicimos en julio de 2005- y da vigencia a partir de la promulgación de esa ley a las normas que necesita.

Esto es lo que se ha hecho siempre, pero en esta norma se pone, además, que comienza a regir en el próximo Gobierno. Ese es el exceso a una práctica que, es cierto, a veces pudo haber tenido ciertos corrimientos, pero el día de vigencia es el 31 de marzo de 2010, próximo Gobierno, de quien sea; la Constitución nos dice que no podemos hacerlo, y me gustaría conocer la posición de la Mesa.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: seguramente mi intervención sea muy breve. En la consideración de esta Rendición de Cuentas todavía no he hablado y es posible que lo haga en otra oportunidad.

La discusión sobre la interpretación del segundo inciso del artículo 216 de la Constitución de la República no es nueva. Hay algunas sentencias de la Suprema Corte de Justicia -no las recuerdo de memoria-, a la vuelta de la democracia, después de 1985, acerca de qué debía estar dentro de las Rendiciones de Cuentas y los Presupuestos, el alcance que tenían las normas programáticas que hemos votado, y si eran inconstitucionales o no. Se han presentado recursos de inconstitucionalidad y ha habido una pacífica opinión en las distintas integraciones de la Suprema Corte de Justicia al considerar constitucionales esas disposiciones en los Presupuestos y en las Rendiciones de Cuentas.

En este tema en particular -quizás esté equivocado-, no comparto la hipótesis que planteó el señor Diputado Gandini en cuanto a que aquí hay un exceso hacia el mandato posterior porque entra en vigencia recién en la futura Administración. Al comienzo del segundo inciso -esta Rendición de Cuentas, naturalmente, entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2009-, se establece: "Los funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley". Es decir que la hipótesis es para la presente ley. Y como hemos hecho en otros momentos de esta Rendición de Cuentas, y también de este Presupuesto, establecimos que la hipótesis de cambio del primer inciso de este artículo es aplicable desde el comienzo de esta ley, y se pone un plazo final que nada tiene que ver con imponer una vigencia diferente, ya que comienza en

esta Administración, y eso es absolutamente constitucional. Esa es la interpretación que yo hago.

Si la hipótesis que se entiende correcta es la que establecía el señor Diputado Gandini, de que este artículo recién empieza a regir a partir de la próxima Administración, quizás tenga razón en su posición. Yo interpreto que la vigencia de este artículo -lo dice claramente el inicio del segundo inciso- comienza en esta Administración y, por lo tanto, se estaría cumpliendo con lo que establece el artículo 216 de la Constitución de la República.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: lo que señala el señor Diputado Gandini es absolutamente exacto. También es exacto que, por lo menos desde que estamos en esta Cámara, las leyes de Presupuesto y de Rendiciones de Cuentas y modificaciones presupuestales, violando la Constitución de la República, han incluido normas que exceden el contenido de una Ley de Presupuesto.

Esta Rendición de Cuentas incluye, por ejemplo, modificaciones a una ley que acabamos de aprobar en el ámbito parlamentario. Me refiero a la ley que fija la regulación de la prohibición del consumo de tabaco. En este proyecto de ley, en clara y franca inconstitucionalidad, se incluyen normas modificando o ampliando esa ley. Algún día, seguramente haciendo la autocrítica que corresponde, las leyes de Presupuestos y las leyes de Rendiciones de Cuentas serán tales. En los hechos se han creado, por vía de ley de Presupuesto, hasta personas públicas no estatales, todo en franca inconstitucionalidad. Pero, en definitiva, la Constitución de la República establece que el criterio es por lesiones de carácter personal, y como nadie se ha sentido lesionado, han terminado rigiendo. Esta ha sido una mecánica absolutamente inconveniente para el funcionamiento parlamentario, porque a veces los Poderes Ejecutivos tienen la costumbre de incluir en la Ley de Presupuesto diversas temáticas absolutamente ajenas a su materia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: ¿estamos analizando el artículo 132?

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Exactamente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Gracias, señor Presidente.

No integro la Comisión de Presupuesto y, por tanto, como le ha sucedido a la mayoría de los legisladores, me he encontrado con esta disposición en el momento de la discusión general en Sala. Advierto que podríamos estar frente a una segunda inconstitucionalidad, por la imposibilidad de introducir normas que modifiquen los regímenes de seguridad y previsión social por la vía de leyes presupuestales. Hubo una reforma constitucional que, como todos recordarán, expresamente se promovió a esos efectos y generó además grandes dificultades en función de que había sido tradición modificar distintos regímenes previsionales por esta vía. Por lo tanto, se generó un vacío, o una derogación o anulación de leyes por la vía de la reforma constitucional. Evidentemente, a partir de la introducción de esa disposición transitoria de la Constitución eso rigió con efecto retroactivo por tratarse de una norma de mayor jerarquía que las leyes, incluidas las presupuestales, pero rige también para el futuro. Así que me parece que, al que no le gusta la sopa, dos platos, porque no solo se están disponiendo modificaciones que, como aquí se ha dicho bien, comprometen a la próxima Administración de Gobierno, sino que además se están modificando normas que hacen a derechos sagrados, como sin ninguna duda son el retiro y la previsión social, a través de una Rendición de Cuentas, lo que también está vedado expresamente por la Constitución. Me estoy refiriendo a la letra V) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República. De manera que creo que esto debió haber sido advertido. Si no lo fue, es altamente probable, por no decir absolutamente seguro, que quienes se vean afectados -sin duda se verán afectados quienes aquí se obliga a que pasen a retiro- inicien acciones de inconstitucionalidad en nombre del interés directo, personal y legítimo, por no decir del derecho subjetivo, que evidentemente los

asiste. Es bueno que esto conste en la versión taquigráfica porque, como se ha dicho a lo largo de este debate, en estas instancias -como en todas- hay que ser muy cuidadosos con la Constitución. Me parece que en este Período de Gobierno sobran ejemplos y, diría, se ha vuelto una insana costumbre legislar sin atender, como corresponde, la norma constitucional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- ¡Que se rectifique la votación del artículo 132!

17.- Intermedio.

SEÑOR PEREYRA.- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 43)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 19)

18.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Carbajal.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 10 y 11 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Luis Rosadilla, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir como integrante de la delegación de la Cámara de Representantes que ha sido invitada a visitar el Estado de Israel, por el período comprendido entre los días 20 y 30 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 11 y 12 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 11, 12 y 15 de julio de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María del Carmen Salazar".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con el inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me autorice la licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta consideración y estima,

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Beatriz Costa".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en el día de la fecha.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel, y los suplentes siguientes señores Óscar Groba y Heber Bousses integran la Cámara en la fecha mencionada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Carbajal.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy y mañana.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 10 y 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para los días 11 y 12 de julio, y solicito que en consecuencia de esto se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 11 y 12 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por Misión Oficial entre los días 20 al 30 de julio para asistir como inte-

grante de la Delegación de la Cámara de Representantes que ha sido invitada por el Gobierno del Estado de Israel.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, para asistir como integrante de la delegación de la Cámara de Representantes que ha sido invitada a visitar el Estado de Israel.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 30 de julio de 2008.

II) Que el suplente siguiente, señor Julio Battistoni, no acepta por esta vez la convocatoria correspondiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, por el período comprendido entre los días 20 y 30 de julio de 2008, para asistir como integrante de la delegación de la Cámara de Representantes que ha sido invitada a visitar el Estado de Israel.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 15 de julio de 2008.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 11, 12 y 15 de julio del corriente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11, 12 y 15 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11, 12 y 15 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 11, 12 y 15 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María del Carmen Salazar.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CÁNEPA.- Solicito que se rectifique la votación del artículo 132.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cero en sesenta y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo advertidos por la discusión que tuvimos previamente, de que era posible que el inciso primero de este artículo colidiera con el literal V)** de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República, que establece: "[...]la inconstitucionalidad de toda modificación de seguridad social, seguros sociales, o previsión social (Art.67) que se contenga en leyes presupuestales o de rendición de cuentas, a partir del 1º de octubre de 1992.[...]".

Si bien existe alguna discusión sobre la equiparación entre el concepto del retiro obligatorio y la jubilación, interpretamos que tal como estaba redactado el inciso primero de este artículo, no correspondía votarlo dentro de la Rendición de Cuentas.

A pesar de que la bancada de Gobierno comparte totalmente el espíritu y la razón de ser de este artículo -que pretende dar instrumentos que rápidamente posibiliten los cambios y el relevo generacional necesarios en los mandos policiales-, entiende que esto debe hacerse a través de una ley aparte, de una nueva iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, anunciamos -porque así lo hemos conversado con el Poder Ejecutivo- que va a ser enviada una iniciativa en este sentido para que la Cámara de Representantes y el Senado de la República procedan a su tratamiento.

Esta es la razón por la cual hemos votado en forma negativa este artículo; entendimos que en Sala se habían dado suficientes argumentos como para que fuese posible interpretar que su inciso primero estaba en contradicción con lo establecido en la Constitución de la República.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: queremos destacar y reconocer la prudencia manifestada al votar en forma negativa este artículo. Creo que esto demuestra que el intercambio de ideas sirve; más allá de que muchas veces los conceptos políticos prevalecen sobre la razón, también es dable reconocer que las razones muchas veces se imponen sobre las posiciones preconcebidas. Entonces, valoramos este hecho.

Por otra parte, se anuncia la remisión de un proyecto de ley en este mismo sentido. Quiero decir que una propuesta de estas características -como corresponde, según el espíritu de la Constitución- será analizada con la cautela, con el tiempo y con la ponderación suficientes ya que, como todos sabemos, los derechos inherentes a la seguridad social -inclusive, lo reconocen las normas internacionales- son derechos humanos esenciales.

Por lo tanto, por la vía del fundamento del voto, queremos celebrar que la Cámara haya votado negativamente el artículo 132 del proyecto de la Comisión.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en diálogos que mantuvimos fuera del recinto con el colega Pablo Abdala, me decía que es la primera vez en tres años y medio que mete una. Por lo tanto, lo comprometo a que mande una vuelta para toda la Cámara, por lo menos, de café.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 133.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 134.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: propongo que se consideren y se voten en bloque los artículos 134 a 140, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- El artículo 135 requiere una mayoría especial.

Por lo tanto, procederemos de acuerdo con la propuesta que planteó el señor Diputado Gandini, desglosando el artículo 135.

En consecuencia, se votarán en bloque los artículos 134, 136, 137, 138, 139 y 140.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 134, 136, 137, 138, 139 y 140.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 135, que requiere mayoría absoluta, en función de lo establecido en el cuarto inciso del artículo 60 de la Constitución de la República.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que en Comisión acompañamos la redacción de este artículo que envió el Poder Ejecutivo. Por este artículo el Poder Ejecutivo creaba el cargo de Director de la Policía Nacional, tal como lo hace el que tenemos a consideración propuesto por el Frente Amplio. El artículo del proyecto del Poder Ejecutivo establecía: "Créase el cargo de Director de la Policía Nacional, el que será ocupado por un Inspector General o Inspector Principal en situación de retiro o un Inspector General en situación de actividad perteneciente al Subescalafón Ejecutivo [...]", y seguía como el que tenemos a consideración.

La diferencia entre uno y otro no es menor. La bancada de Gobierno introdujo una redacción que permite el nombramiento de un Director de la Policía Nacional que no pertenezca al escalafón policial, al escalafón ejecutivo, como lo determinaba el artículo propuesto por el Poder Ejecutivo. Una vez más, es un intento de incorporar cargos políticos de particular confianza en estructuras que nosotros consideramos deben ser ocupadas por profesionales.

No nos negábamos a votar un cargo de particular confianza política, que es lo que se creaba y lo que se crea, pero lo hacíamos en el entendido de que aportábamos a la profesionalización de la Policía. En este caso, se desplaza un cargo importante, que podría ser considerado como parte de la carrera policial, y se lo sustituye por un cargo político o se deja abierta esa posibilidad. Al dejar abierta esa posibilidad, con una corrección que hizo la bancada al propio Poder Ejecutivo, se supone que se pretende colocar allí a un civil perteneciente a la fuerza política de Gobierno, lo que no nos parece adecuado. Por lo tanto, votaremos negativamente el artículo 135 en consideración.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: la redacción planteada en el artículo 135 ha sido acordada con el Ministerio del Interior. En la medida en que es un cargo efectivamente de confianza política, entendemos que lo más adecuado es no establecer restricciones. Si es de confianza política, es de confianza política.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 135 tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo.

Tal como expuso en el debate previo el señor Diputado Gandini, consideramos que está bien que el cargo de Director de la Policía Nacional sea de particular confianza del Gobierno, pero también que sea un cargo profesional. En ese sentido, advierto una fuerte contradicción en el Gobierno. Mientras el Frente Amplio ha señalado con claridad que los Jefes de Policía deben ser profesionales de la Policía, y que las Jefaturas de Policía de todo el país, siendo cargos políticos de particular confianza, deben estar en manos de quienes hayan integrado la fuerza policial, de quienes hayan hecho carrera policial, sin embargo se entiende que para el caso del Director de la Policía Nacional -un cargo de altísima jerarquía- esa condición no es necesaria.

Queremos dejar constancia de esta fortísima contradicción en que cae el Frente Amplio, porque por un lado patrocina que los Jefes de Policía de cada departamento deben ser Oficiales de carrera retirados, tratándose de cargos de particular confianza, y por otro, entiende que para el caso del Director de la Policía Nacional, no es necesario, pudiendo ser ocupado ese cargo por un civil o por un político sin ningún antecedente en la carrera policial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Solicito que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: demos al artículo lo que es del artículo y a la interpretación lo que es de la interpretación. Este artículo no impide que un ex policía ocupe ese cargo.

Quiero recordar una discusión que se dio, creo que en el año 1996, sobre un artículo similar. En esa oportunidad, pusimos como ejemplo que el Canciller de la República era un ingeniero agrónomo y no un doctor en diplomacia.

Por lo tanto, creo que esto no vulnera en absoluto, no impide nada, sino que abre las puertas para que el mejor ser humano -observen que no dije "el mejor hombre"- ocupe este cargo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el ejemplo del señor Diputado Gamou de que un ingeniero agrónomo era Canciller de la República...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Hasta ahora, hemos sido muy flexibles en todos los casos. Estoy seguro de que la aclaración que hará el señor Diputado será breve.

Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Entonces, el ejemplo de que un ingeniero agrónomo era Canciller de la República es parecido al de que un doctor veterinario sea Ministro de Turismo y Deporte.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 141.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 141 a 156, desglosando el artículo 153.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos 141 a 156, desglosando el artículo 153.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 141 a 152 y 154 a 156.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 153, que tiene un aditivo que figura en la Hoja N° 7, presentado por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Novales, González Álvarez, Gandini y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo aditivo que figura en la Hoja N° 7:)

"Artículo 153.- Créanse los siguientes cargos en el Escalafón L “Policial” en el Programa 005, Unidad Ejecutora 020 (Jefatura de Policía de Soriano):

Tres Sub Oficial Mayor, Grado del Cargo 6, Escalafón Ejecutivo.

Quince Agentes de Primera, Grado del Cargo 9, Escalafón Ejecutivo.

Quince Agentes de Segunda, Grado del Cargo 8, Escalafón Ejecutivo".

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: vamos a acompañar el artículo 153 tal como viene de la Comisión.

Solicitamos que se vote, en primer lugar, el artículo 153 y luego su aditivo, que tiene la firma del señor Diputado Novales y varios integrantes de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: he propuesto este artículo aditivo porque, como es de público conocimiento, el departamento de Soriano está siendo asolado, no solo en la parte urbana sino también en la rural, por innumerable cantidad de abigeatos y por la delincuencia en general, cosa que no escapa a la realidad de todo el país.

Pese a los grandes esfuerzos que está realizando la Policía en nuestro departamento -los señores Diputados pueden haberlo visto en la prensa-, los efectivos no dan abasto. Y no solo eso: a partir de los años 2000 y 2001 todas las vacantes de la Jefatura de Policía de Soriano fueron trasladadas al área metropolitana de Montevideo, a Canelones, e inclusive a Maldonado. Por lo tanto, nos están faltando efectivos en Soriano. Sé que esto puede ser común a muchos departamentos pero, como Representante de Soriano, tengo que hablar por mi pueblo.

La Comisaría 3ª, que es la que rodea a toda Mercedes -quienes conocen el lugar saben lo complicada que está esa Comisaría-, en este momento tiene un Comisario y un Sargento; no hay mandos medios y se dispone de muy poco personal. Además, tiene un solo vehículo que recorre más de diez mil kilómetros por mes y se detiene solo para el cambio de aceite. Pese a su denodado esfuerzo, la Policía no da abasto en esa Comisaría ni en otras.

Además, hemos visto con alarma que lejos de aumentarse la cantidad de personal policial, ocurre lo siguiente. El artículo 153 dice: "Créanse los siguientes cargos en el Escalafón L 'Policial', en los Programas y Unidades Ejecutoras del inciso 04 'Ministerio del Interior' [...]", y en lo que respecta a la Unidad Ejecutora 020, que corresponde a la Jefatura de Policía de Soriano, se crean dieciséis cargos; pero resulta que, más adelante, cuando dice: "Suprímanse los siguientes cargos del escalafón L 'Policial', en los Programas y Unidades Ejecutoras del inciso 04 'Ministerio del Interior' [...]", en la Unidad Ejecutora 020, se suprimen diecinueve cargos. De manera que no solo no se aumentan los cargos sino que se suprimen tres, además de los sesenta que están faltando y que desde los años 2000 y 2001 están siendo adjudicados al área metropolitana.

Lo que nos ha motivado a presentar este artículo aditivo es la necesidad de paliar en algo la carencia de unidades, a los efectos de que la Policía pueda llevar a cabo su tarea, sobre todo con Agentes ejecutivos, los Agentes de Segunda y de Primera, que son los que más trabajan y están en la calle.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: más allá de que no podemos evaluar la justicia del planteo del señor Diputado preopinante, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución de la República la creación de cargos requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, sin iniciativa, el Parlamento no puede hacer suyo este artículo aditivo claramente inconstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 153 tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo del artículo 153 que figura en la Hoja Nº7.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: solicito que se lea el artículo 86 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase.

(Se lee:)

"Artículo 86.- La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV.- Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo".

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: es clarísima la observación de la señora Diputada. Nosotros ya conocíamos esto, pero pretendíamos que, de una manera u otra, trascendiera que lejos de contemplarse la situación del departamento de Soriano, se nos quitan tres cargos; ¡tres cargos!

En consecuencia, retiro ese artículo aditivo y solicito que la versión taquigráfica de la discusión del mismo se envíe a la señora Ministra del Interior a fin de que, en primer lugar, se devuelvan los cerca de sesenta cargos que se quitaron a la Jefatura de Policía de Soriano y para que, en segundo término, en futuras asignaciones de personal o pases en Comisión se contemple esta carencia para tratar de reducir la ola impresionante de delitos que hay en mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: de las palabras del señor Diputado Novales se desprende que, por disposiciones constitucionales, resulta imposible aprobar el artículo aditivo que presentó. También queda claro que el Parlamento no está en condiciones de evaluar la asignación de los cargos que el Ministerio del Interior está disponiendo en la Rendición de Cuentas, dado que ninguno de nosotros conoce en profundidad la realidad del país entero. Sin embargo, a partir de esta votación, creo que también queda claro que compartimos con el señor Diputado Novales su preocupación por la ausencia de estos cargos y sabemos de la disposición al diálogo que siempre ha tenido la señora Ministra del Interior.

SEÑOR CUADRADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUADRADO.- Señor Presidente: como Representante por Soriano comparto la opinión del señor Diputado Novales. El titular de esta banca promovió una reunión con la señora Ministra, autoridades y fuerzas vivas del departamento, y el señor Diputado Novales estuvo hace pocos días por allí. Estamos trabajando con la necesaria preocupación acerca de los hechos sucedidos en el departamento. De todos modos, creemos que no somos la mosca blanca porque hay problemas de seguridad en todo el país.

En cuanto a esta propuesta de aditivo que ahora se retira, si leo bien, parecería que los cargos que se suprimen de personal ejecutivo son menos que los que se crean. No digo que esto solucione nada pero por lo menos se están creando más cargos de personal ejecutivo. Como bien señalaban algunos compañeros de bancada, hay que seguir trabajando para mejorar la seguridad, no solo en Soriano sino en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Hemos finalizado la consideración del articulado del Inciso 04 "Ministerio del Interior". Este Inciso tiene dos aditivos, que figuran en las Hojas Nº 3 y N° 8.

En discusión el aditivo que figura en la Hoja Nº 3, presentado por la señora Diputada Pamparatto y los señores Diputados Amorín Batlle, Machado, Signorelli, Falero y Bianchi.

(Texto del artículo aditivo de la Hoja Nº 3:)

"Artículo .- Asígnase en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 009 "Administración del Sistema Penitenciario Nacional", Unidad Ejecutora 026 "Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías", una partida de $ 64:650.000 (sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos uruguayos) para el Ejercicio 2008 y una partida de $ 43:100.000 (cuarenta y tres millones cien mil pesos uruguayos) para el Ejercicio 2009, con destino a la construcción de la cárcel del departamento de Rivera.

Nota: Estas partidas estaban originalmente previstas en el artículo 43 del presente proyecto con destino a las obras de la Torre Ejecutiva".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veinte en sesenta y siete: NEGATIVA.

En discusión el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 8, presentado por los señores Diputados Lacalle Pou y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo aditivo de la Hoja Nº 8:)

"Artículo .- Destínase la suma de $U 4.000.000 a la Unidad de Coordinación Técnica de Drogas, perteneciente a la Oficina de Programas Especiales del Ministerio del Interior, Inciso 04, programa 001, para el tratamiento de las adicciones a las drogas de los reclusos cuyo delito haya sido cometido por abstinencia o efectos del consumo de sustancias psicoactivas".

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: este aditivo que presentamos tiene que ver con el tratamiento de los reclusos primarios cuyo accionar delictivo se debe básicamente a la adicción de las drogas. En realidad, no son delincuentes sino enfermos. Hoy están recluidos sin tratamiento alguno y, por lo tanto, van a salir en iguales o peores condiciones que las que ingresaron a prisión. Hay experiencias positivas en el pasado en el departamento de Canelones, pero estos tratamientos están suspendidos. Por lo tanto, estas personas que están en prisión en principio no deberían ser consideradas delincuentes sino individuos que sufren por la drogadicción. El Ministerio del Interior no cuenta con fondos como para atenderlos y los está tratando exclusivamente como a un presidiario más.

Este es el fundamento por el que debería otorgarse esta partida al Ministerio del Interior para la atención de estas situaciones, hoy suspendida.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dieciocho en sesenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente aunque me hubiese gustado que este artículo dijera que se quitaban $ 4:000.000 a la Junta Nacional de Drogas para destinarlos a este fin. Quizás de esa manera hubiésemos tenido el acompañamiento de la bancada oficialista pues ya estaban los recursos destinados y no se cambiaba el fin.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: este tema es preocupación de todos los señores parlamentarios y ha estado presente en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria.

Hace poco tiempo asistimos a un seminario que se realizó en el Edificio Libertad, donde recibimos algunas recomendaciones de la ONUD acerca de este tema. Fue un seminario muy interesante que se llevó a cabo con representaciones y técnicos extranjeros, con la participación activa de la Junta Nacional de Drogas. El Gobierno está totalmente en condiciones de hacer un trabajo específico con la población carcelaria.

Independientemente de que no votemos esta partida tal como se ha planteado aquí, está en el

ánimo del Ministerio del Interior y de la Junta Nacional de Drogas, junto con el Poder Ejecutivo, el tratamiento de esta situación compleja que necesita empezar a ser modificada.

Era cuanto quería decir, señor Presidente, porque no somos ajenos a esto y estamos trabajando al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se pasa a considerar el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", de la Sección IV, que comprende los artículos 157 a 189, inclusive.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en la medida en que habría que discriminar el aditivo de un artículo, sería mejor considerar uno a uno los artículos 157, 158 y 159.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 157, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 63, presentado por la señora Diputada Charlone y por los señores Diputados Tajam, Asti, Yanes, Brenta, Ibarra, Mujica y Pérez González.

(Texto del artículo sustitutivo de la Hoja Nº 63:)

"Artículo 157.- El Ministerio de Economía y Finanzas podrá compensar al personal, cualquiera sea su vínculo con la Administración, que desempeña efectivamente tareas en la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA), hasta tanto se implemente su estructura definitiva, habilitándose a tales efectos, en un objeto específico, una partida de $ 220.663 (doscientos veinte mil seiscientos sesenta y tres pesos uruguayos) en el año 2008 y $ 1:635.000 (un millón seiscientos treinta y cinco mil pesos uruguayos) a partir del año 2009 con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

Los funcionarios del Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas" que pasen a prestar funciones en comisión al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, dejarán de percibir esta compensación.

Este artículo entrará en vigencia desde la promulgación de la presente ley".

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: como se ha presentado un sustitutivo para este artículo, primero vamos a votar en contra el artículo que viene de la Comisión y luego argumentaremos el sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 157 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en sesenta y nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 157, que figura en la Hoja Nº 63.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: con este sustitutivo se agrega para 2008 una partida de $ 220.663 para cubrir la compensación especial a que refiere el artículo. Ese dinero se obtiene con una reducción en el artículo 169, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 61.

Esta compensación especial que se da a los funcionarios que estén prestando servicios en la Unidad Centralizada de Adquisiciones tendrá vigencia a partir de la promulgación de la ley. Por lo tanto, necesita recursos para 2008 y esto es lo que se establece en el sustitutivo correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 158.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta. AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 159.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Mociono para que se voten en bloque los artículos 160 a 188, desglosando los artículos 169, 173 y 178.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 160 a 188, inclusive, con excepción de los artículos 169, 173 y 178.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: los artículos 160 a 167 tienen que ver con la Contaduría General de la Nación. Creemos que es muy importante el Servicio de Garantía de Alquileres, y cómo se extiende la cobertura y se agilita el trámite.

Por lo tanto, con mucho gusto vamos a votar esta propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 169, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 61, presentado por la señora Diputada Charlone y por los señores Diputados Tajam, Asti, Yanes, Brenta, Ibarra, Mujica y Pérez González.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 61:)

"Asígnase al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación", una partida de $ 46:500 (cuarenta y seis mil quinientos pesos uruguayos), para el Ejercicio 2008 y una de $ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) para el Ejercicio 2009 a efectos de atender las erogaciones resultantes de la adquisición de bienes en el Proyecto Nº 712 "Maquinaria, Equipos, Mobiliario".

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente quiero complementar la intervención anterior, cuando nos referimos a la Hoja N° 63.

El sustitutivo que figura en la Hoja N° 61 establece una reducción de $ 300.000, correspondiente a 2008, que estaban previstos para la Tesorería General de la Nación, para adquirir bienes. Es decir, se baja $ 300.000, que van a financiar los $ 222.000, que se utilizaban en compensaciones especiales para los funcionarios de la UCA.

Con esto quedaría fundamentado el sustitutivo que figura en la Hoja N° 61.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 169 tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Dieciséis en sesenta y nueve: NEGATIVA.

En discusión el sustitutivo del artículo 169 que figura en la Hoja N° 61.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 173.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no hemos votado este artículo porque, en buen romance, lo que hace es transferir $ 5:000.000 del Proyecto "Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas" al Grupo 0 "Servicios Personales" para la contratación de personal, a través del Fondo de Con-

trataciones que prevé el artículo 39 de la Ley N° 17.556. Es decir que se destinan $ 5:000.000 al menos para contratar nuevos funcionarios para ese organismo; no estamos votando partidas para nuevos contratos.

Ya dijimos que no acompañaríamos esta parte del incremento que trae la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, por la misma razón, tampoco vamos a votar el artículo 189.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 178.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en este artículo hay una incongruencia, porque se refiere a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", "que al 31 de diciembre de 2008, tengan 58 años de edad o más, y que configuren causal jubilatoria antes del 1º de enero de 2010" [...]. Si tienen cincuenta y ocho años al 31 de diciembre de 2008, la mayoría de los casos no configurará causal jubilatoria al 1° de enero de 2010.

Hicimos esta observación, y de acuerdo con lo que tenemos entendido, existe alguna propuesta de corrección.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: en atención a la observación que hizo el señor Diputado Posada, revisamos el artículo 178 y proponemos dos cambios en la redacción. Donde dice: "1° de enero de 2010", deberá decir: "1° de enero de 2011". Luego, dos renglones más abajo, donde dice: "setenta años de edad", queremos que se sustituya por "la edad de retiro obligatorio".

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: creo que esto es inconstitucional, porque se está discriminando a otros funcionarios. Es decir, para los funcionarios de Aduanas, de pronto la edad de retiro se da cuando tienen causal jubilatoria, y la edad de retiro para todos los funcionarios públicos es setenta años. Quiere decir que estaríamos estableciendo para los funcionarios de Aduanas una situación de retiro distinta a la del resto de los funcionarios.

Creo que esta modificación puede ser muy entendible, pero también recurrible por todo el conjunto.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: la idea es dejar redactado este artículo por las dudas de que alguna reforma cambie la edad de retiro obligatorio. Entonces, para quedar cubiertos proponemos este término.

Es de recibo lo que plantea el señor Diputado González Álvarez; se podrá discutir. Queremos dejar abierta la posibilidad, para que quede sustanciado en el caso de que mañana cambiara la edad de retiro obligatorio. Si pusiéramos setenta años de edad y el retiro obligatorio se llevara a sesenta y siete, esta norma quedaría sin efecto.

Estamos apuntando a que quede abierta la posibilidad, para que se pueda cumplir cualquier modificación que hubiera.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 178 con los cambios que propuso el miembro informante en mayoría, señor Diputado Yanes.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 189.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", de la Sección IV, que comprende los artículos 190 a 199, inclusive.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: propongo que se vote en bloque los artículos 190 a 199, desglosando los artículos 191, 195 y 196.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 190 a 199 con el desglose de los artículos 191, 195 y 196.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no vamos a votar estos artículos. Quisiera referirme en particular al artículo 193.

Este artículo consagra una partida de $ 1:800.000 para la adquisición de vehículos en Montevideo para este organismo. No lo vamos a acompañar con nuestro voto porque creemos innecesario que se destinen recursos para comprar vehículos nuevos en la Cancillería; existe la posibilidad de la permuta y acá se van a adquirir vehículos nuevos, por lo tanto, serán más vehículos nuevos.

Asimismo, queremos aprovechar para fundar el voto del artículo 38, que ya fuera votado y tiene carácter general. Lo propusimos en la Comisión y contó con el apoyo de todas las bancadas. Este artículo establece que "La renovación de la flota vehicular dispuesta en el artículo anterior [...]" -se trata de un artículo que refiere a la renovación por permuta- "así como toda renovación o adquisición de vehículos en los Incisos 02 al 29 [...]" -todos- "se hará siempre por vehículos con motores a nafta, salvo excepciones debidamente fundadas en la utilidad para el servicio de vehículos movidos con otro tipo de combustible.- Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

Nos pareció importantísimo, en la medida en que el Gobierno insiste y hasta destina grandes cantidades de recursos para renovar la flota de taxis y remises, transformándolos de gasoil a nafta, que también lo empiece haciendo en su propia organización. Sería una paradoja que mientras financiamos el cambio de vehículos en el sector de la actividad privada, siguiéramos comprando vehículos a gasoil en el sector público y no hiciéramos un aporte a la tan mentada modificación de la matriz energética, usando más nafta y menos gasoil.

O sea que este artículo que no acompañamos y cuya votación salió afirmativa, así como otros que refieren al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y otros organismos, deberán siempre hacerse, por la disposición general que aprobamos, por vehículos a nafta, salvo excepciones que, por supuesto, deberán estar fundadas con relación al servicio. La obligación no refiere a la compra de un ómnibus, de una maquinaria o de un vehículo especial, que siempre son movidos a gasoil.

Esta es la constancia que quería dejar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 191.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 195.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 196.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El Inciso 06 tiene un aditivo en la Hoja N° 64, presentado por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Asti, Tajam, Yanes, Brenta, Ibarra, Mujica y Pérez González.

(Texto del artículo aditivo que figura en la Hoja N° 64:)

"Artículo .- Los cargos de Ministros Consejeros, Consejeros y Secretarios de Primera del Escalafón M, creados por el Art. 1º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 señalados en el Tomo V, Parte I, Anexo a la citada norma, que cesen al vacar a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, se transformarán al vacar y por su orden, en 7 cargos de Secretarios de Primera y los sucesivos en cargos de Secretarios de Segunda. En este sentido se deja sin efecto la mención "se suprime al vacar" que afecta a los cargos referidos. Los cargos transformados se proveerán conforme las reglas del ascenso vigentes para el personal del Servicio Exterior".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

——En discusión el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 64.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no hemos votado el artículo que se acaba de aprobar porque a través de él se crean algunos cargos que cesaban al vacar y tenemos dudas acerca de si esta formulación no es una nueva creación y, por lo tanto, requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Pero más dudas tenemos todavía porque no hemos podido estudiar este tema; ingresó recién y no sabemos qué significa esta transformación de cargos que estaba previsto cesaran al vacar y ésta apertura de nuevos cargos en ese organismo. Entonces, preferimos no acompañar este artículo porque estas dudas, en el tiempo que hemos tenido, no hemos podido resolverlas; no obtuvimos respuestas a algunas consultas que hemos hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se pasa a considerar el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", de la Sección IV, que comprende los artículos 200 a 218, inclusive.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 200 a 218, desglosando los artículos 203, 204, 205, 206, 207, 209 y 212.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se procede a la votación en bloque propuesta por el miembro informante en minoría, señor Diputado Posada.

La Mesa aclara que hay un aditivo al artículo 205.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos mencionados, con los desgloses propuestos.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 203, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja Nº65, presentado por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Ibarra, Asti, Brenta, Gamou, Mujica, Pérez González, Tajam y Yanes.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 65:)

"Artículo 203.- Increméntase en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el Grupo 0 "Retribuciones Personales" en $ 38:327.149 (treinta y ocho millones trescientos veintisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos uruguayos), incluido aguinaldo y cargas legales, a efectos de financiar la creación de las funciones contratadas y compensaciones que se abonan con los objetos 042.511 "Comp. especial por funciones especialm. encom." y 042.513 "Comp. Especial", de los funcionarios que sean contratados según el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Función	Denominación	Serie	Escalafón	Grado
001- Dir. Gral. Secretaria	1	ASESOR XII	ESCRIBANIA	A	4
002-Dir Nal. Rec. Acuáticos	8	ASESOR XII	VETERINARIA	A	4
002-Dir. Nal. Rec. Acuáticos	1	ASESOR XII	QUIMICA	A	4
003- Dir. Nal. Recursos Renovables Naturales	2	ASESOR XII	PROF. UNIVERSITARIO	A	4
003- Dir. Nal. Recursos Renovables Naturales	1	ASESOR XII	QUIMICO	A	4
004- Dir. Gral. Serv. Agrícolas	5	ASESOR XII	AGRONOMIA	A	4
004- Dir. Gral. Serv. Agrícolas	1	ASESOR XII	QUIMICA	A	4
004- Dir. Gral. Serv. Agrícolas	1	TÉCNICO XII	LABORATORIO	B	3
004- Dir. Gral. Serv. Agrícolas	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	C	1
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-Sanidad de Lácteos	6	ASESOR XII	VETERINARIA	A	4
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-Sanidad de Lácteos	1	TÉCNICO XII	VETERINARIA	B	3
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Industria Animal	18	ASESOR XII	INSPECCION VETERINARIA	A	4
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Industria Animal	10	TÉCNICO XII	INSPECCION VETERINARIA	B	3
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Industria Animal	40	ESPECIALISTA XIII	INSPECCION VETERINARIA	D	1
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Industria Animal	3	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	C	1
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Trazabilidad	2	ASESOR XII	PROF UNIVERSITARIO	A	4
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE - DILAVE	5	ASESOR XII	VETERINARIA	A	4
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE – DILAVE	1	TÉCNICO XII	AGRONOMIA	B	3
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE - DILAVE	6	TÉCNICO XII	VETERINARIA	B	3
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE – DILAVE	1	TÉCNICO XII	LABORATORIO	B	3
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE – DILAVE	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	C	1
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE – DILAVE	1	ESPECIALISTA XIII	LABORATORIO	D	1
005. Dir. Gral. Serv. Ganaderos-División Sanidad Animal, DICOSE – DILAVE	1	AUXILIAR VI	SERVICIOS	F	1
006-Dir. Nal de la Granja	1	ASESOR XII	AGRONOMIA	A	4
006-Dir. Nal de la Granja	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	C	1
006-Dir. Nal de la Granja	1	ASESOR XV	COMPUTACION	R	1
007-Dir. Gral de Desarrollo Rural	1	TÉCNICO XII	ADMINISTRACIÓN	B	3
007-Dir. Gral de Desarrollo Rural	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO	C	1
008- Dir. Gral. Forestal	1	ASESOR XII	AGRONOMIA	A	4
008- Dir. Gral. Forestal	1	TÉCNICO XII	AGRONOMIA	B	3

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comunicará a la Contaduría General de la Nación, la distribución del importe correspondiente a compensaciones, entre las Unidades Ejecutaras.

Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: cuando estuvo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Comisión le hicimos una consulta acerca de este artículo, que crea ciento veintinueve cargos más en esa Cartera. Inclusive, en ese momento, el señor Ministro nos dijo, en tono de broma: "Casi el noventa por ciento de nuestros artículos son creaciones de cargos y compensaciones", y la verdad es que tenía mucha razón.

Como decía, por el artículo 203 se crean ciento veintinueve cargos más, que se agregan a los del artículo 180 de la Rendición de Cuentas del año pasado, en la que se le otorgó US$ 1:000.000 al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese momento se trataba de esa cifra y ahora estamos hablando de casi US$ 1.500.000, que sigue adelante, y que en el artículo 204 -que vamos a votar con posterioridad- se transforma en un Fondo para distribuir entre la unidad ejecutora. Todo esto significa un gran aumento en la cantidad de funcionarios y en el monto que se está gastando para las contrataciones en el Inciso correspondiente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TAJAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: simplemente para indicar que la creación de cargos en este Ministerio es indispensable, porque lo que sigue adelante es el crecimiento de la riqueza y de la producción en el Uruguay, así como de la exportación. Entonces, tenemos que poner especial atención en las normas sanitarias y en todas las regulaciones que hoy nos está pidiendo el mundo. Nos estamos adecuando a eso, aunque en un año no se pueden cubrir los requerimientos que nos están llegando desde el exterior.

Si analizan la planilla con atención, los señores Diputados advertirán que de los ciento veinticuatro cargos, ochenta o más están destinados a la División Industria Animal de la Dirección General de los Servicios Ganaderos, en particular, a inspectores veterinarios, lo que abona la idea que estamos sustentando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 203 tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Cero en sesenta y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 203 que figura en la Hoja Nº 65.

Léase.

SEÑOR ASTI.- Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 204.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 206.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en realidad, corresponde considerar el artículo 205 y nosotros vamos a solicitar que se desglose el penúltimo inciso.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- ¿La señora Diputada está solicitando que se desglose el penúltimo inciso de este artículo?

(Interrupciones)

——Si fuera tan amable de explicarlo, señora Diputada, porque nos confundimos.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: lo que estoy pidiendo es que se desglose el penúltimo inciso del artículo 205, que dice: "Habilítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a determinar y requerir el reembolso total o parcial de los apoyos recibidos que perciban los productores, en la forma y condiciones que dicte la reglamentación".

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- En discusión el artículo 205 con el desglose planteado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el penúltimo inciso del artículo 205.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: opinamos que este artículo es muy bueno, por cuanto propone la creación de un Fondo Agropecuario de Emergencias que, en realidad, no es un fondo separado para emergencias climáticas, sino una generalidad. Nos parece muy bien que eso se haya creado con carácter general, a pesar de que ya se había establecido que en caso de producirse alguna emergencia de ese tipo, el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus Ministerios, y el Banco de la República auxiliarían a los productores.

Con lo que no estamos de acuerdo es con que se otorgue al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la potestad de reclamar esa ayuda. Porque esa ayuda siempre se ha dado sin devolución, en la medida en que se suscitaba un hecho catastrófico y de emergencia en el país que afectaba a los productores. No creemos que sea razonable dejar a consideración del Ministro de turno si se exige o no la devolución a los productores; consideramos que es demasiada discrecionalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: no quiero estirar el debate, pero me parece importante hacer algunas puntualizaciones.

En realidad, el artículo 205 es una continuación del artículo 187 de la Rendición de Cuentas pasada, que establecía, por primera vez, la creación de un Fondo para atender situaciones adversas desde el punto de vista climático. Eso está muy relacionado con lo que decía el señor Diputado Bernini cuando se trataba el Inciso correspondiente al Ministerio del Interior, porque no se puede afirmar una cosa en la cancha y otra en la liga. No puede ser que en los diferentes ámbitos donde se discuten los temas productivos se exija al Poder Ejecutivo la instrumentación de herramientas de este tipo y que a la hora de tomar decisiones en este Parlamento se haga un planteo diferente. Podemos estar a favor o podemos discrepar, pero creo que debe haber una línea de conducta similar.

El año pasado, cuando se aprobó la Rendición de Cuentas, el artículo 187 solo fue votado por la bancada de Gobierno, pues la oposición entendía que este tipo de artículos debían establecerse en una ley separada y no en proyectos de Rendición de Cuentas. Fue por eso que no se votó. Ahora acompañan este artículo en términos generales, pero no votan un inciso que otorga facultades al Poder Ejecutivo.

En realidad, este año hubo que atender determinadas situaciones climáticas y, obviamente, se produjeron tardanzas en algunos casos porque el Estado no tenía previsto enfrentar este tipo de cosas. Hoy estamos instrumentando las soluciones, con dificultades, sí, lo reconocemos. Ahora, lo importante, a la hora de resolver estas cosas, es lo que decía recién: no se puede hacer una afirmación en los ámbitos donde se discuten los temas de producción, exigiendo mayor celeridad al Poder Ejecutivo para resolver estas cosas y, cuando tenemos que votar las herramientas, cambiar de argumento.

Esto es algo parecido a lo que sucedió con los artículos 203 y 204, que recién votamos. Sí, se crean ciento veinticuatro cargos. ¡Claro! ¿Cómo vamos a

mejorar el control de nuestras exportaciones más valiosas, como la carne vacuna y los productos de la pesca, si no contamos con los recursos humanos necesarios? Entonces, el discurso debe ser uno: en la liga, en la tribuna y en la cancha.

Gracias, señor Presidente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se pueden hacer las apreciaciones que cada señor Diputado o señora Diputada considere necesarias. Se estará de acuerdo o no, pero es su derecho.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, el año pasado no le reclamaban a los productores la devolución de la ayuda. Para nosotros ese es un tema muy delicado, y más cuando se deja al arbitrio de cualquier persona o de quien dirija el Inciso la posibilidad de reclamar o no la devolución. Por algo se daba y se sigue dando esa ayuda: porque se trata de una situación de emergencia.

Con respecto al tema de los funcionarios para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -cuyo planteo tratamos de apoyar en su totalidad por lo que es la producción nacional-, hay que tener presente que el año pasado se les otorgó US$ 1:000.000 para contratar abiertamente y no lo hicieron. Si no lo hicieron fue porque la burocracia interna del Ministerio les impide concretar lo que se tiene proyectado en una Rendición de Cuentas y que ya fue votado, porque lo votaron ustedes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Perdomo Gamarra)

——Así que, en realidad, señor Presidente, si hay algún problema burocrático está en el Inciso correspondiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no porque no tengan el dinero, porque los fondos se los votó el Frente Amplio el año pasado.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- Señor Presidente: en un país agropecuario donde la coyuntura internacional ha favorecido los precios a nivel nacional, vemos que en esta Rendición de Cuentas se incluyen aspectos que solo tienen que ver con los funcionarios y poco con la proyección del país productivo, que tantas veces se ha mencionado y que tanto se ha prometido.

El reclamo del Poder Ejecutivo con respecto a los funcionarios es una realidad, y consecuencia de ello han sido los nefastos resultados obtenidos en el sector pesquero; nos hemos visto inhabilitados de exportar a la Unión Europea, y uno de los principales motivos, como lo ha manifestado el propio señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión, ha sido la carencia de recursos humanos.

En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca también hemos escuchado el reclamo de los funcionarios de Sanidad Animal que están en el interior del país, en cuanto a las carencias de recursos materiales y no solo de recursos humanos.

Se han producido ingresos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero ya ha habido renuncias en el marco de la tan mentada y querida descentralización.

Obviamente, en esencia, no compartimos el espíritu de esta Rendición de Cuentas, pues nada aporta a ese país productivo del que tanto hablamos. Tampoco se solucionan los problemas de fondo. Nos hubiese gustado apoyar alguna medida que pudiera ser reactivadora y descentralizadora de ese país productivo que todos pretendemos.

Gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: indudablemente, podíamos haber votado en forma completa este artículo, pero lo que nos impide hacerlo es la habilitación para que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pueda determinar y requerir el reembolso, total o parcial, del apoyo otorgado.

Si leemos bien este artículo veremos que "Se define como emergencia agropecuaria, la derivada de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos [...]".

El Estado hace su inversión para ayudar en esta emergencia, pero acá se pretende cobrarle al productor. Esto es algo parecido a que los bomberos acudan a apagar un incendio en una finca y en las casas vecinas, y al día siguiente envíen la factura por el servicio prestado. Hasta ahora esto nunca lo he visto, pero puede ocurrir que al "Chicho" -¿se acuerdan de aquel personaje televisivo que inventaba impuestos?-, que podría estar en algún Ministerio de este Gobierno, se le ocurra decir que cuando los bomberos acudan a apagar un incendio también deben pasar la factura.

Esto es lo mismo: los accidentes climáticos son como los incendios, cuando ocurren el Estado acude con una partida de dinero -para cuya existencia todos ponen su granito de arena- destinada a ayudar a los damnificados.

Esto que se propone puede determinar que un funcionario, sin reglas claras, decida que a uno se le debe cobrar porque es correligionario de los blancos y que a otro no se le cobra nada por ser frenteamplista. Esto quedará totalmente librado a la actuación del jerarca.

(Murmullos)

——Bueno, si quieren no utilizo adjetivos partidarios: "A este que es amigo no le cobro, y a este otro, que no es amigo, sí le cobro".

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: como decíamos en la intervención anterior, es lógico que sucedan este tipo de situaciones nuevas por las que nuestro país está transitando. Es lógico que se desconozca que había acciones que se debían tomar, pero que el Estado no podía implementar. Entendemos que estas acciones son necesarias para que actuén como palancas dinamizadoras de aquellos sectores de la producción que por sí solos no podrían hacerlo, y que luego, una vez pasado ese trance, deban devolver los aportes que recibieron.

Mire, señor Presidente, podemos hablar decenas de horas acá adentro, pero a veces la realidad es más fuerte que mil palabras. Y, bueno, con respecto a este artículo la realidad nos fue determinando la necesidad de estas cosas.

Ha habido inclemencias climáticas, como sequías o inundaciones, y una se dio a los pocos días de asumir este Gobierno. En todo el noreste del país hubo una sequía y, en este Parlamento, todos los Representantes de esa zona plantearon la necesidad de que se brindara algún tipo de ayuda para que los productores chicos -los que tenían producción familiar o mediana- pudieran superar esa situación. Sin embargo, el Estado no pudo hacerlo, porque no tenía los mecanismos necesarios, por burocracia, por una cantidad de situaciones. Hoy podemos poner el ejemplo de nuestro departamento donde, meses después de las inundaciones, se prestó dinero a las gremiales agropecuarias, que luego devolvieron para los productores que estaban en una situación más embromada. Eso es empujar a aquellos que están en una situación más débil, y cuando pueden responder, lo devuelven. Esa es la lógica. Por eso comprendo que existan dudas, porque estamos transitando por situaciones nuevas. Comprendo que haya desconocimiento de estas cosas, por eso es bueno decirlas, porque es la realidad la que está determinando esta situación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el futuro yo voy a dar interrupciones, porque siempre las concedo, pero pido a quien corresponda que no se tome mucho tiempo. Yo doy la interrupción para que alguien hable un minuto; si quiere hacerlo por más tiempo, que se anote. Esto lo digo en general. Si alguien me va a pedir una interrupción para hablar más de un minuto, que no me la pida.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa recuerda al señor Diputado que, en este caso, el Reglamento establece cinco minutos de tiempo.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Vamos a volver al tema.

Estamos de acuerdo con que haya un Fondo Agropecuario de Emergencias y, en parte, con la forma cómo se financia, pero no en cobrarlo. Cuando uno va a atender una emergencia, habría que decir a la persona que le vamos a cobrar, y esta puede responder: "No; si me la va a cobrar, no quiero su ayu-

da". Esto es así. No le podemos imponer la ayuda a nadie. Hoy, puse el ejemplo gráfico de los bomberos. Entro a apagar el incendio y después le mando la factura. De pronto, el individuo hubiera dicho: "No; deje que se queme todo, porque lo que usted me va a cobrar por la actuación de los bomberos es mucho más caro que lo que puedo perder".

En cuanto a la financiación del Fondo hay muchos aspectos. Inclusive, se va a financiar con donaciones de Gobiernos extranjeros y de organismos, y después se estará cobrando a una persona que se atiende en una emergencia. Eso es lo que vemos mal. Por lo tanto, pedimos a la bancada de Gobierno que analice este inciso y lo retire, pues es el que echa a perder todo el artículo. Primero, no está claro cómo se va a hacer. Nunca en el país se ha ido a cobrar a alguien que se atiende en una emergencia. Si se atiende a una persona en una emergencia es porque está mal. Seguramente, esa persona, debido al problema climático, perdió mucho más de lo que significa la ayuda que puede recibir, por ejemplo, si se le hace un tajamar. A esa persona que está mal, que ha perdido muchísimo, a la que el Estado le hizo un tajamar para que no se le murieran los animales, ¿le va a ir a cobrar después las horas que gastó en hacerlo? Eso lo vemos muy mal.

Estamos de acuerdo con el contenido del artículo y con que exista un Fondo Agropecuario de Emergencias, pero no creemos que el Estado en un afán recaudador -porque no vemos otro- vaya a cobrar a la persona que sufrió la emergencia sin avisarle y sin decirle cuánto cuesta. Eso habría que hacerlo antes y no después de que la auxilió, porque el productor puede decir: "No; por esa plata no me vale la pena la ayuda", ya que los costos del Estado de repente son mucho más caros que lo que pueden cobrarle en otro lugar.

Esto está muy mal. No vamos a votarlo. Pedimos a la bancada de Gobierno que retire este inciso y sigamos adelante en paz.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: este tipo de temas lo tenemos que analizar con una visión global.

El seguro agropecuario es un instituto de difícil concreción. La prueba está en que en el Uruguay prácticamente no existe. En el Senado, en algún momento de esta Legislatura, se invitó a expertos europeos para disertar sobre el tema y ver cómo se podía instrumentar un seguro para la producción agropecuaria. Y no es así tan fácil; no es soplar y hacer botellas. Si en este inciso no estableciéramos que hay solidaridad para mantener un Fondo con relación a todo el universo -y no como por ejemplo existe hoy día con la granja, exclusivamente-, a todo el sector agropecuario, se nos acusaría de que discrecionalmente estaríamos regalando la plata a quien nosotros quisiéramos; estaríamos regalando, discriminando, dando discrecionalmente porque no habría ninguna posibilidad de devolver nada. Y cuando hablamos de devolución, nos referimos a mantener un Fondo con criterio solidario entre toda la producción agropecuaria. Tanto es así que el criterio que se maneja para instrumentar este fenómeno es establecer "Habilítese", que no quiere decir "Facúltese". Podrá hacerlo o no; se habilita a determinar y requerir el reembolso total o parcial de acuerdo con las circunstancias. Un sector que sufre una emergencia y que no se recupera inmediatamente, no va a ser exigido de la misma manera que quien se beneficia con un fenómeno de precios internacionales -como ocurre actualmente en el caso de los "commodities", que van en un acelerado proceso de aumento- y puede devolver a la sociedad lo que esta le prestó.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PATRONE.- Con mucho gusto se la concedo luego, señor Diputado.

Creo que esta no es una situación de discrecionalidad sino de precautoriedad. Se trata de tomar un principio de precaución en cómo abordar la reparación de un hecho que daña al sistema productivo; luego cuando está recuperado y produciendo beneficios, tiene la obligación moral y ética de devolver al sistema lo que recibió para que se pueda reproducir ese acto de reparación. Ese es el objetivo de que exista un Fondo -vuelvo a insistir- que tenga que ver con todo el universo agropecuario.

Ahora sí, concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: quizás no se haya entendido lo que expresé. El Partido Nacional comparte el espíritu del artículo, pero la redacción no nos queda clara. Por ejemplo, en el caso de que se aplique el rifle sanitario, es muy difícil para el productor hacer frente al reembolso del dinero que se le prestó.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: creo que la intervención del señor Diputado Alberto Casas reafirma el valor de la propuesta, que da a la reglamentación la posibilidad de establecer los casos en los cuales actuar. Precisamente, ese es el espíritu.

Por último, cuando se nos reclama acerca del país productivo, me parece casi de Perogrullo decir que en volúmenes y en montos, en pesos o en dólares, estamos en un año récord. El 2004 quedó muy atrás del 2005, del 2006, del 2007. El 2008 va a establecer récords históricos en cuanto a la producción tanto en volúmenes, en dólares, en pesos corrientes, como en valores constantes. Entonces, me llama poderosamente la atención que se insista con aquello de que en el Uruguay no hay producción o con que no existe el Uruguay productivo.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quisiera referirme a este tema en su contexto.

Lo que tiene que entender el Poder Ejecutivo es que nuestra preocupación radica en que le estamos dando la posibilidad de que maneje un Fondo por sí y ante sí, sin ningún tipo de limitantes ni de controles. Entonces, le pedimos que no haga las dos cosas por sí y ante sí. El Poder Ejecutivo puede determinar si da y a quién da y, además, puede establecer a quién le cobra y a quién no.

Este artículo no recoge la filosofía general con la que se han movido el Poder Ejecutivo y el Gobierno en otros temas; no incorpora a las organizaciones más representativas para manejar un Fondo. Tenemos a los trabajadores en el FONASA, en ASSE, así como a los usuarios; acabamos de ver que en el artículo 12 de esta Rendición de Cuentas se crea una Comisión, que estará integrada por el Poder Ejecutivo, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la organización sindical más representativa. Es decir que parte de aquellos sectores interesados controlan el Fondo. Sin embargo, aquí no y nosotros no hacemos cuestión, pero pedimos que haya elementos claros para que el Poder Ejecutivo no tenga esa enorme discrecionalidad de definir con un Fondo público cuándo y a quién le da y, todavía, cuándo y a quién le cobra. Aquí ni siquiera está determinado si ese "cuándo le cobra" es antes de darle o después. Quizás si a un productor afectado por una emergencia climática, sanitaria o fitosanitaria le dicen que se lo van a cobrar, no lo quiere porque a esa emergencia se suma una situación de rentabilidad, de producción o familiar y no quiere asumir una ayuda que luego va a tener que pagar, y en lugar de ayuda se transforma en préstamo. Entonces, quizás prefiera vender, cerrar o arrendar. Pero ni siquiera eso dice en la norma.

Nosotros vamos a acompañar y a votar el proyecto tal cual está, pero sin ese inciso. Entonces, solicitaría que se retirara y, si se va a incorporar el mecanismo de reintegro, que este sea objeto de una norma más clara y específica. También solicitaría que se fije dentro del Fondo la participación de algún sector de la producción que pueda representar a los actores de la producción y del trabajo y opinar en cuanto a si la emergencia justifica un aporte del Estado o no, en qué zonas, de qué tipo y si hay que pedir reintegro o no.

Nos abocamos tanto a este pensamiento que no hicimos cuestión a una omisión que tiene el resto del artículo. Nosotros no pensábamos votar el penúltimo inciso, pero si se aprueba -pido atención a los integrantes de la bancada mayoritaria-, no puede ser que el reembolso no sea parte del financiamiento del Fondo, y no lo es. El Fondo se financiará con el viejo Fondo de Reconversión del Sector Azucarero, con fondos generados por convenios, con partidas de Rentas Generales, con herencias y legados y otros ingresos que se le asignen por vía legal. Pero si este Fondo ayuda y luego pide el reintegro de esa ayuda, tal cual está aquí, y no se fija que el reembolso forme parte de él, se lo lleva Rentas Generales. Entonces, hay una omisión. Esa omisión es consistente con nuestra opinión: no debe votarse el penúltimo inciso, y con eso resolvemos todo. Pero si lo van a votar, creo que debería revisarse la redacción en cuanto al componente de financiamiento de este Fondo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TAJAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: ¿sabe por qué no estuvieron aquí los productores protestando por esto? Porque este es un mecanismo que ellos mismos reconocen puesto que, como decía el señor Diputado Patrone, está implícita la solidaridad para mantener muchos de estos fondos que tienen que ver con las urgencias.

Por eso, cuando el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, dijo: "Nosotros hemos apoyado al sector productivo con reembolso, y la recuperación fue muy buena". Es decir que hay una conciencia al respecto. Además, ese apoyo y el reembolso siempre tuvieron que ver con la capacidad de cada uno de los productores. Me refiero a su situación, a su tamaño y a su capacidad económica. Acá nadie va a expropiar a nadie. Por eso no vinieron aquí quienes podrían verse perjudicados de alguna manera.

El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca también dijo: "Al principio tuvimos inconvenientes porque no había mecanismos para que los productores reembolsaran una salida de recursos del Presupuesto Nacional". Es decir que no había mecanismos para efectuar eso. Por esa razón estamos habilitando al Ministerio a que instrumente -como se establece, a través de la reglamentación- los mecanismos para que el reembolso pueda ser efectuado. En ningún momento se está estableciendo una tarifa -la reglamentación tampoco lo hará-, tal como parece que se dijo aquí en alguna de las intervenciones anteriores. Se dijo que prácticamente estábamos tarifando esta ayuda. Esto no tiene ningún sentido y tiene todo lo otro que dijimos antes.

SEÑOR VIERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TAJAM.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: quiero agregar algunos aspectos que me parece se han escapado en el debate.

Este artículo para mí está perfectamente bien redactado desde el punto de vista jurídico. No puede tener más especificaciones porque las situaciones que se pueden dar en la agropecuaria tienen un nivel de atipicidad muy elevado. Por lo tanto, este artículo debe tener esas características.

Por otra parte, quiero referirme a la gente que puede participar. Debemos tomar en cuenta que en este momento la estructura organizativa en lo agropecuario tiene nuevos componentes de descentralización, que ya están funcionando, y que serán muy importantes en los distintos departamentos cuando un determinado problema haga que este Fondo se dispare. En este momento, ya están funcionando los Consejos agropecuarios departamentales, así como mesas de desarrollo rural. Por lo tanto, hay una expresión organizativa y descentralizada de la institucionalidad departamental en lo agropecuario -que está integrada y oficialmente nombrada- que tendrá que ver en el movimiento de este Fondo, en la discusión, en el empleo, y en el reembolso, cuando se determine que este debe efectuarse. Y cuando eso suceda, hay que tener en cuenta que ese dinero vuelve al Fondo para servir en alguna otra vicisitud agropecuaria.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Tajam, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente...

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TAJAM.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: esta es la clase de artículos en los que se discuten aspectos que no son centrales y se pierde de vista el elemento central: ahora hay un Fondo para atender situaciones de emergencia climática, que antes no existía. De todos modos, se atendía este tipo de situaciones pero, ¿con qué recursos? Se atendía con donaciones que hacían Entes Autónomos y otros Ministerios a instituciones o productores de la zona, que se canalizaban vaya a saber por dónde. Pero ninguno de los señores Diputados que ahora piden cuentas tenía la más remota idea de esto. Me he aburrido de ver en los Entes Autónomos donaciones dirigidas a atender, por ejemplo, la situación que se generó en Migues u otras en distintos lugares del país; estas situaciones se atendían con do-

naciones de ANCAP, UTE, OSE; bueno, ahora se acabó. Ahora habrá un Fondo trasparente en el que se volcarán los recursos provenientes de un fondo anterior y la devolución de esos recursos será reglamentada. Esto está establecido en el artículo y no hay ninguna duda acerca de que los reembolsos volverán al Fondo porque, según se establece en el literal E) de este artículo, el Fondo también se financiará con "Los otros ingresos que se le asignen por vía legal o reglamentaria".

(Murmullos)

——Quiere decir que si los ingresos se asignan por vía reglamentaria también volverán al Fondo; no hay ninguna duda al respecto. Por lo tanto, no hay duda alguna en cuanto a la transparencia porque, además, hay algo que se llama Rendición de Cuentas, y el año que viene -como muy bien decía el Diputado Gandini- vendrá nuevamente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y todos los señores Representantes que tengan dudas podrán preguntar a quién asistió, con cuántos recursos y quién devolvió. No hay ninguna duda en cuanto a la transparencia.

Ahora bien, lo más importante es que no hay ninguna duda acerca de que habrá un Fondo para atender la emergencia de aquellos productores agropecuarios chicos que tengan dificultades por cuestiones climáticas. Esa es la buena noticia que hay que darle hoy a la gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Tajam.

SEÑOR TAJAM.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está resultando muy difícil escucharnos en Sala por la cantidad de murmullos. Solicitamos que se haga silencio.

Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: sinceramente, estoy muy extrañada por el desconocimiento de las cosas que pasan en nuestro país, que no es muy grande. La ciudad de Salto está a quinientos kilómetros de la capital del país, y los productores de nuestro departamento han sido asistidos en reiteradas oportunidades durante este período de Gobierno, precisamente, por inclemencias que afectaron los cultivos de los horticultores. En febrero...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Pido que se haga silencio, por favor.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Gracias, señor Presidente.

En febrero de 2006 hubo exceso de lluvias y los hortifruticultores afectados fueron atendidos con fondos derivados del IVA a frutas y verduras. Después, a mediados de 2007, sobrevino la helada negra y, gracias al funcionamiento del sistema al que se refería el Diputado Viera, se decidió asistir a los productores hortícolas del departamento de Salto con un subsidio y un préstamo. Estamos hablando de lo que ahora se pretende establecer por ley porque, por primera vez, los productores hortícolas del departamento de Salto, además de tener representación en el Consejo Departamental Agropecuario -que es parte de la descentralización-, tienen participación en la Junta Nacional de la Granja, en la que hay un delegado de los productores hortícolas del norte. En ese ámbito se decide este tipo de asistencias, que son muy importantes para los productores de todo el litoral que se dedican a la hortifruticultura.

En diciembre de 2007 los productores cobraron una parte de la asistencia, la correspondiente al subsidio; pudieron hacer efectivo el préstamo a fines de marzo o principios de abril de este año.

También teníamos el problema de los citricultores que fueron afectados por la helada negra, para los que no está previsto que sean beneficiados con los recursos que se obtienen del IVA a frutas y verduras. Por eso, este artículo de la ley de Rendición de Cuentas complementa el Fondo que ya existe. Yo me complazco en votar este artículo que regula este aspecto y que permitirá asistir a nuestros productores agropecuarios, no en base a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, sino en función de la participación de las gremiales agropecuarias de cada uno de los departamentos del país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: dada la discusión que se ha generado en este tema, creo que sería oportuno desglosar este artículo y considerarlo al final, una vez que hayamos culminado con todos los Incisos de la Administración Central, de forma de arribar a una redacción que sea compatible, porque creo que todos los partidos políticos participamos del espíritu de que este Fondo debe ser creado para atender situaciones de emergencia. Por ello, mocionamos para que este artículo sea desglosado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- El artículo 205 ya fue votado.

SEÑOR POSADA.- Entonces, pido la reconsideración del artículo y que sea desglosado para considerarlo al final.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Quiero aclarar que se había desglosado el penúltimo inciso. ¿Aún así solicita la reconsideración y el desglose de todo el artículo?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Presidente, porque hay que hacer algún agregado en la solución que debe plasmarse. El señor Diputado Gandini hacía una observación respecto a los recursos del Fondo y debe preverse el tema de los reembolsos parciales o totales.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Entonces, para modificar otros incisos, además del penúltimo, hay que votar la reconsideración del artículo y luego, si el Cuerpo comparte la intención del señor Diputado Posada, habría que decidir el desglose del artículo.

Se va a votar la reconsideración del artículo 205 en su conjunto, pues el señor Diputado Posada afirma que con desglosar el penúltimo inciso no alcanza porque hay que introducir otras modificaciones.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

El señor Diputado Posada plantea que se posponga la discusión de este artículo hasta terminar con la consideración de las disposiciones relativas a la Administración Central, esto es, hasta que se culmine con el tratamiento del artículo 392.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desglose del artículo 205.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 206.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 207.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 209.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 212.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", de la Sección IV, que comprende los artículos 219 a 245, inclusive.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: salvo el artículo 219, que tiene un sustitutivo presentado por el Partido Nacional que figura en la Hoja Nº9, se podría votar la totalidad de los artículos. Inclusive, tenemos un aditivo en la Hoja Nº10, también presentado por el Partido Nacional. Votaríamos desde el 220 al 245. Esa es mi propuesta; no sé qué opinan los otros partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tenemos un sustitutivo para el artículo 219; el artículo

224 requiere mayoría especial y el artículo 230 está fuera del acuerdo.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: en el mismo sentido, solicito que queden fuera del bloque los artículos 219, 224, 230 y del 235 al 245.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no entendí mal, la propuesta es votar en bloque los artículos 219 a 234, desglosando los artículos 219, 224 y 230.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación el bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Correspondería votar en bloque los artículos mencionados, pero como anteriormente teníamos un artículo exceptuado y desglosado, pasamos a su consideración.

En discusión el artículo 219, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja Nº9, presentado por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados González Álvarez, Gandini y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo sustitutivo que figura en la Hoja Nº 9:)

"Artículo 219.- Fíjanse en el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", las siguientes retribuciones complementarias para el personal que, efectivamente preste servicios en las Unidades Ejecutoras del mismo:

A) Una compensación especial, con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales", la que se determinará en función de lo percibido en el Ejercicio 2008, de conformidad con lo previsto en el literal C) del artículo 290 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, modificativas y concordantes. A efectos del financiamiento de esta compensación, incluido aguinaldo y cargas legales, se habilitará un crédito equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la recaudación real del Ejercicio 2008.

B) Un incentivo al rendimiento que será atendido con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales". A efectos del financiamiento de este incentivo, incluido aguinaldo y cargas legales, se habilitará una partida equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la recaudación real del Ejercicio 2008.

El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, reglamentará la compensación y el incentivo, previstos en los literales anteriores de este artículo, los que se ajustarán en la misma oportunidad y condiciones en que se determine para los funcionarios de la Administración Central.

Asígnase al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", un crédito adicional, de $ 80:000.000 (ochenta millones de pesos uruguayos), con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales", con destino a gastos de funcionamiento e inversión y aportes patronales del literal a). El Inciso deberá proponer la apertura de los créditos en los distintos Grupos de Gasto y Proyectos de Inversión al Ministerio de Economía y Finanzas, con informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Industria, Energía y Minería depositarán, en Rentas Generales, la totalidad de los ingresos que recauden.

Derógase el artículo 290 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Convalídase lo actuado por el Inciso 08 "Ministerio de Industria Energía y Minería" en cuanto a la versión a Rentas Generales de los montos resultantes de la aplicación de los artículos 723 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, y artículo 29 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, y modificativas, por los Ejercicios 2002 a 2007".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 219 tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, no corresponde tratar el artículo sustitutivo.

En discusión los artículos 220 a 234, inclusive, excepto los artículos 224 y 230.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 224.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no vamos a votar este artículo, como no hemos acompañado otros con las mismas características incluidos en leyes presupuestales anteriores.

Este artículo consagra la expropiación genérica de padrones linderos a pistas de los aeropuertos del territorio de la República que puedan ser utilizados en la implementación del Plan Nacional Industrial Aeronáutico. Nosotros votamos el Plan, pero no acompañamos este artículo porque, como hemos dicho una y otra vez, las expropiaciones deben ser consagradas expresamente por la ley. No se puede dar al Poder Ejecutivo una atribución que la Constitución ha consagrado como privativa de la Asamblea General.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Apoyado!

SEÑOR GANDINI.- Toda la vida, salvo después de la llegada de este Gobierno, las expropiaciones se establecieron por ley, señalando los padrones que se expropian. Se limita el derecho de propiedad y eso debe hacerse por ley; no se puede dejar al poder Ejecutivo que, con esta generalidad, amplitud y apertura, determine qué padrones linderos a las pistas de los aeropuertos pueden ser expropiados.

Esto tiene consecuencias sobre el derecho de propiedad; genera incertidumbre en los propietarios de innumerable cantidad de padrones. Modifica, a partir de su aprobación, el precio de mercado, porque se va a estar sujeto al capricho del Poder Ejecutivo, a que un día -que puede ser mañana o dentro de diez años-, por ley, se le ocurra expropiar esos padrones. Todos sabemos que un padrón con posibilidad de ser expropiado tiene otro precio en el mercado, porque está sujeto a un fin puro y específico que la ley establece.

La Constitución ha dado a los ciudadanos la protección de que sea la Asamblea General la que, por ley, establezca qué padrones se expropian.

Ya sucedió esto en el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a predios linderos al Puerto. Eso ya modificó la especulación sobre esos terrenos, porque unos creen que los van a vender y los tienen de clavo, y otros no pueden venderlos a quienes quieren porque tienen una suerte de gravamen, que es la carga que les genera esta eventualidad de que el Poder Ejecutivo los seleccione para ser expropiados.

De todos modos, más allá de lo que se genera, la Constitución es clara: hay que señalar los padrones que se declaran de utilidad pública para ser expropiados y luego se aplica el mecanismo correspondiente para su expropiación, que no puede ser genérica. Una vez más, solicitamos la reflexión y la atención de la bancada mayoritaria sobre estas normas que violentan disposiciones claras y específicas de nuestra Constitución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: mi intervención va en la misma línea que la del señor Diputado Gandini.

Hace como un año y medio, en una Comisión de Ganadería del Parlamento Latinoamericano, tuvimos en discusión el tema de la tenencia de la tierra, de la propiedad de la tierra, y tuvimos que cancelar el debate a la mitad y postergarlo para una reunión meses después, porque giró de tal manera que se generó una enorme confusión acerca del término "expropiación", de qué es expropiar.

En América Latina tenemos una gran diversidad de opiniones y de acepciones del término "expropiación". Hay países que se apropian de los bienes usando ese término, pero en realidad se quedan con la propiedad de la gente. Hay países de América Latina que hacen esto hoy en día; y en ese debate algunos de los Diputados de esos países hablaban de apropiación, no de expropiación, confundiendo los términos.

La expropiación está consagrada en la Constitución de la República; en el Uruguay la expropiación es de derecho. Todos sabemos que existe la posibilidad de que a uno le expropien la casa, el campo, la casa en la playa, siempre y cuando haya un derecho superior, una necesidad común a la sociedad. Esto está establecido en una ley del año 1935, me acota el señor Diputado García; por lo tanto, está garantizado. Todos los que tenemos una propiedad sabemos que

podemos ser expropiados, si hay una necesidad común general.

Pero esta disposición autoriza a expropiar al Poder Ejecutivo, que en el Uruguay es unipersonal. Por algo la Constitución establece, como señalaba el señor Diputado Gandini, que es el Parlamento, que no es unipersonal, donde están todos los partidos representados, el que debe aprobar las expropiaciones, porque estas son una interferencia directa sobre el derecho de propiedad, una limitación a ese derecho. En el Uruguay el derecho de propiedad es uno de los derechos fundamentales, que no se puede poner en riesgo ni someterlo a los vaivenes jurídicos del Gobierno, más allá de la mayoría parlamentaria que se tenga. Esa misma mayoría parlamentaria que hoy quiere transferir al Poder Ejecutivo esa autorización, debe votar aquí la expropiación y legitimarla por la ley que corresponda, de acuerdo con la Constitución.

Eso es lo que nosotros advertimos en esta autorización genérica. Ya nos sucedió en la Rendición de Cuentas pasada cuando la bancada de Gobierno transfiere al Poder Ejecutivo la autorización de habilitar puertos, mientras es notorio que la Constitución de la República se lo da al Parlamento. Son funciones a las que el Parlamento no puede renunciar.

Me pregunto: ¿para facilitar qué trámite? Si, además, las expropiaciones tienen un tiempo que todos más o menos conocemos. ¿Qué facilitación estamos haciendo al Poder Ejecutivo con esto? Estamos generando una gran incertidumbre sobre el derecho de propiedad, exponiendo este derecho a un tembladeral en el que no se sabe bien quién determina ni cómo, porque las responsabilidades que la Constitución daba al Parlamento se transfirieron al Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, este artículo es rechazable. No lo vamos a votar y nos parece penoso que la bancada de Gobierno derive en el Poder Ejecutivo responsabilidades que son del Parlamento.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: esta discusión ya la dimos en la Comisión.

El artículo 224 al que estamos haciendo referencia declara de utilidad pública la expropiación de algunos inmuebles. ¿Cuáles son estos? Los linderos a las pistas de los aeropuertos del territorio de la República. O sea que no puede haber una expropiación de cualquier otro bien que no sea lindero a las pistas de los aeropuertos de la República. ¿Por qué la utilidad pública? Porque tienen que ser utilizados en la implementación de un Plan Nacional Industrial Aeronáutico. Al respecto, el artículo 231 de la Constitución establece: "La ley dictada por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara" -seguramente vamos a obtener esa mayoría absoluta- "podrá disponer expropiaciones correspondientes a planes y programas de desarrollo económico, propuestas por el Poder Ejecutivo, mediante una justa indemnización y conforme a las normas del artículo 32". Justamente, en este artículo de Rendición de Cuentas se mencionan los tres artículos constitucionales que tienen que ver con las expropiaciones, que son los dos citados y el 232. Por lo tanto, no creo que tengamos que quemar las naves planteándonos que estamos realmente ante una violación de los derechos y de las atribuciones que da la Constitución a este órgano que es el Parlamento Nacional, teniendo en cuenta que hay un Plan Nacional Industrial Aeronáutico, que es un plan de desarrollo, tal como lo establece el artículo 231 de la Constitución.

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: reafirmando lo dicho por el señor Diputado Asti, efectivamente creo que no solo está dentro del marco de lo que establece la Constitución sino que además ha sido una práctica que se ha utilizado en este Parlamento en ocasiones anteriores. Quiero recordar que en el Período pasado, que no eran mayorías que quisieran avasallar los derechos de la propiedad privada -nosotros no éramos la mayoría-, se votaron por lo menos en dos ocasiones leyes que permitían la expropiación en términos genéricos, en función de determinados proyectos específicos. Quiero recordar una que tiene que ver con mi departamento, y que se ha utilizado concretamente para un proyecto llamado Ytacuruzú; en términos genéricos se habilitó al Poder Ejecutivo a la expropiación de todos los terrenos que fueran afectados por una represa que se desarrollaba en el marco de este proyecto. De modo que no es novedoso; es

una práctica que utilizamos en ocasiones anteriores en esta Cámara de Diputados, y es específico para el Plan Nacional Industrial Aeronáutico. Por lo tanto, vamos a votar el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: quiero aportar algo desde mi punto de vista con relación al artículo 224, que establece una declaración de utilidad pública a la expropiación de los terrenos linderos. Aquí no caben dos interpretaciones: los terrenos linderos, son los linderos, los que están pegados o unidos a las pistas de los aeropuertos. No hay una inseguridad, sino que se crea una certeza de que todos los inmuebles que estén pegados al aeropuerto pueden ser sujetos de expropiación. Además, el mismo artículo se remite a los artículos 32, 231 y 232 de la Constitución de la República, donde se establece el debido proceso con que tiene que hacerse una expropiación. Es decir que aquí no se está violando nada; lo único que se está aclarando expresamente es que esos terrenos son de utilidad pública, adelantándose a lo que establece el artículo 32 de la Constitución cuando señala: "Nadie podrá ser privado de su derecho de propiedad sino en los casos de necesidad o utilidad públicas (...)". Aquí se establece por ley -porque esto es una ley- que los terrenos linderos a las pistas de los aeropuertos son declarados de utilidad pública. Y después tendrá que seguirse todo el procedimiento establecido en los artículos 32, 231 y 232 de la Constitución. Creo que aquí no hay nada extraño y entiendo que no deberíamos rasgarnos las vestiduras por esto, porque está claramente expresado.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: quiero decir que lindero deja de serlo cuando yo lo expropio y pasa a ser lindero el terreno siguiente. O sea que yo arranco en el Aeropuerto de Carrasco y en algunos años puedo terminar en Artigas, depende de cómo vaya haciendo, porque pasa a ser lindero el siguiente.

(Hilaridad)

——O sea que no significa que expropie al actual terreno lindero y allí se termine el proceso.

En otro orden de cosas pero en el mismo sentido: cuando vayamos a analizar el tema de la energía eólica, veremos que también pasan a hacerse expropiaciones temporarias o definitivas de los predios de los autogeneradores. Hablaremos en su oportunidad.

Así que estoy de acuerdo con lo que han dicho mis colegas Diputados del Partido Nacional, con una única salvedad que hace a cuando votamos en bloque los demás artículos que votó afirmativamente el Partido Nacional. En ese sentido, creo que la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara, si no hay iniciativa del Poder Ejecutivo, de una vez por todas debería tratar el Código de Minería de la Ley Nº 15.242, pues data del 8 de enero de 1982 y es un Decreto Ley. Por eso, en vez de modificar todos los años, entiendo que debemos adecuar al siglo XXI una ley de código minero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: ya habíamos iniciado esta discusión en la Comisión y sostuvimos lo que han dicho los compañeros con muy buen criterio. Con respecto a lo que ha dicho el señor Diputado Cusano, quizás los taquígrafos hayan recogido como una hilaridad lo que manifestaron los legisladores del Gobierno, pero no merece tal, porque está muy bien. Si acá se dijese que se trata de la expropiación de los terrenos linderos por única vez, es una cosa. Pero como no se establece así, está muy bien lo que dice el señor Diputado Cusano. Quiere decir que se expropia, pasa a ser de la propiedad y entonces queda lindero el otro que estaba más lejos. Pero no quiero llevar ahí la discusión.

Nosotros creemos que hay que seguir el camino que siempre se siguió, que es identificar el padrón que se entiende que es de utilidad pública, hacer un proyecto de ley, enviarlo al Parlamento y allí, donde la soberanía popular está representada, se vota a favor

o en contra, si es que no lo considera adecuado. Ese es el camino que siempre seguimos.

Cuando hicimos esta pregunta al Ministerio, adviertan lo que nos contestó. Lo voy a decir de memoria porque aquí no tengo la versión taquigráfica; como la respuesta me impactó, puedo decir que mi disco duro -aunque ya está medio lleno- la pudo grabar. El Ministro nos dijo: "Fíjese usted que si vienen inversores extranjeros" -¡inversores extranjeros!- "y les decimos que para obtener un padrón hay que mandar una ley, ¡ah!, se desestimulan y se van". Es decir que estamos esperando inversores extranjeros que quieran venir al Uruguay y que no intervenga el Parlamento.

¿Qué tipo de inversores extranjeros queremos? Si viene un inversor extranjero le decimos: "¿Usted quiere que se expropie? Bueno, mandamos un proyecto de ley". Pero se nos dice: "No, porque corremos a los inversores extranjeros si se enteran que para hacer la inversión deben esperar lo que resuelva el Parlamento". ¡Eso fue gravísimo! Se dijo en Comisión y consta en la versión taquigráfica. Las cosas que se dicen en Comisión quedan registradas y hoy o mañana se podrán utilizar.

¿Por qué vamos a violar lo que siempre se hizo? Porque puede haber un inversor extranjero que no le tenga confianza al Parlamento. Ese es el argumento del Ministerio para poner este artículo en este proyecto. ¡Gravísimo! Esto es gravísimo, sobre todo, si tenemos en cuenta la fuerza política de la que proviene. ¡Cómo vamos a votar esta autorización genérica cuando está hecha para contentar a algún inversor extranjero que no quiere que sus proyectos pasen a la consideración del Parlamento!

Eso fue lo que se dijo y nadie del Gobierno lo desmintió. Por supuesto, como era el señor Ministro, todo el mundo calladito. En Comisión se votó y ahora acá también se vota. ¡Grave error que comete el resto del Parlamento al votar este artículo, que va a cambiar el procedimiento por el cual tradicionalmente se han hecho las expropiaciones que, por otra parte, siempre han salido! Hasta ahora no conozco ninguna expropiación razonable que el Parlamento no haya votado.

Por lo tanto, sacamos potestades al Parlamento porque puede haber un inversor extranjero que se asuste y se vaya.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: para demostrar que el señor Diputado González Álvarez tiene la mejor de las memorias, voy a leer textualmente lo que figura en la página 39 del Acta Nº 111, del día miércoles 25, que contiene la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió el Ministerio de Industria, Energía y Minería. El señor Ministro dijo: "Con total franqueza, el miedo que tenemos es que, después, el Parlamento demore una vida en entrar en eso". Más adelante expresó: "No está en mi espíritu juzgar los tiempos que el Parlamento se tiene que dar naturalmente para cada cosa, pero hay que tener en cuenta que el inversor que viene se puede asustar si ve que es necesario pasar por el Parlamento". Debemos felicitar al señor Diputado González Álvarez porque de memoria dijo esto prácticamente de forma textual.

Voy a hacer un agregado a lo que decían los señores Diputados Cusano y González Álvarez en ese sentido. Cuando preguntamos al Ministerio por qué no enviar uno por uno estos pedidos de expropiación, ya que nos preocupaban -como decía el señor Diputado Gandini- los precios en el área, porque iban a sentirse sensiblemente disminuidos por este hecho, el Director General de Secretaría, contador Fried, nos contestó: "En este momento nadie sabe concretamente qué terrenos será necesario o conveniente expropiar. Sabemos que las zonas linderas a los aeropuertos van a ser demandadas para colocar empresas que atiendan esta actividad económica, es decir, el apoyo a la industria aeronáutica. Por eso se redactó este artículo de manera genérica". Esto figura en la página 38 del Acta Nº 111. En la versión taquigráfica el Director General de Secretaría señala que no solamente se afectará los terrenos linderos sino también la zona lindera. Posiblemente no lleguemos a Artigas, pero andaremos cerca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: creo que los artículos que votamos acá los debemos analizar con el sentido común necesario. En el caso concreto de los aeropuertos, me dicen mis asesores que hay una reglamentación internacional que exige una zona libre de obstáculos. Por lo tanto, me parece que eso de que arrancamos con un lindero y terminamos expropiando todo el departamento, no corresponde. Lo que digo es que usemos esto con sentido común. No tengo dudas de que lo que se va a expropiar es el terreno suficiente como para tener una zona libre de obstáculos. Simplemente es eso. Acá no hay ningún ataque feroz al derecho de propiedad ni nada que se le parezca, derecho que, por lo que veo, muchos Diputados defienden como sagrado. No es más que eso: poder tener una zona libre de obstáculos para una pista de aterrizaje.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: siguiendo el razonamiento que venía haciendo el compañero Gamou -a quien agradezco la interrupción que me concedió- y haciendo hincapié en lo que explicaba en esa presencia el Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuando se hablaba de lo que se pensaba del Plan de Desarrollo Aeronáutico y de la instalación de empresas que prestaran servicios vinculados a la actividad aeroportuaria, voy a poner un ejemplo. Si se expropian todos los linderos de un aeropuerto y se instalan allí empresas que tienen que ver con el servicio aeronáutico, ello no transforma en aeropuerto a esos predios que fueron expropiados para fines industriales o de servicio; allí se van a prestar servicios vinculados al aeropuerto. Como muy bien se decía, los aeropuertos tienen su propia reglamentación y está perfectamente delimitado hasta dónde deben llegar. A partir de ese lugar, el lindero será ocupado para el desarrollo aeronáutico pero no se va a transformar en aeropuerto. Por lo tanto, los linderos de esos linderos no van a ser de utilidad pública como para ser expropiados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente:...

SEÑOR CUSANO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: en ningún momento se mencionó que esto era para aeropuertos. El artículo 221 es muy claro; dice: "Declárase de interés nacional la promoción y desarrollo de la industria aeronáutica [...]". Nadie dijo que esto era para aeropuertos. El artículo establece que es para fabricación de aeronaves civiles en general; para reparación, mantenimiento, armado, ensamblado, almacenamiento, acondicionamiento y transformación de equipos o partes de dichas aeronaves, nuevas o ya existentes, y para implementar todos los servicios logísticos derivados. En ningún momento el Partido Nacional dijo que era para extender los aeropuertos. Yo releí la norma -no quiero decir que se debe leer-, e interpreté lo que establece.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente:...

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: se ve que los asesores del señor Diputado Gamou no leyeron el proyecto. No digo que no lo haya hecho el señor Diputado, porque sin duda lo habrá leído, sino que los asesores a los que hizo referencia no lo leyeron. Digo esto porque para afirmar lo que dijo el señor Diputado Gamou, este articulado tendría que estar en el Inciso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que se encarga de las pistas de los aeropuertos y de que los aviones vuelen después de carretear en una pista, para lo que necesitan áreas despejadas de obstáculos. Esto no tiene nada que ver con eso. Esto es para que en Uruguay se puedan instalar las industrias del sector aeronáutico -tal como se está promoviendo a través de un plan- en zonas de aeropuertos, para darles servicios, proveerlos, trabajar en talleres o vaya a saber qué otras cosas. Si se tratara de zonas libres de obstáculos, estaría en otro Capítulo, en otro Inciso del proyecto. Reitero: no tiene nada que ver.

Aquí estamos autorizando a expropiar genéricamente todos los padrones linderos de todas las pistas de todos los aeropuertos del país, que sería difícil enumerar en este momento, porque hay aeropuertos en todos los departamentos, de distinta naturaleza: internacionales, nacionales y hasta en condiciones paupérrimas, y todos los terrenos linderos a ellos -que no están listados- podrán ser expropiados porque se declaran de interés público a estos efectos y no a otros.

Digo esto para aclarar. No tiene nada que ver con que los aviones no encuentren obstáculos al momento de despegar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: un compañero me señalaba recién que hay lugares para ubicar las actividades. Por ejemplo, no me imagino un astillero ubicado en medio de la ciudad de Montevideo o -como me acota la señora Diputada Payssé- en el Parque Rodó. A eso voy.

Me parece que nos estamos excediendo al tratar de darle a esto una interpretación que no corresponde, porque no representa un ataque feroz al derecho de propiedad.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Al señor Diputado Gamou le restan cuatro minutos.

Puede interrumpir el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: yo expresaba que los terrenos linderos no se van a convertir en aeropuertos porque Diputados preopinantes habían manifestado que los linderos de los linderos de los linderos podían estar fuera del departamento. Si es de utilidad pública expropiar un terreno lindero, eso no lo transforma en aeropuerto. Por lo tanto, después no se podrán expropiar otros terrenos linderos por este mecanismo. Los terrenos linderos que se pueden expropiar son para instalar industrias o complejos que brindan servicios a las aeronaves que utilizan un aeropuerto.

Yo leo bien. Reitero que cuarenta días de trabajo en la Comisión nos han hecho leer e interpretar bien el texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gamou, a quien le restan tres minutos.

SEÑOR GAMOU.- He culminado e invito a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 224, que requiere mayoría absoluta, de acuerdo con lo que establece el artículo 231 de la Constitución de la República.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a rectificar la votación por última vez

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque creemos que medidas de esta generalidad realmente resultan negativas.

Seamos sinceros: ¿vamos a instalar industrias aeronáuticas a lo largo y a lo ancho de la República? Con esta medida estamos comprometiendo la propiedad, el ahorro, la capacidad y el valor de reventa de inmuebles que, sin duda, van a ser afectados por esta norma que votamos, a mi criterio, irresponsablemente.

Recuerdo que también el artículo 240 del mensaje del Poder Ejecutivo, con una generalidad absoluta, solicitaba a este Parlamento la potestad para declarar puertos libres a todos los aeropuertos del país. Realmente, es un despropósito. En Comisión dijimos que estábamos dispuestos a llevarlo adelante si se consideraba cada aeropuerto y con el aval de una ley que votara el Parlamento, que es donde está asentada la soberanía del pueblo uruguayo, pero el Poder Ejecutivo recapacitó y dio marcha atrás en ese tema. Sinceramente, habríamos deseado que también en este caso el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista hubieran recapacitado y retirado el artículo.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: creo que con esta norma se está apostando al Uruguay moderno y a la agilidad de los procedimientos.

Se habla por ahí del Uruguay del futuro y esta es una norma que está apostando a la industria y, en particular, al desarrollo de la industria aeronáutica.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: he votado este artículo porque me parece que es correcto.

Discrepo con lo que dijo el señor Ministro de Industria, Energía y Minería en la Comisión pero, en todo caso, él ha plagiado lo que escuché antes de las elecciones -y varias veces después en esta Cámara- sobre los asustadizos inversores.

Por otro lado, saldríamos en el Libro Guiness de los Récords si además de hacer el asado más grande del mundo empezáramos la reforma agraria expropiando los terrenos alrededor de los aeropuertos. Sé que no es así, pero espero que la gente también crea que el Frente Amplio tiene un plan nacional de Gobierno y de desarrollo del país que no consiste en generar una enorme industria aeronáutica en toda la República, que sería para lo que habría que utilizar estos terrenos.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: hemos votado este artículo, en el entendido de que se habla de las propiedades linderas a las pistas de los aeropuertos. Creo que en alguna intervención me referí directamente al aeropuerto, pero se trata de las propiedades linderas a las pistas de los aeropuertos, que es lo que establece el artículo 224.

Digo esto para que quede bien claro qué votamos.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: sé que en este artículo se discutieron dos cosas distintas.

Voté afirmativamente, entre otras cosas, por ser técnico de aviación. En 1977, en el aeropuerto de Salto se produjo un accidente de aviación en el que murieron pocas personas -entre ellas mi suegro, que era el piloto- por no haberse expropiado un terreno, un naranjal, que estaba en la cabecera de la pista. Mucha gente recuerda este accidente porque un terreno plantado con naranjales llegaba casi hasta la cabecera de la pista.

Sé que se discutieron dos cosas distintas: la legalidad y la oportunidad. Los terrenos linderos, además de usarse para lo que se planteó, muchas veces son factores de seguridad y, aunque no son el área específica del aeropuerto, hay que tenerlos en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: he votado afirmativamente este artículo y mi asesor -que no es "todólogo" pero que de esto sabe- también me explicó que si el día de mañana alguna empresa grande como American Airlines, Iberia, etcétera, quiere operar un "airbus" en Uruguay, quizás exija un hangar especial. Y ¿dónde vamos a poner el hangar? ¿Donde me dijo hoy la señora Diputada Payssé? ¿En el Parque Rodó, o en una zona lindera a las pistas de aterrizaje?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: sé que en una fundamentación de voto uno no puede hacer alusiones, pero lo que es industria no tiene nada que ver con un hangar. El hangar sirve para colocar los aviones construidos. La industria construye esos "buses". También debo decir que los "airbuses" no pueden bajar en Uruguay porque las pistas no soportan los pesos, es decir que no están dadas las condiciones, ni las distancias.

Ahora: el final de pista de un aeropuerto, desde donde termina la pista hasta el límite del aeropuerto -tomo como ejemplo el que queda en la Ruta Nº 101 del departamento de Canelones-, abarca unos quinientos metros. Entonces, no se trata de límites; debemos tener en cuenta que en algunos casos cruzan rutas nacionales, y en otros hay edificaciones de gente que con muchísimo sacrificio las construyó.

Precisamente, debimos haber aplicado la política de no fraccionar terrenos alrededor de los aeropuertos o de las industrias, pues lo que se logró con la regularización de los asentamientos fue que se terminara edificando en todas las zonas amarillas -donde no se podía construir- para dar preferencia a los habitantes; y está bien que tengan su hogar, pero al final se perjudicó a las industrias o a los aeropuertos establecidos.

Honestamente, no importa que el terreno sea lindero o no, pero la industria es una única cosa. ¿Por qué lo necesitan? Porque las construcciones o las edificaciones no pueden superar -a quinientos metros de distancia-, una altura de catorce o quince metros. La industria puede moverse perfectamente hasta allí, pues va a trasladar los ensamblajes con pequeñas grúas o pequeños camiones.

Entonces, con mucho gusto no he votado este artículo porque lo que estamos expropiando es el bienestar de la gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el artículo 230, que previamente fuera desglosado.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: me llaman poderosamente la atención los incrementos otorgados en este artículo para la Dirección General de Secretaría, que pasa de $ 951.667 en 2008 a $ 2:855.000 en 2009; para la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que pasa de $ 465.000 a $ 1:395.000; y para la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, que pasa de $ 1:986.333 a $ 5:959.000, así como también los montos para la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas y para la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

¿Qué sucede? Si analizamos cómo se logra la contratación, vemos que se hace mención a lo que se prevé en los artículos 30 a 42 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en cuanto a que puede hacerse por doce meses. Si se quiere, es un pequeño jaque a la legalidad pues la contratación puede hacerse a partir del 1º de enero, por doce meses, renovable automáticamente treinta días antes. Entonces, no quiero ser susceptible ni digo que haya chicanas, pero los montos que hemos elevado ¿para cuántos cargos dan? Son cargos de contrato de función pública, renovables por otros doce meses, y se puede dar la paradoja de que automáticamente los dejen presupuestados a los doce meses, o bien que de prorrogarse el contrato por veinticuatro meses les correspondan indemnizaciones y despidos. Todos los contratos de función pública que se hacen en Uruguay terminan siendo presupuestados. Pongo un único ejemplo: pregunten a los "Call Center" de ANTEL qué se termina haciendo si no es presupuestando a todos los que integran estos centros. Entonces, estamos haciendo una propaganda proselitista, si se quiere, con estos incrementos astronómicos de 2008 para 2009, prorrogables por un año más.

Así que me opongo terminantemente a este incremento, a este gasto y a este elevado número de contratos que tienen una única finalidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CLAVIJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: llama poderosamente la atención que se exijan más obras y al mismo tiempo menos gasto. No vamos a analizar aisladamente las diferentes Direcciones que conforman el Ministerio de Industria, Energía y Minería sino en un todo, y con una historia a la cual ni los hombres ni las organizaciones pueden renunciar. La historia de este Ministerio es que fue un cascarón vacío que hizo poco y nada en el tema de la industria; que hizo poco y nada en el asunto de la minería; que hizo nada más que atajar penales en el tema energético. ¿Por qué atajar penales? Porque siempre estuvo a los vaivenes de si subía o bajaba el petróleo, de si llovía o había seca. Por lo tanto, fue un Ministerio con un cascarón, con un gran nombre: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

¡Claro que este partido que llegó al Gobierno tiene un objetivo diferente para este Ministerio, como para el de Ganadería, Agricultura y Pesca! ¿Por qué? Porque son las herramientas fundamentales para el desarrollo productivo.

¿De qué inversión y de qué ingreso de funcionarios a este cascarón vacío estamos hablando? De ingresos a la Dirección General de Secretaría y a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones. Los señores legisladores tendrán que hacer memoria y recordar que esta Dirección estaba en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que fue necesario crear -y este Parlamento lo hizo- la Dirección Nacional de Telecomunicaciones. Actualmente, esta Dirección tiene un solo funcionario, por lo que es necesario contratar personal.

En cuanto a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeña y Mediana Empresa, quiero decir que el 70% de los trabajadores depende de las pymes, ya que el 90% de nuestras empresas son pymes. Entonces, ¡si habrá que definir políticas activas que desarrollen este tipo de industria! Claro, necesitamos gente para dar lineamientos estratégicos a este Ministerio, y estamos comprometidos con este objetivo.

Quiero referirme a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear. ¡Por favor! ¡Qué responsabilidad tiene esta Dirección en diagramar y elaborar un proyecto a largo plazo sobre energía! ¡Vaya si la tiene! ¡Vaya si tiene responsabilidad en diseñar esa política estratégica que nos haga menos dependientes del petróleo! ¿Con qué recursos humanos vamos a diseñar esas políticas? ¿Con el que no tenemos, o habrá que contratar diez técnicos y dos auxiliares para que metan cabeza en el dibujo necesario e imprescindible del desarrollo de fuentes de energía renovables?

En ese sentido, para muestra basta un botón. Si estos diez funcionarios que se contratan para la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear logran generar energía eléctrica sin utilizar combustible durante ocho horas, se habrán ganado el sueldo de los cinco años. Repito: si estos diez funcionarios logran eso, al Estado su contratación le saldrá gratis, porque habrán pagado con creces sus salarios con esas ocho horas de energía eléctrica sin utilizar derivados del petróleo.

La Dirección de Propiedad Industrial, ¡si será fundamental! Esta Dirección tiene que ver -y lo discutimos anteriormente- con el desarrollo de una política que potencialice nuestra industria, que sirva como trampolín y genere las políticas de soporte sectoriales para el desarrollo. La aeronáutica está dentro de ese desarrollo que planteamos.

Por lo tanto, recomiendo muy especialmente que se vote este artículo 230, porque apunta al desarrollo del país productivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: la Ley N° 17.556 faculta al Poder Ejecutivo y a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República a realizar contratos, que son muchos más de los que se mencionan en este artículo 230, aunque no aparezcan determinados rubros.

Asimismo, estoy de acuerdo con que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear debería trabajar y mucho. Por otra parte, la tecnología para obtener energía eólica ya se está montando, y hay muchos interesados al respecto. Por eso, en el proyecto, del artículo 236 en adelante se refiere a todo lo relacionado con la energía eólica.

Estoy de acuerdo con que debemos trabajar para paliar el incremento del precio de los combustibles, pero ¿por qué no lo definimos de una vez? ¿No será que este proyecto -que es la última oportunidad pre-

supuestal-, estará encubriendo el comienzo de la utilización de la energía nuclear en Uruguay? El señor Ministro de Industria, Energía y Minería lo ha dicho y está recopilando información desde ya para trabajar en la energía nuclear. Precisamente, me gustaría saber a qué rubro pertenecen los técnicos de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear; si esta Dirección tiene que ver solo con la energía y la reducción del consumo de derivados del petróleo, o con estudios y trabajos sobre la energía nuclear, que ya se han comenzado en Uruguay.

Por lo tanto, si aclaramos estos aspectos, nos hará bien a todos.

SEÑOR CLAVIJO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: Uruguay firmó un convenio con la República Argentina, a efectos de capacitar técnicos ingenieros en el área nuclear.

Sin duda, la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear tiene que definir las políticas que le competen, pero no puedo pasar por alto cómo nos rasgamos las vestiduras hablando de energías alternativas. Busquemos qué hicieron los Gobiernos anteriores por la energía alternativa. Por ejemplo, en Polanco, Lavalleja, se construyó un parque eólico que quedó destruido, porque jamás se generó conocimiento a partir de la donación que se recibió en esa localidad. Ningún Gobierno -ni UTE ni la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear- se hizo cargo de desarrollar un poquitito de conocimiento a partir de esa experiencia, y ahora arrancamos de cero.

En cuanto a la energía nuclear, ¡vamos a hacer memoria y recordemos el Presupuesto que votó este Parlamento! Allí figura un gasto de US$ 600.000 para honrar la deuda que tenía Uruguay con el organismo internacional de energía nuclear. Debíamos esa suma al comisario a nivel mundial en la materia, que no habíamos pagado. ¿Eso era trabajar para desarrollar la energía nuclear? Hacía treinta y seis años que un Ministro de Energía no iba a las reuniones del organismo internacional de energía nuclear. ¿Eso era trabajar proactivamente para desarrollar la energía nuclear, o era desconocerla?

Hoy esa realidad ha cambiado y es necesario darnos la discusión, pero también es necesario dotar al país de las condiciones científicas, tecnológicas y de conocimiento con ese fin. Y no hablo solo de conocimiento sino también de jerarquización a nivel mundial, porque acá todo pasa por la Organización Internacional de Energía Atómica. En el mes de octubre, Uruguay integrará por primera vez el grupo de gobernadores de este organismo internacional y esa distinción la obtuvimos por desarrollar políticas activas en el tema nuclear.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: hay algo muy sencillo, y es que los monopolios terminan siempre en cosas a favor y en cosas en contra. ¿Qué sucede? Monopólicamente hablando, Uruguay se vio estancado durante muchísimo tiempo. No recuerdo exactamente la fecha, pero fue desde los años noventa. Hoy hemos hecho varios acuerdos, que nos están costando mucho, para llevar adelante políticas energéticas, como es el caso de la compra del gasoil para subsidiar o no incrementar el costo de UTE. Si todo eso lo volcamos también al mercado interno, nos vamos a encontrar con que el país productivo del que tanto se habla va a ser real, pero para todos por igual, pues hay políticas que van dirigidas según quién sea el que grita del otro lado y la fuerza que ese organismo tenga.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: quiero hacer algunas aclaraciones.

Creo que este artículo es importantísimo, así como la forma en que se está organizando esto que el señor Diputado Clavijo decía que era un cascarón vacío. Cuando asumimos el Gobierno, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería había especialistas, pero eran ingenieros agrónomos. Eso era lo que había en la Cartera: ingenieros agrónomos. No estoy contra la profesión de los agrónomos, pero que en un Ministerio de Industria la mayoría de los ingenieros sean

agrónomos deja mucho que desear y demuestra la improvisación administrativa que existía.

Además, cuando se habla de energías alternativas y energías renovables -luego mencionaremos los parques eólicos-, tenemos que ser claros: por primera vez en la historia de este país y en estos tres años de Gobierno se está tratando este tema. No había ningún tipo de experiencia, por ejemplo, en el campo de la energía eólica. Hoy, gracias a la política y a la estrategia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, tenemos instalado algún parque eólico y varias plantas de biomasa vendiendo energía a UTE, como consecuencia -y hay que dejarlo claro- de los costos desmesurados del crudo del petróleo. Menciono la instalación de parques eólicos como plantas de biomasa, por ejemplo la planta de Botnia, que está vendiendo energía, y la futura planta Ence, que también tendrá esa posibilidad.

Estimamos que este año y el próximo habrá más de 90 megavatios de energía alternativa, que representa alrededor del 5% del parque energético. y que para la región será uno de los más importantes. Y eso se está haciendo ahora. Por eso hay que dar el apoyo necesario a este Ministerio en cuanto a infraestructura. Debe tener ingenieros especialistas. No puede ser que tenga solo ingenieros agrónomos trabajando, sino ingenieros que sepan de los temas propios de la Cartera.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: quisiera hacer alguna reflexión de carácter general con relación a lo que se viene discutiendo y argumentando. A lo largo de la jornada, este debate ha tenido picos altos en el sentido de demostrar de qué forma muchas veces somos capaces, a partir de las argumentaciones y de los discursos, de alejarnos de la realidad al punto tal de terminar describiendo una realidad absolutamente ilusoria basada en lo que el análisis teórico describe o argumenta. Recién escuché hablar de políticas proactivas en materia de energía nuclear. Por ejemplo, oí hablar de varias plantas de biomasa. Respecto de las políticas proactivas en materia de energía nuclear, señor Presidente, puedo decir que, oportunamente, el entonces Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra, nos invitó a integrar una comisión multipartidaria que nuestro Partido Nacional estuvo dispuesto a conformar. En esa comisión, nosotros queríamos avanzar en el camino de la energía nuclear y reclamábamos al Gobierno que eliminara la disposición legal que prohibe su generación y que data de 1997, pero se nos contestó que no porque, primero, había que dar un gran debate, pero no para decidir si producíamos energía nuclear sino si derogábamos la disposición y después, en todo caso, ver si generábamos energía nuclear. Y ahora, señor Presidente, venimos a descubrir que esto obedece a que, ya no en el seno del Gobierno sino específicamente en el propio Ministerio de Industria, Energía y Minería, hay dos opiniones con relación a la energía nuclear como alternativa energética para el Uruguay, porque no opina lo mismo el señor Ministro de Industria, Energía y Minería que el Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear. Eso ha sido notorio. Supongo que el Gobierno estará dirimiendo y procesando esas diferencias internas, pero en tanto el país sigue afrontando fragilidades -que todos reconocemos que debe afrontar- porque no tiene la capacidad de generar energía hidráulica suficiente como para responder a una demanda creciente. Además, las respuestas alternativas veo que no aparecen, como tampoco aparecen por el lado de las energías renovables. Yo no sé cuáles son esas plantas de biomasa; francamente, las desconozco. Y en materia de energía renovable, lo único que se sabe -y que las autoridades energéticas han debido asumir y reconocer en distintas instancias en la Comisión respectiva de esta Cámara- es que durante tres años se hizo un llamado a licitación para incorporar 60 megavatios en un país que consume alrededor de 1.400 o 1.500 megavatios hora. Pero de esos 60 megavatios, por las dudas -no fuera cosa que el monopolio de UTE corriera riesgos-, apenas se incorporaron 36 megavatios, y ahora, eventualmente, se van a incorporar 24 más. Si ese es el camino de las energías renovables, estamos transitando, por lo menos, con una incuestionable pereza, señor Presidente. Creo que por mal camino vamos a la hora de responder a los desafíos de diversificar nuestra matriz energética. ¡Y también cuidado en esto con lo de la herencia! El hecho de afirmar que no se hicieron inversiones en el pasado es algo que admite y admitirá pruebas en contrario. En el pasado se hicieron obras en La Tablada. En los Gobiernos anteriores se aumentó la potencia de generación de La Tablada y, por lo tanto, se reforzó la condición de

central de respaldo; eso se hizo bajo la Administración de Gobiernos de signos distintos al actual. También se hicieron gasoductos. Se me dirá que están subutilizados, y lo están porque a nadie se le podía ocurrir que Argentina iba a atravesar el proceso que sufrió en materia de generación de gas y de congelamiento de las tarifas, lo que terminó por congelar las inversiones en producción de este energético. Esto es así. Ahora, las inversiones están hechas. Entonces, busquémosle la salida al tema para ver por dónde puede venir el gas -cosa que el Gobierno no ha sabido responder hasta ahora- y seguramente podremos activar esas inversiones. Lo que sucede es que el Gobierno perdió tres años detrás de las promesas del Comandante Chávez, que nos habló de un gasoducto de imposible resolución, porque era y es inviable desde el punto de vista económico; por lo tanto, lo único que logró fue adormecer a nuestras autoridades y retrasar el problema. A esta altura, no sé muy bien si la herencia maldita es de los Gobiernos anteriores al actual o si, por el contrario, la herencia maldita se da dentro de esta Administración. El actual Ministro -que entiendo que no solo es un hombre de bien, sino también un hombre capaz, y tiene una visión adecuada de la realidad que atravesamos desde el punto de vista energético, con la dependencia que tiene Uruguay- el otro día vino aquí, convocado por el Partido Nacional, por el Diputado Alonso, y presentó un plan de política energética al año 2015. Y está bien, y espero que lo pueda cumplir. Capaz que es un camino, pero se plantea cuando ya pasaron tres años y medio de Gobierno. Entonces, ¿la herencia maldita es de los Gobiernos anteriores al actual o la recibió el actual Ministro de su antecesor? Estas son las preguntas que nos deberíamos hacer si queremos centrar la discusión en sus debidos términos.

Reitero: dejémonos de discursos y vayamos más a los hechos concretos. Si la idea es trabajar en las energías renovables, trabajemos, pero en serio. No hagamos algo para que, en definitiva, todo quede como está. Si vamos a hablar de energía nuclear, hablemos, pero empecemos por que se pongan de acuerdo quienes se supone que tienen la responsabilidad de conducir la política energética; me estoy refiriendo a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 230.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 235.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 235 a 245.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 235 a 245.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: me voy a referir a los artículos 236 a 245.

En el artículo 236 se declara de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica, y a partir del artículo 237 se regula las servidumbres para las actividades vinculadas a la generación de dicha energía.

Estos son algunos ejemplos de lo que hablábamos hoy: de materias que no tienen nada que ver con el Presupuesto. En este caso, una modificación presupuestal como la que estamos tratando debiera ser de estudio de la Comisión respectiva, es decir, de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes. Digo esto porque el tema que se plantea es delicado y está vinculado ni más ni menos que a la afectación del derecho de la propiedad, con definiciones de servidumbres relacionadas a ocupación temporaria, como la que refiere el literal B) del artículo 237, que señala: "comprende el emplazamiento y circulación de maquinarias y vehículos, así como el emplazamiento de obradores, por el tiempo que resulte necesario para la instalación y puesta en funcionamiento del Parque Eólico", o el literal C): "De

ocupación definitiva, que se extenderá mientras el Parque Eólico se encuentre operativo, y comprenderá el espacio necesario para la ubicación de los aerogeneradores de energía eléctrica así como toda instalación destinada al funcionamiento y operación de los mismos".

Si bien en estos artículos se prevé la posibilidad de reparación de los daños emergentes de este tipo de explotaciones, en realidad debería haber una consideración de beneficio-costo en cada caso, porque así como está planteado es el Poder Ejecutivo el que determinará si otorga o no la servidumbre. En definitiva, ¿cuáles son los bienes o los derechos que de alguna manera debieran preservarse? Pensemos, por ejemplo, en el caso de que existan prestaciones, ya sea pecuarias o agrícolas, que eventualmente resulten afectadas por una servidumbre de esta naturaleza.

Todos estos aspectos debieran ser objeto de una consideración con el tiempo necesario, para que la ley que a estos efectos establezca la servidumbre prevea todo lo que refiere a los distintos derechos afectados y cuáles son los resarcimientos que en tal caso se establecerán. Pero nada se dice acá, más allá de la previsión que mencionábamos. Entendemos que es absolutamente inconveniente que en una ley de modificación presupuestal, donde también estamos considerando la Rendición de Cuentas, se establezca la regulación de este tipo de servidumbre. En todo caso, esto está en línea con lo que el país claramente entiende como conveniente; creo que se puede definir como una política de Estado el hecho de propender a esa generación de energías no contaminantes, como es el caso de la energía eólica, pero la regulación del derecho de las servidumbres debe ser hecha en un marco más adecuado, en el que indudablemente participen no solo la Comisión de Industria, Energía y Minería, sino también la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara de Representantes.

Es por este motivo que vamos a votar negativamente los artículos 236 a 245.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en la misma línea que el señor Diputado Posada, estamos de acuerdo con esta forma de energía, que es totalmente revolucionaria, si bien esto no empezó hoy, ya que hace muchos años la Facultad de Ingeniería instaló una fuente eólica en Maldonado para hacer estudios al respecto. Así que esto no comenzó en el cascarón de ahora, sino que viene de antes; el país no empezó en 2005, empezó hace muchos años, gracias a Dios.

Nos preocupa este tema de las servidumbres y quiero agregar a lo que muy bien decía el señor Diputado Posada, que cuando el Ministro vino a Comisión, el miércoles 25, trajo estos diez artículos, y fueron incluidos en bloque, sin ningún tipo de estudio, y los estamos tratando en esta Rendición de Cuentas. Creo que por respeto, por seriedad, estos diez artículos deberían pasar a la Comisión respectiva para que se haga un estudio profundo del tema, y no incluirlos acá, a la ligera, sin considerar los problemas que pueden ocasionar a los vecinos y al Estado por medio de resarcimientos que después por supuesto vienen por detrás.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: obviamente, las energías alternativas no son nuevas; en realidad, todas o casi todas son bastante viejas. No hay nada nuevo en particular, salvo quizás en algunos aspectos vinculados con algunas investigaciones muy novedosas, hidrógeno, etcétera.

En cuanto a las demás, naturalmente, la novedad no está en su eventual formulación, sino en la posibilidad efectiva de utilización a partir de un dato muy simple. Por un problema de precios -ya sea por razones políticas, de especulación, de estar más o menos de acuerdo con el momento en que la materia prima, los combustibles obtenidos a partir de restos fósiles, efectivamente se va a acabar, etcétera-, es evidente que hoy sirve generar energías denominadas alternativas.

¿Cuál es la gran novedad en esta Rendición de Cuentas y en este planteamiento? Que es la primera vez que efectivamente se establece un plan estratégico de desarrollo en materia energética. Ese es el gran

cambio. Uno acá puede tener dos actitudes en relación con estos aspectos, el energético y el industrial.

Uno puede seguir el planteamiento que en su momento señalara el ex Ministro Ignacio De Posadas: que Uruguay no precisaba un Ministerio de Industria, Energía y Minería, que había que cerrarlo, sencillamente porque la actividad industrial la desarrollaba el mercado. Esta es una forma de ver las cosas, y es lícita y totalmente entendible partiendo de una concepción ideológica determinada que, de acuerdo con mi opinión, llevó a Uruguay a la situación que lo llevó, es decir, a un increíble proceso de desindustrialización y a un manejo de la política energética desde UTE y ANCAP, sin un diseño estratégico que tuviera alguna posibilidad de alineamiento con lo que un Gobierno, en forma más global, podría pensar. No quiero recordar los múltiples caños de gas que se intentó instalar ni los problemas que surgieron por ellos.

Por lo tanto, creo que esto es absolutamente imprescindible. Reconozco los cuestionamientos, las críticas, etcétera, tanto de forma como de fondo, que se realizaron, pero me interesa rescatar lo que me parece que es esencial. Actualmente el principal obstáculo al desarrollo en Uruguay -está comprobado- es el problema de la generación energética. Y no es una dificultad hacia el futuro, sino que es algo que se nos está presentando hoy. El déficit de capacidad de generación energética es un obstáculo fundamental al proceso de desarrollo que el país tiene y puede llegar a tener.

Además, la producción de energía, desde esta perspectiva, tiene una ventaja adicional: genera trabajo. No es solo un problema medioambiental ni de generar energías más limpias, sino que se trata de ver cómo lograr efectivamente una soberanía energética mínima que nos permita no depender y, por lo tanto, ganar en capacidad de planificación estratégica.

A mí me parece que eso es lo fundamental de todos estos artículos que hemos analizado. Obviamente, hago acuerdo con todos mis compañeros que han desarrollado este tema con mayor capacidad y conocimiento en función de su participación cotidiana en este tipo de asuntos. Me parece que lo fundamental es rescatar lo fundamental -valga la absoluta redundancia-, porque cuando se plantean estas cosas a uno le queda una duda: ¿y la vaca? ¿Estamos de acuerdo o no? Si estamos de acuerdo, podemos decir: "Vamos", "Falta", "Nos parece que en la Comisión se deberían tratar más cosas", "Podríamos analizarlas", etcétera, pero si se dice que estamos completamente de acuerdo pero vamos a votar en contra, reconozco que puedo entender las razones, pero el mensaje final -al menos a mí, y creo que a la mayoría de la gente, pero no tengo por qué involucrar a nadie más- me resulta muy confuso. ¡Muy confuso!

A modo de fundamento de voto, simplemente quería señalar que estos son los elementos por los que apoyo estas disposiciones, independientemente -reitero- de reconocer algunas de las observaciones que se marcaron.

SEÑOR PATRONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Concedo, por su orden, las interrupciones que me solicitan el señor Diputado Patrone y la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa informa al señor Diputado Salsamendi que restan cuatro minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: recién estaba pensando qué era lo que esperaba respecto a la intervención del señor Diputado Salsamendi. En realidad, yo pensaba hablar de lo que habló este señor Diputado, pero a partir de la exposición del señor Diputado Posada me vino a la mente el hecho de que nuestro Código Civil -en esto pido ayuda al señor Diputado Salsamendi- data de la época del doctor Tristán Narvaja, que fue quien lo confeccionó. Si decimos que nuestro Código Civil vigente es de la época del doctor Tristán Narvaja, estamos hablando de que las servidumbres "non aedificandi", como las servidumbres de paso, son conceptos de muy atrás en el tiempo. La implantación de estos parques eólicos responde a una realidad del siglo XX, y no digo siglo XXI porque estos elementos no son de última generación.

Yo comprendo también que, si bien puede no ser el mecanismo legítimo -de acuerdo con las expresiones del señor Diputado Posada- que se introduzca este tipo de normas en una Rendición de Cuentas, ante la carencia legal, para "aggionarnos" al respecto -si no queremos demorar el asunto indefinidamente-, por lo menos estamos impulsando a tomar las medi-

das que correspondan para dar solución a problemas que están golpeando la puerta.

Como he escuchado el acuerdo en los aspectos de fondo y la discrepancia en la instrumentación de los mecanismos que establecen lineamientos para que las servidumbres "non aedificandi" permitan las condiciones de implantación de los parques eólicos, entiendo que la objeción formal puede ser válida, pero que es más importante la noción de fondo para este tipo de casos.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir la señora Diputada Peña Hernández, quien dispone de un minuto de tiempo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: quiero que quede claro, bien claro, que nosotros estamos de acuerdo con la energía eólica, como bien decía el señor Diputado Salsamendi. No estamos de acuerdo con este procedimieto.

Estos diez artículos llegaron a último momento a la Comisión y tratan de temas importantes a los que no se está dando la relevancia que merecen. Se están considerando a la ligera en una Rendición de Cuentas, sin tener presentes todos los aspectos de sus contenidos, que serán ley.

Durante este Período, en el Parlamento, hemos aprobado leyes en quince días, pero primero el proyecto se envía a la Comisión que tiene que ver con la temática, para que sea estudiado.

La Rendición de Cuentas no tiene que ver con este tema, y nos involucra de una manera que no corresponde. Creo que lo más adecuado sería retirar estos diez artículos, enviarlos a la Comisión y comprometerla para que los estudie en forma urgente, para luego votarlos como es debido en este plenario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Hay un número importante de legisladores anotados para hacer uso de la palabra, y no soy partidario de interrumpir la discusión, pero antes vamos a proceder a votar algunas licencias y una moción que regula nuestro funcionamiento en el día de mañana, pues habíamos acordado levantar la sesión a la hora 20.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dse cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Javier Salsamendi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Alfredo Asti, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Luis Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día viernes 11 del corriente.

Sin más, le saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Beatriz Costa".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel, y los señores Óscar Groba, Heber Bousses y Daniel Carbajal integran la Cámara por el referido día.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17 y 22 de julio, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi asistencia a la reunión en calidad de Miembro de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Miguel Vassallo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para asistir a la Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto los suplentes siguientes, señora Elena Ponte y señor Miguel Vasallo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2008, para asistir a la Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Elena Ponte y señor Miguel Vasallo.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, inciso 3) "ausencias por impedimento basadas en motivos personales", solicito al Cuerpo que usted preside se sirva conceder licencia el día viernes 11 del corriente mes, por motivos personales.

Asimismo, deberá convocarse al suplente que corresponda.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día jueves 10 de julio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

21.- Sesión especial.

——Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Pereyra, Cardozo Ferreira, Machado y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 11 de julio, a la hora 9 y 30, para continuar con la consideración de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Prosigue la discusión de los artículos 235 a 245, correspondientes al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: voy a seguir el razonamiento del señor Diputado Patrone.

Me anoté para hablar porque quería comentar lo que es el instituto jurídico de la servidumbre, que está reglado por el derecho privado y que no es ninguna novedad en nuestro derecho. Está especialmente regulado para una infinidad de actividades productivas o que ayudan a la producción. Este es un régimen especialísimo de servidumbre que se establece en esta Rendición de Cuentas para una actividad también muy especial: el aprovechamiento de energía eólica. Este es el instituto jurídico de la servidumbre. No es ninguna novedad, como tampoco lo es la generación eólica en este país. Podemos remontarnos a muchos años atrás, cuando existían los viejos molinetes en las estancias para iluminar los establecimientos, que han ido cayendo en desuso. Ahora hay nuevas industrias locales en este país que están trabajando en la combinación de la energía eólica, para establecimientos rurales, con la energía solar.

Aparte de eso, tenemos el viento, el dios Eolo, que genera otro tipo de energía con los molinos de agua, que están dispersos en todo el territorio nacional. Esa también es una actividad que viene a través del tiempo. Con las necesidades económicas que hoy genera la carestía del petróleo, sus precios desmesurados, se ha hecho económicamente rentable este nuevo sistema de plantas generadoras de energía, que en el Uruguay ya está establecido y en algunos casos ya está funcionando.

Hay un emprendimiento privado en el departamento de Rocha que tiene más de catorce generadores eólicos, cuatro de un megavatio y doce de medio megavatio. Es un emprendimiento privado para olivares, con generadores usados, que ya está empezando a trabajar. Esto es un ejemplo privado, en un tema privado, dentro de un establecimiento que es propiedad de la empresa.

Lo que estamos planteando es la servidumbre para poder establecer dentro del mapa eólico de este país emprendimientos, si hay gente interesada en invertir. Ya lo está haciendo UTE en la Sierra de los Caracoles y a breve plazo tendrá una generación de más de diez megavatios a partir de un convenio que se hizo con la República Argentina, con una potencia nominal de diez megavatios, un producto medio anual de 35.750 megavatios. Son cinco aerogeneradores

marca Vesta, que van a estar funcionando en la Sierra de los Caracoles. En el mapa de energía eólica elaborado por la Universidad de la República desde hace bastante tiempo y que ahora que se sigue estudiando y mejorando, se ha establecido que este es uno de los mejores lugares del país para aprovechar esa energía, junto con otros como Sierra de las Ánimas, Sierra de las Cañas, Sierra de las Cobras, Serranías de Rocha y la Cuchilla de Haedo. Es decir que tenemos lugares en diversos puntos del país propicios para establecer este tipo de plantas, de acuerdo con el mapa eólico hecho por la Universidad de la República, en el que ahora también está trabajando UTE.

Por esto es importante votar el instituto jurídico de la servidumbre para la generación de energía eólica. Es importante porque estamos planteando una estrategia a mediano plazo, por la que se van a generar más de trescientos megavatios y se podrá sustituir el petróleo en gran medida por la energía hidráulica, la energía eólica, más toda la energía que hay de biomasa, como la que va a generar la planta que se está instalando en Treinta y Tres, en ARROZUR, con la cáscara de arroz, que será de más de diez megavatios. Eso no es ninguna novedad. En Tacuarembó y Rivera sucede lo mismo con los restos de la forestación. Eso tampoco es ninguna novedad. Lo estamos haciendo ahora.

Yo creo que no hay que dramatizar. Se nos critica porque hacemos y se nos critica porque no hacemos.

Entonces, quiero establecer claramente que no fuimos nosotros los que gastamos más de US$ 20:000.000 en dos caños. Uno está sin uso, fue hecho por UTE y está en Paysandú, y los barcos tienen que estar esquivándolo. Eso no lo hicimos nosotros. No fue en este Gobierno que se gastaron millones de dólares en caños que quedaron tirados, sin estudiar previamente el mercado. Y cuando se nos critica eso a nosotros, tenemos que decir que aquí hubo una imprevisión, porque se hizo una inversión de millones de dólares para caños de gasoducto y no se estudió que podía caber la posibilidad de que Argentina necesitara esa energía, a pesar de que todos sabemos que Argentina tiene un sistema energético que es caótico. Entonces, no se nos puede plantear que estamos apurados e improvisando.

Estamos trabajando firmemente en el desarrollo de estas energías y se está experimentando, porque acá no había experiencia de grandes generadores. Ahora sí, y UTE cada vez más está en condiciones de ir adquiriendo esa energía a los particulares por medio de licitaciones o contratos de uso. Creo que eso tenemos que dejarlo claro. No se nos puede acusar de que hay improvisaciones. Esto es algo elaborado, estudiado hacia el futuro.

SEÑOR CLAVIJO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: está complicado de entender porque hace unos minutos, discutiendo esto, se dijo que la energía alternativa que habíamos logrado desarrollar era poca, insuficiente. Esa es una cuestión de apreciación. Creo que lograr 60 megavatios en un consumo de 1.400 no es un mal porcentaje a tres años de haber empezado a hablar y a concretar estas cosas. Pero lo preocupante no es eso, sino que decimos que hay que desarrollar fuentes de energía alternativas, pero no generamos las políticas para hacerlo.

Los artículos 236 y siguientes tienen que ver con generar las condiciones de desarrollo de la energía, pero no nos podemos engañar. En esto no está la diferencia. No está en la generación de energía; está en la cuestión de la propiedad. Ahí está la gran diferencia que tenemos con la oposición.

Pido disculpas a los abogados porque me voy a meter en un tema en el que incursionan ellos, pero nuestro sistema jurídico prevé tres tipos de propiedades: la del suelo -que es individual-, la del subsuelo -que es colectiva, o sea, del Estado, de la sociedad-, y la del espacio aéreo, que nos pertenece a todos. ¿Cuál es la herramienta para acceder a esa propiedad colectiva? Es la que se definió en el siglo pasado como servidumbre de paso. La servidumbre de paso es la que nos permite hacer uso de esa propiedad que nuestro sistema jurídico define que nos pertenece a todos. Lo que se está haciendo acá es habilitar el acceso a los predios para facilitar el desarrollo de la energía eólica, a los efectos de hacer uso de una propiedad colectiva, que es el espacio aéreo.

Gracias, señor Presidente. Gracias estimadísimo señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Longo Fonsalías. Si lo desea, puede redondear su pensamiento en un minuto.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: quiero dar un pantallazo final al tema.

Estaba hablando de las energías alternativas. Si será importante esto de la energía eólica, porque con la capacidad de nuestros técnicos ya se está estudiando la industrialización y la creación de aerogeneradores en este país. Asimismo, se está fomentando -ya se tiene una larga experiencia en esto- la construcción de calderas para la producción de biomasas. Es decir que, además de ser energías renovables, también se están implantando con la industria nacional. Muy pronto, no solo vamos a generar energía de este tipo, sino que vamos a tener los elementos necesarios para producir todo lo que sea el aparato industrial de esas energías.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: los argumentos que han expresado varios señores Diputados del oficialismo han puesto especial énfasis en la necesidad de una legislación especialísima -como recién expresaba el señor Diputado Longo Fonsalías- y en la referencia a que la legislación vigente, particularmente la establecida en el Código Civil, es del siglo pasado. Hago acuerdo en la necesidad de legislar a este respecto, como hago acuerdo en la necesidad de que la generación de energía a través del viento implica prever una serie de disposiciones que regulen todo lo que tiene que ver con ese objetivo, que es de utilidad pública.

Lo que cuestionamos es que esto se plantee -ni siquiera venía en el proyecto original del Poder Ejecutivo- una vez que el señor Ministro se presenta en el ámbito de la Comisión -en realidad, no vino el señor Ministro porque no estaba en el país; lo presentó el señor Subsecretario-, sin ningún tipo de discusión. Como estos temas involucran una declaración de utilidad pública, requieren una regulación hecha en los tiempos necesarios y, sobre todo, con la discusión y las consultas que deben hacerse cuando se está legislando a este respecto.

Acá se hace una declaratoria de utilidad pública y, a su vez, se establecen distintos tipos de servidumbre para el caso específico de la generación de energía eólica. Creo que todos, por responsabilidad, tenemos que asumir este tema, dándole la regulación que, sin duda, es absolutamente necesaria pero, teniendo en cuenta y realizando las consultas que a este respecto se deben hacer. No es una Rendición de Cuentas, no es una modificación presupuestal.

Además, este planteo del Poder Ejecutivo se hizo después de que el proyecto había ingresado al Parlamento. Hace menos de un par de semanas que el señor Ministro interino de Industria, Energía y Minería concurrió a la Comisión; me acotan que fue el 25 de junio. O sea que este tema tiene muy pocos días en el Parlamento. Entonces, parece lógico que se asuma con la importancia que tiene. ¿Para qué? Sin duda, para viabilizar una serie de disposiciones que regulen todo lo que tiene que ver con la servidumbre que se debe disponer para el aprovechamiento de energía eólica.

El ánimo no es reclamar ni, en todo caso, juzgar lo que ha sido el proceso -yo lo valoro positivamente- impulsado en este período, con acierto, para la generación de otros tipos de energía, que no va a ser la panacea para los problemas energéticos del país pero que, sin duda, va a contribuir. En todo caso, eso es lo que debemos tratar de propiciar, precisamente, a través de la legislación que se establezca a este respecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: quiero decir algo con respecto a afirmaciones que se han hecho en Sala.

No sé cómo se hacía antes, pero vi en este Parlamento votar una cosa y argumentar otra en contra, pero no solamente por parte de la oposición.

También se dijo que algunos Ministerios deberían desaparecer. Tal vez sea así. En este Gobierno se unificaron los Ministerios de Turismo y de Deporte y Ju-

ventud, y hoy se está haciendo el planteo de que tal vez sea necesario que estén separados, pues se trata de un Ministerio de mucho turismo y de poco deporte. Los Códigos y las leyes pueden ser modificados; nadie dice que no, hay interpretaciones para hacer o se pueden interpretar algunas cosas a través de otras leyes.

Hasta hace muy poco, UTE ofrecía la posibilidad de que los privados que quisieran generar energía y venderle los excedentes se inscribieran para hacerlo.

También quiero aludir a un concepto erróneo que se ha manejado. ¿Por qué digo que es erróneo? ¡Porque la energía eólica es contaminante, mis amigos! No es contaminante del aire; es contaminante del suelo: cambia el microsistema; debajo de los generadores de energía no crece nada, no hay ni mosquitos. Eso se los garantizo. El hecho de que no contamine el aire no significa que no contamine otras cosas; así que debemos tener cuidado con eso. Señor Presidente, cuando las aspas se están moviendo generan decibeles de tal agudeza que, a menos que haya once aspas girando al mismo tiempo, el oído humano no lo puede captar, y los animales, que perciben los sonidos de una manera distinta, desaparecen del entorno. Me tomé el atrevimiento de hacer esta aclaración porque advertí que estaba preguntando al respecto, señor Presidente.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CUSANO.- Sí, señor Diputado, y utilice los minutos que necesite.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Le informo que le quedan siete minutos, señor Diputado Cusano.

Puede interrumpir el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Cusano la amabilidad que, por otra parte, es característica en él.

Esta discusión es realmente apasionante porque hace en verdad al país productivo, pero hay que considerar que todos estos proyectos, que bien pueden ser contaminantes, van a pasar por la DINAMA, que hará los análisis correspondientes, aprobará o no el estudio de impacto ambiental que deben hacer quienes presentan la iniciativa y, en definitiva, dará o no el visto bueno. Yo confío en los organismos del Estado que estudian seriamente estas cosas; en este sentido, estoy absolutamente tranquilo.

Es cierto: hay contaminación. Hay contaminación visual, hay contaminación sonora y hay peligro para las aves del medio pero, en definitiva, todos estos proyectos pasarán por la DINAMA.

Gracias, señor Diputado. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Cusano, a quien le restan seis minutos de su tiempo.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: por supuesto que estoy de acuerdo con que estos proyectos pasen por la DINAMA, pero también me preocupan otras cosas. Por ejemplo, ¿ustedes saben por qué se atrasaron las primeras aspas o autogeneradores que llegaron al Uruguay? Porque primero compramos los autogeneradores y no había maquinaria para movilizarlos y trasladarlos. Si el tema hubiera pasado por la Comisión correspondiente, tal vez esto no hubiera sucedido. ¿Por qué? Porque, supuestamente, cada uno integra la Comisión en la que se siente idóneo. Si hubiera sido así estaríamos hablando de otros temas. Además, si esta energía hubiera estado en tiempo y forma, como se había prometido, tal vez la población no estaría sufriendo lo que está padeciendo hoy, quizás no la hubiéramos castigado con algunas subas o no se hubiera tenido que generar tanta energía con combustible.

A mí también me preocupan las potestades que asume el Poder Ejecutivo. Yo no dudo de que los proyectos pasen por la DINAMA, pero la DINAMA también se equivoca. Si no lo creen, vayan y pregunten en Cañada Grande, donde hicieron estudios y decidieron concretar el proyecto, pero ahora están viendo si se hace o no; en algunos departamentos ya dijeron que lo van a hacer solos.

Por otra parte, debemos tener en cuenta lo que establece el artículo 241, que prevé que alguien puede tener más de una servidumbre de paso en un predio. El artículo 241 estipula que "La afectación de servidumbre sobre una propiedad inmueble no inhibirá necesariamente la afectación de la misma propiedad por otra servidumbre". O sea que en mi predio puedo tener ocho servidumbres de paso. ¿Saben por qué? Porque, en realidad, hay muy pocas zonas en las que

se generan los vientos necesarios. Estas zonas están en lugares de cierta altura; entonces, las servidumbres tendrán que cruzarse forzosamente. Vamos a tener buenos lugares, buenas ubicaciones para colocar estas instalaciones, pero las servidumbres de paso serán de los predios que estén en el contorno de los lugares ideales para este tipo de generación.

Además, preocupa el hecho de que se trata de ocupación temporaria o definitiva, según las necesidades. Ahora bien, en ningún lugar se menciona el valor, quién me va a pagar y por qué si yo me sacrifiqué toda la vida para tener un predio productivo, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio correspondiente y a iniciativa de un privado, va a dar los permisos necesarios y me lo va a quitar.

(Murmullos)

——En el artículo 243 se establece: "Los propietarios y demás titulares de derechos mencionados en el artículo 239 de la presente ley recibirán la correspondiente compensación de parte del beneficiario, la que podrá incluir los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres". ¿Y quién determinará cuáles son los daños y perjuicios? ¿O alguien puede decirme qué voy a hacer, cuándo voy a hacerlo o a dejar de hacerlo?

(Murmullos)

——Por estos y por muchos otros motivos me parece que debemos centrar este tema en la Comisión correspondiente, como hicimos con otras cuestiones importantes. Las Comisiones correspondientes, en tiempo y forma han determinado cuáles son...

(Murmullos)

——¡Señor Presidente, es imposible continuar hablando en estas condiciones! ¡La verdad es que resulta lamentable!

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Silencio, por favor, señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Las Comisiones correspondientes, asesoras de este Parlamento, para algo existen. El Ministro ha concurrido a la Comisión respectiva cada vez que lo ha solicitado, para exponer lo que piensa hacer hacia el futuro, lo que ha hecho y por qué lo ha hecho. Pero lo que más me preocupa es que las necesidades y los intereses mayores van a actuar en detrimento de los más pequeños, o sea, de quienes poseen terrenos ubicados alrededor de los lugares en los que se vayan a colocar las fuentes eólicas. Lo mismo sucede con las expropiaciones alrededor de los aeropuertos, acerca de lo que estábamos hablando hace un momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: en este debate acerca de las políticas de energía he escuchado muchas referencias políticas a las anteriores Administraciones, en algunas de las cuales tuvo responsabilidad el Partido Nacional. Es una estrategia que -como ya comentamos esta mañana- el Frente gusta utilizar: es hablar mal de los demás para compararse y ver si así sacan un poco más de resultados. Lo han hecho a lo largo de toda la sesión y hoy, otra vez, específicamente el Diputado Clavijo, habló del Ministerio hueco, de la falta de políticas de energía; dijo que nunca nos ocupamos de nada y que la energía era una cuestión casi anecdótica en las políticas del Estado. Pero no es así, señor Presidente. Hay algunos Diputados que alucinan; hoy han alucinado varios. Si los periodistas siguen este debate y revisan lo que han dicho algunos Diputados de la bancada de Gobierno van a ver que es alucinación pura. Se ha hablado del Airbus que va a llegar a Carrasco y para el que se necesita expandir el aeropuerto, y hasta de las licitaciones en Rivera, con respecto a lo que parece que ya tuvieran colocados los caños pero es todo licitación; nada se ha hecho, son anuncios de cosas que se van a hacer.

(Interrupción del señor Representante Fernández.- Campana de orden)

——¡Son cosas que se van a hacer! ¡Son alucinaciones! Y lo mismo pasa con las políticas de energía. ¿Qué ha dicho el Frente en el pasado...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- No dialoguen, señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Qué ha dicho el Frente Amplio en el pasado en debates sobre temas relacionados con la energía? ¿Qué consideraciones ha hecho sobre nuestras opiniones, sobre las opiniones del Partido Nacional y sobre el Gobierno del Partido Nacional?

Voy a leer la versión taquigráfica -como bien decía el señor Diputado Pintado, es difícil aguantar un archivo- de la sesión de la Cámara de Representantes en que se discutió la ley de marco regulatorio de la energía, cuando se hablaba, también allí, de la necesidad de parar, no sea cosa que Uruguay se incorporara a ese mundo de la tecnología nuclear que tanto nos reclamaba el señor Diputado Clavijo, y se incluía un artículo, no sea cosa que se le vaya a ocurrir al Poder Ejecutivo trabajar en esa dirección.

¿Qué decía el Frente Amplio? ¿Qué decía el entonces Diputado Legnani, responsable del informe? Voy a leer solo una parte de la versión taquigráfica, que consta en la página 60 del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes del 25 de setiembre de 1996. Dice el entonces Diputado Legnani: "Por otra parte, como en diciembre de 1991 el diario 'El País' reprodujo en su primera página la foto del entonces Presidente doctor Lacalle en Paso de los Toros, junto a la cual se señala que auguraba la misión de Uruguay como productor de energía eléctrica a punto de partida de la energía nuclear en esa localidad, creemos que no está de más que otra vez se reafirme la voluntad [...]" de que no sea así. Atemorizado porque el doctor Lacalle visitaba Paso de los Toros y decía que algún día vamos a tener que poner en marcha la energía nuclear en Uruguay, el Frente Amplio corría a incorporar normas, no fuera cosa que eso pasara.

Hablan de la energía eólica. Nosotros compartimos la producción de todas las energías, pero en cuanto a la energía eólica, no hay que esperar que el Estado se haga cargo. Vengan al departamento de Rocha y vean cómo funciona la energía eólica; ya lo han hecho este año algunos Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

¿Cómo funciona la energía eólica? Es sencillo: con inversión privada pura. Se hizo una inversión de US$ 12:000.000 para poner los molinos y venderla, ¿a quién? Al único que pude comprar, a UTE. Pero, ¿por qué puede comprar? Ah, porque aprobamos una ley de marco regulatorio que habilita eso y exige a UTE comprar. ¿Y qué hicieron ustedes con la ley de marco regulatorio? A juntar firmas y al plebiscito. ¿O se olvidan que convocaron a las urnas dos veces para derogar esta ley? ¿Lo olvidaron? ¿No tienen memoria? Dos veces convocaron a la ciudadanía. Fracasaron, pero fueron a derogar la ley. Quisieron derogar esa ley que habilita los parques eólicos de que hablan ahora. ¡Qué nos van a venir a hablar a nosotros de parques eólicos!

Lean "El País" de hoy; lean el debate entre el gremio de UTE y Richard Read. Hasta este viejo geronte del PIT-CNT dijo en televisión -y lo repite ahora- que la verdad es que hay que utilizar esa ley, ya que está. Ya que está. ¿Y está por arte de magia? No; está porque no cayó en un plebiscito que ustedes convocaron, porque la querían derogar. Por eso existe una ley de marco regulatorio energético. Entonces, ¿cómo se puede decir acá, muy suelto de cuerpo, que no hemos hecho nada en materia de energía, que estábamos mirando para otro lado, que las causas son la inacción del Gobierno?

Quisimos asociar a ANCAP, porque creíamos que había que trabajar en esa dirección, y nos dijeron: "¿Asociaciones con ANCAP? No". Vuelvo al imperturbable Raúl Sendic. Miren lo que decía sobre la asociación de ANCAP. Voy a leer otra vez la versión táquigráfica; solamente recurro al Diario de Sesiones, que es un gran divertimento. El señor Diputado Vega Llanes siempre dice que nadie los lee, pero si los leyera... no sabe cómo se entretendría.

Decía el entonces Diputado Sendic: "[...] se ha manejado a lo largo de estos meses [...] que necesitamos un socio con petróleo. No lo precisamos, porque Uruguay hace muchos años que compra petróleo -unos US$ 300:000.000 por año- e inclusive, nuestro Gobierno adoptó la posición de no comprometerse con nadie en el suministro de petróleo, para que cada vez que fuera necesario comprar se pudiera optar por alguna de las ofertas que hubiera en el momento. En realidad, cada vez que ANCAP sale a comprar petróleo dispone de una variada oferta -unas veinte o treinta- de petróleos distintos, a precios diferentes.- Por lo tanto, el día que tengamos un socio con petróleo, deberemos comprar el crudo que nos quiera vender y al precio que desee".

Lo decía Raúl Sendic respecto a una asociación de ANCAP.

Entonces, lo primero es tener memoria y revisar lo que se ha dicho, cómo se han opuesto a cosas que eran lógicas. Con la ley de marco regulatorio, que es de 1996, poníamos en marcha una norma que habilitaba a que con todos estos subproductos -con lo que sobra de la forestación, del arroz, con la energía eólica- generaran energía los privados, que son en quienes nosotros creemos. Nosotros no creemos que el Estado deba hacer todo. Hay algunos que sueñan con parques eólicos que digan "UTE", porque parece que si no es así, no funcionan. Funcionan, y lo hacen bien. Para eso se creó la URSEA, para que se estableciera un precio de la trasmisión de esa energía eólica y el Estado no fuera a ahogar la generación privada de energía. Ese era el camino que alentábamos en 1996.

Entonces, es totalmente rechazable que el Frente Amplio argumente algunas cosas que quiere hacer -que las haga- en apoyo de estas normas, diciendo acá, muy suelto de cuerpo que no hemos hecho nada con la energía. ¡Vaya si hemos hecho! La inversión que se hizo con el gas fue buena, pero las cosas cambiaron con Argentina. ¡Vaya si ustedes saben que las cosas cambiaron con Argentina! Argentina cambia de posiciones de vez en cuando, y ustedes lo saben. ¿O tampoco tienen memoria de cómo cambia Argentina de posición? Cambió con el tema del gas y la inversión, como dijo el señor Diputado Pablo Abdala, no funcionó.

Por lo tanto, hemos hecho bastante en materia de energía en los últimos años.

(¡Muy bien!)

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: el señor Diputado calificó de viejo geronte a Richard Read. Eso irá por su lado, porque Richard Read tiene cincuenta y cinco años, no es ningún viejo y, además, no está en esta Sala para defenderse. Salgo en defensa de los de cincuenta y cinco años.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: quiero hacer una breve aclaración, porque le solicité una interrupción al señor Diputado José Carlos Cardoso, pero no tuve la suerte de que me viera.

Estoy de acuerdo con no alucinar; es bueno, sobre todo en estos lugares. Por lo tanto, lo que uno tiene que preguntarse es desde cuándo no se realizan inversiones en materia energética en este país, distintas a las existentes. Esta es una pregunta obvia, y no es cuestión de enojarse por si a uno lo acusan de que promovió una ley o no lo hizo. ¿Desde cuándo no se realizan inversiones? La respuesta es simple; la conocemos. Esta es una realidad.

Además, ¿estamos de acuerdo con promover determinadas energías alternativas, de distintos tipos, especialmente los parques eólicos, como se ha dicho? Parecería que sí. Recién, el señor Diputado José Carlos Cardoso hizo una larga exposición señalando cómo se habían generado las condiciones para que esto se diera. En ninguno de los Gobiernos anteriores se dio, por lo menos no en términos reales de una política desarrollada, que hoy nos permitiría estar en otras condiciones.

Mi pregunta vuelve a ser exactamente la misma de hoy: si estamos todos de acuerdo, ¿por qué no votamos esto y, en todo caso, seguimos trabajando para mejorar lo que se entienda necesario? A mí me sigue costando entender cómo diciendo sí, digo no.

SEÑOR VEGA LLANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: quiero aclarar que decir viejo y geronte es una redundancia. En realidad, se trata de un estado fisiológico al cual irremediablemente llegamos, si tenemos suerte, porque por ahí nos quedamos a mitad del camino.

Y, por otra parte, esa terminología no se debería usar como un estigma, porque la vejez es el paso del tiempo. Si alguien tiene la fórmula para detenerla, que la presente, pues con seguridad le irá muy bien en la vida. Pero todos llegamos. Uno puede llegar a viejo con todas sus capacidades de lucidez o no, pero eso depende de otras cosas. Me parece que usarlo como un estigma no es lo mejor. No es lo mejor. Creo que debemos respetar un estado al cual todos, más

acá o más allá, aspiramos a llegar, sin apuro, pero aspiramos a llegar.

(¡ Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: voy a aclarar la mención que hice al sindicalista Richard Read. En realidad, quise decir un viejo sindicalista, cosa que es, ya que está en la dirección del PIT-CNT desde el año 1985. A eso me refería.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- La Mesa solicita que se haga un esfuerzo para tratar de terminar el Inciso antes de la hora 20, que tal vez sea un lindo objetivo.

Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: soy de los que creen -como muchos acá, porque esto atraviesa todos los partidos- que generar acciones más audaces, en la forma más rápida posible, en materia de diversificación de la matriz energética, es una imperiosa necesidad. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Insisto: cuando estemos de acuerdo en algo, por lo menos marquemos que en eso estamos de acuerdo; en todo caso, discutamos sobre la base de que tenemos un piso de coincidencia, y en todo lo demás, como dirían en el barrio, "nos damos". Obviamente que no soy quien para dar consejos a nadie, ni lo pretendo; solo es una aspiración. Pongamos el piso de que estamos de acuerdo en algunas cosas, que es lo que me parece que surgió de este debate, y sobre esa base -porque es absolutamente lícito y sería imposible que no fuera de ese modo; tampoco creo que fuese deseable que no sucediera así- marquemos nuestras diferencias. Partamos también de reconocer los aspectos que nos hacen llegar a acuerdo a los efectos de ver en qué medida podemos ir desarrollando una política que efectivamente permita el avance de absolutamente todos, porque creo que, en definitiva, a nadie le hace bien que a todos nos vaya mal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: usted habrá visto que soy suplente y entro de vez en cuando a la Cámara. Quizás sea casualidad -en las cuales yo no creo mucho-, pero resulta que cada vez que entro al Cuerpo me encuentro con el mismo panorama, es decir, con un grupo de Representantes de un partido que cada vez que toman la palabra es para darnos una lección, empezando por la ética, siguiendo por la política, atravesando la economía. O sea que nosotros estamos aquí porque somos unos chorlitos y no sabemos hacer absolutamente nada. De casualidad, la ciudadanía depositó su confianza en nosotros y nos llevó al Gobierno. Y a partir de ese momento, nosotros empezamos a hacer todo mal, para que determinada gente con experiencia, con mucha arrogancia -¡con mucha arrogancia!-, con petulancia muchas veces, intente decirnos qué es lo que tenemos que hacer. Pero, además de decirnos lo que tenemos que hacer, intentan señalar que cuando estuvieron en el Gobierno hicieron todo bien, absolutamente todo bien. Y yo me pregunto, ¿caramba, cómo es que llegamos a la situación en la que nos encontramos, si tuvimos antecesores brillantes, que armaron y nos dejaron este país -al frente del cual la gente nos puso para que gobernáramos-, no solo nadando en la abundancia, sino en la alegría, en el mejor desarrollo industrial, con la banca totalmente saneada, con una salud brillante, una educación que indudablemente es la mejor de América Latina? Y resulta que la gente nos puso en el Gobierno para que nosotros rompiéramos con todo eso. Además, cuando fueron Gobierno no entraron en ningún negociado. ¡No, para nada, en absoluto! Los negociados que se hicieron a posteriori, por ejemplo, con ANCAP en Argentina, fueron brillantes, al país le fue tremendamente bien.

Ahí, yo me pregunto: ¿estaré viviendo en otro país? Lo que escucho en la calle, en los barrios cuando los recorro, cuando veo a la gente con más alegría, más contenta, más participativa, ¿es porque está viviendo peor, porque realmente todo lo que se ha he-

cho ha sido para atrás? ¿Y yo tengo que venir acá, a escuchar a los maestros de siempre, estirados y lamidos, que me vengan a decir a mí -¡que me vengan a decir a mí!- qué es lo que tengo que hacer?

¿Sabe una cosa? Yo no hablo muy seguido, y voy a decir más: escucho mucho, tengo muy buena memoria y no me olvido de lo que pasó. No preciso traer un papelito cada vez que vengo a decir algo, ¿eh? Hay que estar informado, hay que tener mucha información.

Richard Read no es dirigente del PIT-CNT desde el año 1985. Richard Read es un dirigente del PIT-CNT desde mucho antes: habló en el acto del 1º de mayo de 1983 -que quizás fue el primer bastión de defensa contra la dictadura- como dirigente del PIT-CNT. Es un hombre que conozco desde el momento en que nació, por ser del mismo barrio.

Señor Presidente, le digo la verdad: le agradezco que usted me haya tolerado que yo dijera todo lo que dije, ¿sabe por qué? Porque veo que no hace "gañota": mide con la misma cuarta a todo el mundo, es decir, a tirios y a troyanos. Pero podríamos ajustarnos un poquitito más a ese librito, que es para saber cómo funcionamos. Aquí, el que esté libre de pecado, que arroje la primera piedra, y al que le quepa que el sayo, que se lo ponga tranquilo, porque yo no tengo ningún problema en decir lo que estoy diciendo acá o en cualquier lado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: solicito que se lean los artículos 56 y 72 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léanse por Secretaría los artículos 56 y 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 56.- En la discusión particular se observará rigurosamente la unidad del debate, debiendo concretarse los oradores al artículo en discusión.- Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.- Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——Gracias, señor Diputado Cusano, por recordarnos el Reglamento.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: es verdad que algunos Diputados que son suplentes entran a Sala y a veces no siguen todo el debate. Eso es verdad y está bien, hay que perdonarlo.

El Diputado preopinante no escuchó cómo se inició este debate. Este debate se inició con una intervención del señor Diputado Clavijo acusando a Gobiernos anteriores. Así empezamos con este debate. Y nosotros no estamos dispuestos a aguantarnos cualquier acusación, y las vamos a responder todas. Usted puede hablar cuando quiera, donde quiera, en cualquier lugar, y nosotros también. Tenga presente que vamos a seguir hablando y diciendo todo lo que tenemos para decir. Y mucho más cuando ustedes provocan, porque son el Gobierno y, en lugar de referirse a los artículos, vienen a hablar de las gestiones anteriores. Entonces, nosotros tenemos mucho para decir y lo vamos a seguir diciendo.

(Interrupción del señor Representante Melgarejo)

——Defectos tenemos muchos, también hemos tenido muchos errores...

(Interrupción del señor Representante Melgarejo.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- No dialoguen, señores Diputados.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pida la palabra ¿O no aprendió todavía, en el poco tiempo que lleva, a pedir la palabra? Pida la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Señor Diputado: diríjase a la Mesa.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Vamos a seguir contestando todas las alusiones que se hagan a

nuestro Partido y a nuestro Gobierno, señor Presidente.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: la intervención del señor Diputado Cusano solicitando la lectura de los artículos del Reglamento me pareció adecuada, porque en realidad yo me iba a referir estrictamente a los artículos 236 a 245, que son los que están en cuestión, cuyo análisis, sin embargo, derivó en discusiones que abarcaron mucho más que la declaración de interés general de la energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre los bienes inmuebles, que de eso se trata. Una observación del señor Diputado Posada, en el sentido de que en esta Rendición de Cuentas no era conveniente incluir los artículos 237 a 245 por cuanto establecen algunos elementos de servidumbre y que, por tanto, deberían estar en otro texto, fue motivo de reflexión en esta Sala y su referencia fue aceptada como crítica, por el modo en que se formuló.

A su vez, el señor Diputado Cusano estableció otro tipo de críticas, que también estaban enmarcadas dentro de lo que es la consideración del texto. No compartimos alguna de ellas, como por ejemplo la referencia a las afectaciones que sobre los predios puede implicar un tipo de implantación que normalmente -lo decía a modo de ejemplo- se realiza en las lomas de las cuchillas. Es difícil encontrar en las lomas de las cuchillas actividades productivas, al menos de la manera tradicional que tenemos en Uruguay, a no ser que sean minerales o cosas por el estilo. En general, en las lomas de las cuchillas es difícil encontrar otra cosa que no sean piedras, o allí se tiene la posibilidad de plantar árboles.

Entonces, en virtud de estos considerandos, entendemos que la discusión sobre este punto ya ha sido suficiente. Con esta intervención no queremos agotar la lista de oradores -no es nuestra intención ni nuestra potestad-, pero sí llamar la atención en cuanto a que este punto fue suficientemente discutido y solicitar que, de no existir más oradores, pasemos a la votación.

(Apoyados)

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: no quiero debatir. Simplemente, en el mismo tenor de lo que ha dicho el señor Diputado Patrone -con lo que estoy de acuerdo-, quiero decir que yo manifesté que se van a instalar estos parques eólicos donde más vientos tenemos. Ahora bien: en ese entorno hay propiedades privadas, que son las que se van ver afectadas por la servidumbre de paso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 235 al 245, inclusive, tal como vienen de la Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: solo queremos dejar en claro que el Partido Nacional no votó en razón de que no comparte el procedimiento y no porque esté en desacuerdo con la energía eólica o con el tratamiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Este Inciso tiene un aditivo que figura en la Hoja N° 10, presentada por la señora Diputada Peña Hernández y por los señores Diputados González Álvarez, Gandini y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo aditivo que figura en la Hoja N° 10:)

"Art.: Del porcentaje que recibe el Gobierno Central con destino a Rentas Generales, por la explotación minera, el 15% (quince por ciento) será destinado para inversiones en el departamento donde se radica la explotación. Este importe incrementará las partidas asignadas a los Gobiernos Departamentales en el Presupuesto Nacional".

Léase la Hoja N° 10.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración. Este aditivo lo venimos presentando desde hace varias Rendiciones de Cuentas. Sabemos que, en su momento, la bancada de Gobierno dio su apoyo a esta medida tendiente a que parte de lo recaudado por este impuesto quede en los departamentos del interior. Se nos había prometido que ello se iba a implementar en oportunidad de la reforma del Código de Minería y quedamos a la espera de su inclusión en la iniciativa respectiva. Pero en virtud de que estamos ante la última Rendición de Cuentas y que el proyecto de reforma del Código de Minería sigue sin venir, reiteramos la presentación de este aditivo porque ya hemos perdido tres años de ingresos por este conceplo en los departamentos del interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo que figura en la Hoja N° 10.

(Se vota)

——Quince en sesenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta iniciativa del Partido Nacional porque la compartimos plenamente. Hemos presentado un proyecto de ley en esa misma dirección, por el que se conforma el Fondo de Desarrollo Departamental, que, precisamente, extrae sus fondos del canon que le corresponde al Estado en las explotaciones mineras y, a su vez, vincula ese Fondo con los departamentos que tienen explotaciones mineras, con el objetivo de que, una vez retiradas esas explotaciones, no exista el problema de desempleo que siempre se genera, y que en el departamento de Rivera hemos vivido en la localidad de Minas de Corrales.

Aprovecho esta oportunidad para decir que votamos afirmativamente los artículos 235 al 245, que tienen que ver con el tema que se ha discutido ampliamente, de la energía eólica. ¿Por qué? Porque, en el fondo, estamos de acuerdo con la filosofía de estos artículos. Tenemos alguna observación que consideramos menor, que no hace al fondo de la cosa, pero, balanceando las dos opciones, hemos decidido votar estos artículos porque creemos que significan algo bueno para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se pasa a considerar el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", de la Sección IV, que comprende los artículos 246 a 252, inclusive.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: propongo que se vote desde el artículo 246 hasta el 252, teniendo en cuenta que tenemos un aditivo que figura en la Hoja N° 11.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-La Mesa advierte que en este Inciso habría que desglosar los artículos 246 y 248, tal como fue acordado en la coordinación.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos 246 a 252, desglosando los artículos 246 y 248.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 246.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Existe acuerdo para votar en bloque los artículos 247, 249, 250, 251 y 252.

En discusión los artículos 247, 249, 250, 251 y 252.

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: los legisladores del Partido Nacional votamos con tranquilidad estos artículos. En particular, queremos hacer referencia al artículo 249. Recordamos que durante el tratamiento en Comisión de la Rendición de Cuentas pasada -en la que estuvimos presentes- concurrió el señor Ministro de Turismo y Deporte, quien estaba de acuerdo con la transformación de "Jefe de Servicio" a "Director de Centro Deportivo Recreativo", equiparándolo al "Director de Escuela de Tiempo Completo Nivel C/2 turnos (40 horas)".

En Sala el Partido Nacional presentó un artículo aditivo que no fue votado por el oficialismo, aunque recuerdo que el señor Diputado Brenta expresó que había posibilidades de solucionarlo en la Cámara de Senadores. No fue así. En ese momento no existían los recursos, pero queremos dejar sentada nuestra satisfacción porque se cumple con el único escalafón de Educación Física en el que el cargo no se correspondía con la función.

Hoy se hace justicia a través de este artículo 249 y, por lo tanto, queremos dejar constancia de ello en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 247, 249, 250, 251 y 252.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: me parece que el artículo 252 está contemplado en la Ley Nº 17.556, relativa a los contratos de función pública. Por lo tanto, me parece redundante esta forma de establecerlo, aunque aquí sí están contemplados los recursos para esas contrataciones. En todos los Incisos, desde el 02 hasta el 19 o el 20, el Poder Ejecutivo puede aplicar lo establecido en la Ley Nº 17.156.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor César Faraone.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Albérico Sunes.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Carlos Maseda, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 10 y 11 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia al Cuerpo, por razones de índole particular el día 16 del corriente mes.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada para integrar ese Cuerpo por el día 16 del corriente en mi calidad de suplente del Representante Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta única vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Roxana Tejera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Roxana Tejera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Roxana Tejera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Yamandú Flangini.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 11 de julio de 2008, por motivos personales.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Montevideo, 11 de julio de 2008

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Beatriz Costa".

"Montevideo, 11 de julio de 2008

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel y los suplentes siguientes señores Óscar Groba, Heber Bousses, Daniel Carbajal y Julio Balmelli, integran la Cámara el referido día.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa y señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor César Faraone.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia en el día de la fecha, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 11 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis E. Gallo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Ruben Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis E. Gallo, señora Silvia Camejo, Eduardo Márquez y Ruben Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo, Hugo Vergara, Luis E. Gallo, señora Silvia Camejo, Eduardo Márquez y Ruben Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Albérico Sunes.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 2 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia el día 11 de julio, por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827 tenga a bien tramitar mi licencia por enfermedad entre los días 11 hasta el 15 de julio de 2008.

Sin otro particular la saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 9 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por los días 10 y 11 de julio, por motivos personales.

Solicito por consiguiente, que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 10 y 11 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

24.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2007. (Aprobación).

——La Mesa informa que a la hora 9 de mañana está convocada la coordinación y se invita a concurrir a los miembros de la Comisión correspondiente.

En discusión el artículo 248.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 11, presentado por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados González Álvarez, Gandini, y José Carlos Cardoso.

(Texto del artículo aditivo que figura en la Hoja N° 11:)

"Art.: Habilítase en el Inciso 09 – “Ministerio de Turismo y Deporte” una partida anual de $ 1:800.000 (un millón ochocientos mil pesos) a partir del año 2009, con destino al Comité Olímpico Uruguayo, para la financiación de las competencias de preparación y la concurrencia del deporte uruguayo a los Juegos Olímpicos, a los Juegos Deportivos Panamericanos y a los Juegos Sudamericanos, y una partida compementaria de $ 2:400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos), por única vez para el año 2010, para la preparación y participación del deporte uruguayo en los Primeros Juegos Olímpicos de la Juventud".

——Léase.

(Se lee)

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero fundamentar este artículo que proponemos y que sé cuenta con el apoyo del señor Ministro de Turismo y Deporte y con la sensibilidad de al menos algunos legisladores de la bancada mayoritaria.

Estamos solicitando una partida de dinero anual para el Comité Olímpico Uruguayo. Esto no es nuevo. El Comité Olímpico Uruguayo siempre ha recibido apoyo del Estado; la última vez por el artículo 416 de la Ley Nº 17.296, de febrero de 2001, con una redacción muy similar a la que proponemos. Así es como el Comité Olímpico Uruguayo puede financiar la preparación del ciclo olímpico y apoyar a nuestros deportistas de alta competencia, aquellos que se esfuerzan para competir en los deportes de alto rendimiento, lo cual requiere una dedicación especial y exige contar con determinadas apoyaturas técnicas. Eso requiere recursos.

En otros países esos recursos proceden de "sponsors" privados importantes que auspician la llegada de deportistas a las competencias de alto rendimiento, en particular, a los Juegos Olimpícos y a todas las instancias clasificatorias previas.

Quizás en la Sala haya legisladores que no sepan -no tienen por qué saberlo- que a las olimpíadas no llegan aquellos a los que el país elige sino quienes son capaces de clasificar en juegos regionales o continentales previos. Son las instancias necesarias para clasificar a los Juegos Olímpicos.

¿Por qué hay que apoyar al Comité Olímpico Uruguayo y, a través de él, a estos deportistas? No solo hay que hacerlo porque la bandera uruguaya debe lucir en estos escenarios y porque es maravilloso estrechar la mano o dar un abrazo -desde el Presidente de la República hacia abajo, todos- a alguno de estos deportistas cuando consigue una medalla de oro, de plata o de bronce -por ejemplo, cuando vamos a recibir a Federico Moreira o a algún otro de esos grandes deportistas a los que luego les hacemos homenajes y hasta tenemos que darles soluciones para su sustento económico-, sino porque el deporte de alta competencia es un ejemplo, un modelo a seguir.

El deporte es importante como referencia para los niños y para los jóvenes.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Es el "fair play", son los valores, son aquellas cosas que aportan a la educación de nuestras nuevas gene-

raciones. En la competencia no solo está el esforzado deportista sino también el ser humano que pone al servicio de su patria todo su esmero y toda su transpiración, pero lo hace en la aplicación de valores que trascienden el deporte en sí mismo. No podemos dejar librado al esfuerzo de unos particulares vocacionales, que apoyen y hagan viable estas disciplinas olímpicas; de alguna manera, tenemos que comprometernos con ellas.

La Ley Nº 17.296 dio los últimos recursos; otorgó una partida anual de $ 1:045.800 para que se prepararan las etapas previas de los Juegos Olímpicos y, además, una partida de $ 1:626.800 por una sola vez para la asistencia a los Juegos Olímpicos del año 2004.

Vino el Comité Olímpico Uruguayo y nos pidió apoyo para estos Juegos Olímpicos, pensando que su aspiración estaba contenida en la Rendición de Cuentas. Pero se enteró por el señor Diputado Gamou que no venía nada. Entonces, nosotros tratamos de dar vida legislativa a esa iniciativa. Proponemos una partida anual de $ 1:800.000 a partir del 2009 a fin de que el Comité Olímpico Uruguayo pueda asistir a los Juegos Olímpicos, a los Juegos Deportivos Panamericanos y a los Juegos Sudamericanos y, además, solicitamos una partida especial de $ 2:400.000, por única vez para el año 2010, para la preparación y participación del deporte uruguayo en los Primeros Juegos Olímpicos de la Juventud.

En dinero, esto equivale, más o menos, a cinco contratos de función pública; estos montos son los que votamos anualmente para pagar cinco contratos de función pública. Para saber si una cosa es mucha o poca hay que compararla con otra.

Espero que la bancada mayoritaria acompañe este proyecto de ley porque es de justicia. Sobre todo, es de justicia porque se lo damos a organizaciones que lo multiplican con su esfuerzo varias veces. El estímulo que damos a una organización no gubernamental, cuando desde el Parlamento le decimos: "Acá está nuestro aporte", seguramente lo multiplica varias veces porque lo usa como piso para conseguir otros apoyos, otros aportes; se compromete más. Me parece que tenemos que dar esta señal. Si así no fuera, me gustaría saber por qué. Si es un tema económico, estamos dispuestos a buscar una solución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Antes de conceder la interrupción, pregunto al señor Diputado Gandini si estaba pidiendo posponer el tema hasta el final de los artículos de la Administración Central.

SEÑOR GANDINI.- No es así, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una acotación.

Al señor Diputado Gandini le faltó decir que todo deportista cuando compite en alta competencia es el transmisor de nuestra cultura y nuestra idiosincrasia y receptor, a su vez, de la idiosincrasia y cultura de otros países para que aquí se conozca.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: este es un tema que nos preocupa a todos. A lo que acaba de decir el señor Diputado preopinante agregaría que, por ejemplo, solamente la Federación de Atletismo de Brasil es subvencionada por el Gobierno con US$ 7:000.000.

Lamentablemente, por equis motivos -no hace falta ver aquí quién es el culpable, sino que hay que buscar una solución- este tema entró en forma demasiado tardía a la Comisión de Presupuestos. La alternativa que nosotros creímos tener era solucionar este asunto a través de subvenciones, lo cual no nos parecía correcto. Este es un tema que viene de larga data, de cuando se había asignado al Comité el valor de media entrada a un casino, y todos sabemos que luego la entrada al casino pasó a ser gratuita.

De cualquier manera, creemos que queda una instancia en el Senado de la República. Este no es solamente un tema de sensibilidad de algunos señores Diputados sino de sensibilidad del Gobierno. Creo que con un poco de buena voluntad y con más tiempo quizás se pueda encontrar una solución a este tema, pero no aquí sino en la Cámara de Senadores.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: quiero agregar que tenemos una instancia en el Senado en la cual seguramente podremos contemplar esta situación particular para buscarle una solución, habida cuenta de lo expresado por los demás legisladores.

Resolvimos votar de esta forma la Rendición de Cuentas y, en ese sentido, queda abierta la instancia en el Senado para poder introducir algunas modificaciones que obviamente mejorarán esta iniciativa.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: en estos días se va a hacer el lanzamiento de Fundación Deporte Uruguay, que está presidida por el señor Ministro y por el señor Presidente del Comité Olímpico Uruguayo. Ya se han hecho algunas transferencias y se están previendo otros recursos; algunos provienen de los casinos.

Nos parece bien que se plantee la revisión del asunto en el Senado, ya que es muy difícil en estos minutos acceder a la solicitud de los señores Diputados del Partido Nacional. Sin duda, esta es una preocupación del Gobierno. Cabe acotar que esta Fundación es una idea del señor Diputado Trobo que se está poniendo en práctica en este período y que pronto comenzará a dar sus frutos, con transferencia de fondos para que pueda apoyar al deporte de alta competición, que es el caso que se plantea.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 11.

(Se vota)

——Dieciséis en sesenta y tres: NEGATIVA.

25.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 54)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes